

00421
73



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

"EVOLUCIÓN DEL MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) Y SUS IMPLICACIONES PARA MÉXICO"

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
PRESENTA ALEJANDRO MORALES RODRÍGUEZ**

ASESOR: J. IGNACIO MARTÍNEZ CORTÉS

MÉXICO, D.F., ABRIL DE 2003

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PAGINACION DISCONTINUA

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor, Profesor José Ignacio Martínez Cortés, no sólo por su orientación, sino por su disposición permanente y su paciencia.

En lo profesional, a dos líderes: Lic. Javier Zarco Ledesma y Lic. Leopoldo G. Alcántara López.

A mi madre, Ma. Ofelia Rodríguez Hernández, por los principios y la fortaleza que me dio, que han marcado mi camino.

A tantas personas que en algún momento han hecho mucho por mí: mi tía Lourdes, mi abuelita Concepción, Horacio Granday y Lupita Villalobos (mis papás de Monterrey), Paco Farfan, Paco Vázquez, mis tíos Beto, Enrique, y Vic (mi primer jefe) Vero R. Atlitec, Irma Penagos, mis amigos de Costco San Diego...

Gracias

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. La Cuenca del Pacífico y el Regionalismo en el mundo	1
1.1 Globalización y regionalismo	1
1.2 Una nueva etapa de la regionalización	10
1.3 Conceptualización de la Cuenca del Pacífico	14
1.4 Esquema adoptado en la Cuenca del Pacífico: cooperación o integración.	16
2. La cooperación en Asia-Pacífico y APEC como región	20
2.1 Influencia de Japón como eje del dinamismo económico y sus consecuencias en la región	20
2.2 Esfuerzos de cooperación regional	24
2.3 La cooperación político empresarial: Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico	26
2.4 Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)	32
2.5 Regionalismo en la Cuenca del Pacífico	36
2.5.1 Propuestas iniciales de cooperación	37
2.5.2 Creación y evolución del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC.	47
2.5.2.1 Creación de APEC	47
2.5.2.2 Evolución institucional de APEC.	51
2.5.2.3 Evolución del modelo regional	54
2.6 Estado actual del regionalismo	66
3. México y su participación en el regionalismo abierto de APEC	70
3.1 El Modelo de Desarrollo y la Política Exterior de México hacia la Cuenca del Pacífico	70
3.2 Participación de México en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)	75
3.3 Participación de México en el Consejo de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico (PECC)	76
3.4 Participación de México en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia - Pacífico	78
3.4.1 Influencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la participación de México en APEC	78
3.5 Estatus de la apertura de México como parte de los compromisos adoptados en APEC	81
3.5.1 Situación actual de los temas incluidos en el Plan de Acción de Manila (MAPA)	84
3.5.2 Compromisos de México en el Plan de Acción de Manila (MAPA); metas de corto y largo plazo como acciones individuales.	97
Conclusiones y perspectivas	106

INTRODUCCIÓN

La Cuenca del Pacífico se ha caracterizado por ser objeto de estudios en países del sudeste asiático, especialmente en Japón, en Estados Unidos y Australia, los cuales se han dado en función del gran dinamismo económico de la región asiática, del interés de la política exterior de Estados Unidos y por la propia movilidad del capitalismo adoptado en Asia, que se caracteriza por la participación de los empresarios y académicos en la definición de las políticas gubernamentales; sin embargo, existe también una definición muy vaga de lo que es la Cuenca y su quehacer real. La inquietud por conocer un fenómeno con poca difusión, tan ajeno a las costumbres "occidentales", y exitoso, sin saber a detalle las razones de su éxito, despertó el interés por llevar a cabo el presente trabajo.

Son los académicos japoneses la punta de lanza para la elaboración de propuestas y estudios en la Cuenca desde la década de los años sesentas, pero nunca se ha definido en ellos, un concepto sobre la Cuenca de manera precisa, por lo que es importante, a fin de delimitar en qué plano se dará nuestro estudio, acotar un concepto de la Cuenca del Pacífico tomando como punto de partida el aspecto geográfico, y para lograr una mayor claridad, se aborda posteriormente el aspecto económico para así determinar quiénes participan en ella y cuáles son las peculiaridades de su participación, especialmente a través de sus organismos.

Gracias al quehacer de los organismos, específicamente el *Pacific Basin Economic Council (PBECC)*; el del *Pacific Economic Council Cooperation (PECC)*; y más recientemente el del *Asia Pacific Economic Cooperation (APEC)* es posible saber quiénes participan dentro de la Cuenca del Pacífico.

El PBECC, surgido en 1967, es un foro de carácter empresarial, en el que los principales representantes de cada país, impulsan la realización de negocios a través de mercados libres que permitan incrementar el comercio y la inversión en los países miembros.

El PECC es un organismo de carácter tripartita que tiene como propósito coordinar las políticas de los países miembros y proponer medidas que fomenten la actividad económica; lo anterior adquiere relevancia considerando que los tres sectores participantes son el empresarial, el académico y el gubernamental, puesto que el organismo es punto de contacto entre quienes buscan realizar un mayor número de negocios, estudiosos que emiten propuestas al sector empresarial y al gubernamental, y los encargados de instrumentar las políticas en sus respectivos países. No obstante que no es un organismo en el que los gobiernos adopten compromisos, sí es importante el hecho de que las posturas adoptadas en él revelan tendencias de la política en cada país además de que las propuestas hechas en su interior son conocidas por cada gobierno. No olvidemos que en los países del sudeste asiático son tomadas en cuenta las opiniones del sector empresarial en la definición de políticas que impulsen el crecimiento económico.

El APEC es el organismo más reciente; surge en 1989 como un foro en el que los gobiernos de doce países en ese entonces (Australia, Brunei, Canadá, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Tailandia), intentan definir qué políticas adoptar y qué iniciativas proponer para lograr un mejor entorno

económico, tanto al interior de cada país como en el ámbito regional. En la práctica ha consolidado su estructura con el establecimiento de un secretariado permanente, la conversión de grupos *ad hoc* de trabajo en Comités sobre temas especializados; la instrumentación de sus propuestas ha servido para determinar la relación económica entre los miembros en el presente siglo, se han adherido más países teniendo hoy en día veintiún miembros, además de que ha servido para orientar y captar los trabajos realizados en los otros dos organismos, PBEC y PECC especialmente en la iniciativa de crear una zona de libre comercio para el año 2020, ya que del sector académico surgió la propuesta (Grupo de Personas Eminentes), y para la instrumentación, se ha consultado al sector privado (Consejo de Apoyo de Negocios de APEC).

Por otra parte, en nuestro país el fenómeno de la Cuenca era prácticamente ignorado, ya que hubo una ausencia impresionante de estudios, la cual da la apariencia de haber estado vinculada a la definición de políticas gubernamentales. Es hasta finales de la década de los ochentas cuando comienzan a considerarse los estudios que intentan dar una visión de lo que representa la Cuenca del Pacífico en el contexto internacional y su importancia para México, con la obra de Víctor Kerber y sus informes enviados a México mientras era funcionario de la Embajada de México en Japón, textos elaborados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y también la Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales por la UNAM, de Dolores Jiménez Hernández y Tomás Díaz Díaz. En consecuencia nos mantuvimos a la zaga de las tendencias internacionales; ya que en un fenómeno con veinte años de reconocida importancia para los participantes asiáticos, es el sector privado mexicano quien antes que el gubernamental ingresa a un organismo de la Cuenca, al PBEC en 1989.

Hasta 1991 México es aceptado como miembro de pleno derecho del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), los antecedentes de esta participación están en la representación de nuestro país con un funcionario gubernamental en calidad de observador a la Reunión General Internacional en 1983, sin que fuera considerada una representación oficial (incluso por parte del gobierno mexicano).

Posteriormente el gobierno mexicano acreditó la participación de Omar Martínez Legorreta y Víctor Kerber en calidad de académicos y en 1988 fue creada la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, la cual presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se hizo cargo de gestionar el ingreso a dicho organismo.

Es importante señalar que el fenómeno de la Cuenca del Pacífico empieza a ser tomado en cuenta a raíz de un cambio en el modelo de desarrollo, que tiene como objetivo una mayor apertura al exterior y diversificación de las relaciones de México con el resto del mundo. Este cambio en el modelo de desarrollo comenzó a instrumentarse en el sexenio de Miguel de la Madrid en materia de apertura al exterior con cambios técnicos que permitan liberar importaciones del requisito de permiso previo y el cambio más significativo: el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, lo que se tradujo en compromisos que también derivaron en obligaciones de apertura al comercio exterior.

Una vez iniciada la Administración 1988-1994, ésta se encarga de complementar e intentar consolidar un modelo que reconoce la apertura y la relación indispensable con el exterior,

para lo cual se enarbolan los objetivos de obtener una diversificación comercial y una diversificación en lo político de las relaciones de México con otros países, lo cual en términos estadísticos se consiguió con la firma de acuerdos comerciales de liberalización comercial, además de giras del Jefe del Ejecutivo al extranjero. Es en este contexto donde en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se reconoce la intención de lograr mayores acuerdos con la Cuena del Pacífico, lo que a la postre se traduce en la participación en APEC una vez que se crea en 1989; en una región donde los acuerdos que conforme a derecho internacional conocemos, no son la regla, sino los compromisos de corto plazo basados en el espíritu de la cooperación como base del beneficio colectivo; así, es importante conocer cómo afectan los trabajos de éste bajo esa óptica a nuestro país y al mismo tiempo cómo se da la participación de México.

Además de los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo, es muy difícil conocer de manera más específica qué guiaba las decisiones presidenciales para definir las líneas de acción de los funcionarios encargados de gestionar el ingreso de México a los foros, y una vez aceptados, bajo qué principios se daba nuestra participación, qué se perseguía en las reuniones de trabajo o si la encomienda era solamente asistir a las reuniones sin una definición clara.

En noviembre de 1993 es aprobado el ingreso de México a APEC, foro basado en el consenso para la adopción de compromisos, en el cual surge la propuesta de crear una zona de libre comercio; por ello cobra más relevancia aun el estudio de las implicaciones que hay para nuestro país en su participación en APEC, ante los factores que entran en juego, como: miembros altamente competitivos, principios como el consenso flexible y el regionalismo libre y abierto. Es innegable el peso específico que tiene Estados Unidos en la región, lo que parece demostrarse en el hecho de que un día antes de que en APEC se tomara la decisión sobre el ingreso de nuestro país, es ratificado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el Congreso estadounidense y de que días antes de esta aceptación había países asiáticos que decididamente manifestaban su apoyo por el ingreso de Chile en lugar del ingreso de México.

Salvo que en APEC no existen estatutos y no se han pronunciado por un marco institucional formal, en realidad sus características corresponden a un organismo, por lo que indistintamente en este trabajo le llamamos foro u organismo: han delineado sus objetivos, una estructura formal, los grupos de trabajo ratificados anualmente también son considerados por su repetitividad como parte de una estructura formal, las reuniones anuales de los Jefes de Estado y las metas a alcanzar que involucran un alto nivel de compromiso concretándose en realidad en marcos institucionales nacionales y al exterior.

Retomando los trabajos en el marco de APEC, el apoyo a la cooperación y el impulso a la creación de una región libre y abierta en el sentido comercial y de inversión, así como su expresión máxima, el libre comercio tienen sus antecedentes iniciales en las propuestas generadas desde la década de los sesentas, especialmente en el interés de académicos y del gobierno japonés, y de los estudios estadounidenses al respecto.

Los académicos representativos de la elaboración de propuestas son Kiyoshi Kojima, Saburo Okita y Masayoshi Ohira. El primero propuso la creación de una zona de libre

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comercio en un principio, sin embargo, la disparidad económica y de intereses en ese momento, apagó tal propuesta, funcionando no obstante la de llevar a cabo una Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico, misma que se enmarcó en la organización de las Naciones Unidas y adoptó cierta periodicidad. Por su parte, Saburo Okita fue la fuente ideológica en la que podemos considerar que se sustentan actualmente los esquemas de cooperación de la Cuenca, ya que fue el creador del principio de regionalismo libre y abierto y de crear una comunidad del Pacífico; en 1978 le fue encomendado por el Primer Ministro japonés que recientemente había asumido el poder, Masayoshi Ohira, un estudio sobre las tendencias de la cooperación en la región, como consecuencia de ese estudio surgen los principios mencionados anteriormente, junto con la idea de llevar a cabo una conferencia a nivel regional para discutir las tendencias de la cooperación. Okita como la parte operativa y Ohira como el impulsor político y fuente de recursos, cabildearon la realización de dicha conferencia, misma que recibió el apoyo del Primer Ministro australiano Malcolm Fraser. A raíz de ese apoyo y de los buenos resultados obtenidos nace el PECC en 1980.

Por otra parte, en Estados Unidos también existía un gran interés por el estudio del futuro económico de la región, especialmente al interior del Congreso, por esa razón el senador Lawrence Krause encarga a los académicos Hugh Patrick (estadunidense) y a Peter Drysdale (australiano) la elaboración de un estudio en la materia; como resultado del mismo proponen la creación de un organismo gubernamental coordinador del comercio y el desarrollo en el Pacífico. Esta idea no fructificó fundamentalmente por la desconfianza al liderazgo y manipulación de los Estados Unidos, ya que el senador Krause junto con una comisión efectuaron visitas a países del sudeste asiático con miras a sondear el establecimiento del organismo regional, percibiendo un gran recelo hacia ese país. Ambos intentos, el japonés y el estadunidense se dieron de manera casi paralela.

Una vez descrita la evolución organizacional y de propuestas al interior de la región, es conveniente analizar en el marco de APEC el mismo proceso. En realidad el concepto de APEC guarda mucha semejanza con la propuesta hecha por Patrick y Drysdale a fines de la década de los setentas, sólo que su creación se da en un contexto internacional distinto, fortaleciéndose éste internamente y aglutinando, dando sentido al trabajo del PBEC y el PECC bajo una mecánica en la cual se apoyan de los organismos ya mencionados creando grupos ad hoc como lo son el de Personas Eminentes y el de Apoyo de Negocios.

En la estructura de APEC, se presenta una organización del trabajo que ha dado grandes rendimientos, por el lanzamiento de propuestas, adopción de compromisos y a nivel técnico, por el cumplimiento en la presentación de trabajos; esta división se da de la siguiente manera en su estructura: Comité de Comercio e Inversión (CTI), es el encargado de instrumentar los compromisos adoptados, es decir, es el grupo de técnicos; el *Senior Officials Meeting (SOM)* es el grupo de altos funcionarios que tienen como misión el análisis no solo técnico ya efectuado por el CTI, sino que bajo una visión más amplia del entorno económico y político, "digieren" los compromisos que habrán de adoptarse en las reuniones anuales, tanto en la Ministerial como en la de Líderes.

En 1994, durante la Reunión de Líderes de Bogor, Indonesia, es aceptada la propuesta de crear una zona de libre comercio, en ésta, a diferencia del Tratado de Libre Comercio de

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

América del Norte en el que primero se negociaron los términos del Tratado y difiriendo de la estructura orgánica de la Unión Europea, la pieza fundamental para lograr el cumplimiento gradual de compromisos son los principios: la flexibilidad y el consenso. En 1995, en Japón se definen principios adicionales, la facilitación en la región y la cooperación y en 1996, en Manila como guía de acción o mecanismo para el cumplimiento de objetivos se crean los Planes de Acción Individuales, que son metas que cada país establece para continuar con la apertura.

Por lo anterior, y con la finalidad de comprender la mecánica bajo la cual se obtienen avances en el marco regional, y ya habiendo definido la Cuenca del Pacífico en el marco económico y geográfico, será expuesto paso a paso el progreso de APEC a través de su consolidación institucional, y a partir de este, sus principios, sus áreas de trabajo definidas y los compromisos a cumplir. Para ello el marco de referencia obligado son: las Declaraciones de Líderes, los reportes del Grupo de Personas Eminentes y los Planes de Acción Individuales desde su nacimiento como Foro en 1989, hasta la actualidad, en 2003. Si bien APEC no nació con los puntos que acabamos de mencionar.

El trabajo partió de la suposición de que la meta del libre comercio es el eje central que definirá la cooperación en la región y dará sentido al Foro, y como hipótesis que esta meta implica para nuestro país compromisos muy amplios, difíciles de cumplir y con un requerimiento prioritario para concertar políticas sectoriales que promuevan desarrollo económico y al mismo tiempo, industrias competitivas ante la apertura.

Los compromisos de liberalización adoptados por México en su Agenda de Acción, parecen demasiado ambiciosos, sin embargo, una vez que se hace un comparativo entre acciones comprometidas y las acciones ya iniciadas, salvo la eliminación de aranceles, son mínimos los esfuerzos a realizar, puesto que desde 1983, con la eliminación gradual del requisito de permiso previo de importación y exportación, y el impulso a la liberalización comercial obtenido en el sexenio 1988-1994, se ha obtenido un gran avance. Se estudia el significado del cumplimiento de estos compromisos con relación al avance de la cooperación regional.

En el primer capítulo se revisa la evolución del orden mundial con un nuevo "sistema mundo", predominantemente económico gracias al aparente fin de conflictos ideológicos y del mundo bipolar, así como la globalización que, aunada a la crisis en el multilateralismo del GATT en la década de los ochentas, originan como respuesta tendencias a la creación de regiones.

En este capítulo también se destacan los aspectos generales de la dinámica generada en la Cuenca del Pacífico, diferenciando primeramente el aspecto geográfico del económico, que es el que en realidad le da vida, así como la evolución del regionalismo en la década de los años ochentas, sus características a partir del nivel de compromiso en ellos y el surgimiento de APEC.

En el segundo capítulo se describe quiénes participan en el quehacer de la Cuenca, y cuál ha sido la evolución institucional y de cooperación en la misma, antes de la participación gubernamental de manera directa; es decir, se destacan los trabajos de los empresarios y

TEMA CON
ORIGEN
PAL
E.C.

académicos en el seno del PBEC y del PECC. Tomando ya a APEC como región, se hace una revisión de las propuestas que han llevado a fijar como meta la entrada en vigor de una zona de libre comercio, la facilitación al comercio y la inversión (*Trade and Investment Facilitation*), la cooperación económica y, como instrumento para lograr estos tres puntos, la Agenda de Acción de Osaka y los Planes de Acción Individuales y Colectivos adoptados en Manila. Esa es la realidad que define hoy a APEC como región, en la que después de haber analizado su evolución y sus trabajos hasta la más reciente Declaración de Líderes de 2002 en México, no muestra cambios sustanciales en sus objetivos, destacando, sin embargo, la influencia de Estados Unidos por incluir temas políticos, sin ninguna vinculación directa con la economía, lo que puede afectar al organismo.

El tercer capítulo abordará el ingreso de México a los organismos antes mencionados como parte del cambio en el modelo de desarrollo, orientado hacia el exterior, el cual busca diversificar las relaciones de nuestro país y participar en organismos y foros internacionales vigentes. Se analizan los pasos dados como miembro de APEC: para instrumentar de manera gradual los compromisos (de Bogor, Osaka y Manila), y cómo se han definido las mecánicas de trabajo, así como los 14 temas en los que se ha acordado avanzar (trabajos de liberalización, aranceles, medidas no arancelarias, servicios, inversión, normas, procedimientos aduanales, derechos de propiedad intelectual, política de competencia, compras de gobierno, desregulación, reglas de origen, solución de controversias, movilidad de personas de negocios, e instrumentación de la Ronda Uruguay). Por último, se analizará qué implica para nuestro país cada una de las acciones a tomar en cuanto a políticas y regulaciones, así como la forma en que ha contribuido, si es que lo ha hecho, al avance del regionalismo abierto que también fortalece el plano multilateral.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I. LA CUENCA DEL PACIFICO Y EL REGIONALISMO EN EL MUNDO

En este capítulo nos proponemos analizar las distintas fuerzas que han influido en la dirección de los procesos de regionalización - integración en el mundo para entender y estudiar las particularidades con que se ha dado el mismo en la Cuenca del Pacífico, lo que implica hablar, en el marco del orden internacional y las instituciones internacionales, de multilateralismo, regionalismo, globalización y sus efectos, para ello son muy útiles las explicaciones "sistémicas" del mundo.

1.1 GLOBALIZACION Y REGIONALISMO

De acuerdo con quienes se han dado a la tarea de estudiar bajo la corriente sistémica los acontecimientos internacionales, el "sistema mundo" ha cambiado y se ha transformado. Ya no es el mismo de la Segunda Posguerra, en donde estaba definido por la Guerra Fría, la influencia en el mundo por dos polos: Estados Unidos y la ex U.R.S.S. en el régimen político de países (Europa y Asia como su principal foco de atención), y también era manifiesto en la organización internacional.

La organización internacional estaba delineada a partir de lo político y temáticamente (organizaciones militares, de apoyo económico, reguladoras del comercio internacional), sin embargo, con el fracaso del socialismo como régimen y modo de producción¹, y las peculiaridades con que en cada parte del mundo fue evolucionando el capitalismo, encontramos la semilla de la globalización y a su vez, del regionalismo que ahora conocemos, asociado a la integración económica.

El modo de producción capitalista, vigente en Europa occidental, Asia-Pacífico, Oceanía, Norteamérica y aun en América Latina, toma matices propios en cada país o región, adaptándose y reproduciéndose.

Para entender un poco las razones tanto de la desaparición del socialismo, como de la evolución del capitalismo, dentro del "sistema mundo", veamos la opinión de la Profra. Graciela Arroyo:

"La viabilidad de un sistema en general y de un sistema social en particular, cualquiera que sea su orientación, debe cumplir las siguientes funciones:

- i) De producción; ii) De apoyo (manipulación del medio); iii) De conservación de las partes; iv) De adaptación; v) De dirección."²

¹ Cuba sería el último "bastión puro" del socialismo, sin embargo, su propia dialéctica y el bloqueo económico al que esta siendo sometida, la ha aislado de insertarse en el proceso de globalización, lo que es preocupante por la dificultad que le puede implicar esa inserción ante lo vertiginoso de los cambios científico-tecnológicos y la especialización de la producción. Por su parte, China aunque no se ha abierto totalmente, se ha dado cuenta de la importancia de insertarse en el sistema global propiciando áreas libres, abiertas a la economía de mercado, y ello lo ha hecho a través de Hong Kong, reincorporado desde 1997, y otras ciudades dentro de su territorio en puertos que bordean el Pacífico.

² Graciela Arroyo Pichardo, "Sistema Mundial y Subsistemas Regionales ¿Un mundo de fractales?", en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores) Regiones del mundo. Problemas y perspectivas: Diálogos para su estudio. p. 31

Al no tener el mundo una división en dos por lo político e ideológico, aquellos países que enfocaron su organización a la eficiencia económica, a la productividad, sin perder de vista un sentido humanitario o de cooperación, surgen como centros de poder: la Unión Europea (entonces Comunidad Económica Europea) y la Cuenca del Pacífico (esta última como región con influencia en la economía internacional, lograda con el sector empresarial como motor, pero que hasta 1989 da lugar a un foro de cooperación como lo es hoy APEC).

“El sistema capitalista en cambio, ha continuado con sus funciones de producción modificándolas, lo cual significa capacidad de adaptabilidad, de conservación de las partes a través de nuevas formas de organización y de dirección – políticas económicas establecidas por las instituciones económicas internacionales y también por la configuración de nuevos subsistemas económicos, como la Organización Mundial de Comercio, la consolidación de la Unión Europea y muchos otros, además de la creación de nuevos principios de organización tanto política como económica. Se trataría – según esta perspectiva – de acciones conscientes tendientes a la conservación del sistema.

A todas estas nuevas formas de complejidad y de organización se les denomina emergentismo”³

Tal vez partiendo de su propio entorno cada bloque -tanto en Europa como en la Cuenca del Pacífico- ha sido extraordinariamente visionario; en 1957, el Tratado de Roma marca el inicio de un proyecto por lograr una Europa integrada económicamente y que al día de hoy ha logrado excelentes resultados consolidando a la hoy Unión Europea, con 15 países miembros. Haciendo a un lado el orden internacional liderado por Estados Unidos, y muy probablemente para hacer contrapeso a su hegemonía, así como previendo mejores formas de desarrollo partiendo en un crecimiento desde adentro, han sentado las bases que les permite erigirse como una región fuerte, siendo pionero de los movimientos por lograr acuerdos de libre comercio.⁴

Por otra parte, como ya señalamos en el capítulo anterior, la Cuenca del Pacífico, aprovechando el interés de Estados Unidos primordialmente por abastecerse de materias primas de la región y tener bases militares,⁵ la capacidad japonesa de reconstrucción y lograr una economía eficiente, liderando un proceso de crecimiento regional permeado al sureste del continente, y también el empuje de Australia por crear una región orientada a la cooperación, impulsaron un sentimiento de necesidad por lograr esquemas de cooperación, por crear una región.

Pero no es posible entender los elementos que caracterizan a cada región, y cómo se fueron conformando con una identidad propia sólo señalando el fin de la Guerra Fría y su intención de hacer contrapeso a Estados Unidos, tampoco es entendible por qué se da una

³ *Ibidem*, p. 32

⁴ En este enfoque de un nuevo “sistema mundo” no consideramos otros esbozos de integración generados en otros períodos históricos, sin embargo se pueden revisar éstos en: Cristina Rosas González, “Regionalismo vs. Globalización: ¿es posible un multilateralismo por bloques?” en: *Revista Relaciones Internacionales*, No 73; enero-abril 1997, p.44

⁵ Ma. Antonieta Benejam, *La Cuenca del Pacífico: impulso norteamericano e impacto en México*, p. 10

multiplicidad de acuerdos regionales en la década de los ochentas, de procesos tendientes a la integración, sin tomar en cuenta la globalización, entendida ésta no en un contexto ni como un proceso global, sino mas bien dialéctico.

La globalización, es en realidad una forma mas evolucionada del capitalismo que conocíamos a través de empresas transnacionales, ya que, con la Tercera Revolución Científico Tecnológica, afecta los modos de transmisión del conocimiento, que se vuelven prácticamente instantáneos, hace más eficiente la producción de bienes y a la vez, intervienen en la forma de participación del Estado en la economía, invirtiendo en las regiones que ofrezcan las mejores condiciones para la reproducción del capital.⁶

"(...)con el desarrollo de grandes empresas transnacionales, manifestación de la evolución hacia una etapa superior del capitalismo, se introdujeron nuevos procesos productivos caracterizados entre otras cosas por lo que ahora se denomina la desterritorialización y que junto con otros procesos, también de gran envergadura - automatización, deregulación, comunicaciones, apertura comercial, finanzas, etc, todo ello relacionado con la tercera Revolución C&T, - han ido adquiriendo un carácter global y con ello modificando la naturaleza del sistema mundo (autopoiesis)."⁷

O como afirma Giddens sobre este nuevo estado del capitalismo:

"Las cosas nuevas (*sic*) que implica la globalización, (...) son la 'revolución mundial de las comunicaciones', la 'economía intangible' (economía del conocimiento), el mundo de post-guerra fría, y las 'transformaciones que se producen en la vida cotidiana'. "⁸

No es descabellado entonces afirmar que la globalización, como forma evolucionada de capitalismo, redefinió en la década de los ochentas la economía mundial, y con ello también el papel de los actores que intervienen en ella, con una tendencia hacia la regionalización como una forma de reordenarse, de lograr alianzas y complementar recursos.

⁶Anteriormente muchos autores anticapitalistas y opositores de izquierda en México, clamaban que la mano de obra barata era un recurso para atraer inversión extranjera a México, hoy en día, nos damos cuenta que no solo este factor determina la decisión de invertir o no en un país. Es la estabilidad y como dice la profesora Arroyo, la posibilidad que encuentre de seguirse reproduciendo (marco regulatorio, incentivos fiscales, seguridad, mano de obra accesible y calificada), la que determina si es factible la inversión o no en un país.

⁷ Graciela Arroyo Pichardo, en: *op. cit.*, p. 36

⁸ Cita de Giddens en: Amando Basurto Salazar, "Ensayo sobre la Reflexibilidad y la Fiabilidad en los Sistemas Sociales Regionales" en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores): *op. cit.*, p. 52

⁹ La profesora Rosas define como la "primera ola de regionalismos" a acuerdos comerciales de la década de los sesentas, establecidos en países de América Latina, Asia y África. Tal vez por la débil consistencia que tuvieron, o porque la globalización estaba apenas en gestación, en realidad no les podemos asignar mayor peso en la redefinición de las relaciones internacionales en general. Para una lista detallada de dichos acuerdos, véase Cristina Rosas González, "Regionalismo vs. Globalización: ¿es posible un multilateralismo por bloques?" en: *op. cit.*, p. 47.

"Dado el agotamiento de la noción de territorio en tanto que orientación epistémica y posibilidad de articulación para nuevas demandas económicas y políticas, los Estados, y otros actores diversos con presencia en el medio internacional, tienden a componer formas de articularse con la expansión de las interacciones propiciadas por el mercado, la administración de espacios transfronterizos y pausas cambiantes en la identidad y la cohesión de las sociedades."¹⁰

Pero hay otros elementos comunes destacados por Elisa Dávalos que como consecuencia de la doctrina de libre mercado, de sentido de competencia y por no quedarse atrás en la dinámica generada por la globalización influyen en la regionalización:

"Estas condiciones le han impuesto a la región ciertas modalidades para lograr su desarrollo; no depender de políticas proteccionistas de subsidios del gobierno, no esperar de las políticas regionales la panacea para que se desarrolle una región, buscar medios propios para insertarse de manera eficiente en la economía internacional y contemplar como algo prioritario tanto el desarrollo tecnológico como la calificación del trabajo. Debido a las nuevas presiones, regiones que antes de los setenta llevaban una vida económica relativamente estable han pasado a formar parte de las filas de las regiones problemáticas dentro de los países."¹¹

Aun nos falta destacar que elementos hacen que el proceso de globalización ya descrito apuntan hacia una regionalización. Muchos autores señalan que el fenómeno de la regionalización a través de la integración económica data de los años ochentas del siglo XX, pero en realidad, los orígenes los encontramos con mas de 20 años de anterioridad¹² y es en la década de los ochentas cuando inicia la proliferación de acuerdos regionales. Esta semilla la encontramos precisamente en las regiones que actualmente ya tenemos mas claramente definidas, en la Unión Europea y la Cuenca del Pacífico y como un actor permanentemente involucrado, a Estados Unidos.

La regionalización es entendida dentro de la teoría de la integración, como el marco institucional que empieza con la eliminación de aranceles. La excepción como tal, que posteriormente explicaremos a detalle, es en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC, al no ser un acuerdo en este sentido, y aunque desde 1994 pone como objetivo el libre comercio, no es su única área de competencia, sino como su nombre lo señala, la cooperación económica si lo es; sin embargo, debemos ser flexibles y considerar a la Cuenca del Pacífico como un bloque regional, representado por APEC por su similitud en trabajos a otros bloques; en el apartado 1.4 "Esquema adoptado en la Cuenca del Pacífico, cooperación o integración económica" explicaremos tanto los conceptos de integración económica, como el concepto de la Cuenca del Pacífico.

¹⁰ Carlos Hallesteros, "Regiones y Teoría de Sistemas", en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores), *op. cit.*, p. 13

¹¹ Elisa Dávalos López, "Las economías externas, lo local y lo global en la teoría sobre la región" en: *Revista Relaciones Internacionales*, No 73; enero-abril 1997; p. 30

¹² Al menos encontramos en Europa el único que podemos considerar acuerdo exitoso.

Los procesos de integración han sido estudiados básicamente a través de la teoría del comercio internacional, que supone que una intensificación en el intercambio de bienes servirá para elevar el nivel de actividad económica y que esto a su vez traerá consigo el aumento del empleo y de los niveles de vida.¹³

Los elementos que entonces sirven de escenario para la regionalización como actualmente se caracteriza son:

- Obstrucción de negociaciones en el marco multilateral (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio, GATT por sus siglas en inglés).

Señala Cristina Rosas que el origen de este estancamiento del sistema multilateral en las negociaciones comerciales, se debe a que el orden de Bretton Woods estaba circunscrito a las decisiones de los Estados-nación¹⁴, y al cambiar los intereses de las empresas, del capital, por el mayor poder que les da una mayor acumulación de capital y el desarrollo científico-tecnológico, esos se vuelven en actores del escenario internacional.

Del total de acuerdos comerciales que se han notificado al GATT cerca de una tercera parte fueron suscritos en un lapso de 5 años, entre 1990 y 1994, que fue el tiempo en que las negociaciones en la Ronda Uruguay del GATT se encontraban estancadas, permaneciendo latente el temor de los países miembros de que el sistema multilateral de negociaciones fracasara por completo y dejando como alternativa paralela a los acuerdos regionales.¹⁵

Si consideramos también que para la década de los ochentas los países miembros, cumpliendo las directrices, habían fijado sus aranceles en el nivel previamente acordado, las medidas no arancelarias y proteccionistas, tanto para evitar la importación de bienes que dañaran sectores nacionales, como para elevar artificialmente la competitividad de la producción nacional (subsidios y dumping), eran los temas obligados de la agenda y donde las negociaciones se empantanaban.

- Uso del marco regulatorio existente en el GATT para obtener ventajas comerciales fuera del marco multilateral

¹³ Clemente Ruiz Durán, "Globalización y Desarrollo Territorial, el caso de Europa" en: El Mercado de Valores, enero 1999, p. 4

¹⁴ El multilateralismo clásico referido al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) es aquel que se producía teniendo como actores fundamentales a los Estados-nacionales. En la medida en que nuevos actores se han incorporado al comercio internacional, por ejemplo, las empresas transnacionales y las mismas regiones, además del tan llevado y traído deterioro del Estado-nación, se habla de la crisis del multilateralismo clásico. Para una explicación mas amplia ver a Cristina Rosas González. "Regionalismo vs. Globalización: ¿es posible un multilateralismo por bloques?" en: op. Cit. p.43 nota de pie de página

¹⁵ *ibid*

Cfr. Jorge Eduardo Navarrete, "Otro falso dilema: regionalismo y globalización" en: Revista Mexicana de Política Exterior, No. 35-36, 1992, pp. 7-15. Es muy interesante también la opinión que se da en este artículo sobre el tema, dado que es de los primeros autores en señalar las aparentes contradicciones y la lógica que en realidad sigue el regionalismo.

En la década de los ochentas se multiplica la existencia de acuerdos de libre comercio,¹⁶ lo que a su vez pone en jaque el sistema multilateral regulado por el GATT, ya que en opinión de muchos expertos tiende al proteccionismo. En realidad, parece que estos acuerdos, conforme al artículo XXIV¹⁷ del mismo GATT más que tender al proteccionismo comercial, no fomenta la apertura gradual a nivel multilateral, sino que va creando resistencias para mejorar las relaciones y apertura con países no miembros, o con otras regiones. Ello lo podemos explicar porque el GATT en realidad no permite en su artículo XXIV aumentar aranceles o medidas no arancelarias a terceros, y tampoco permite que el inicio de las preferencias entre los países que suscriben un acuerdo, sea con aranceles mayores antes de la entrada en vigor del acuerdo.

Lo que pudo haber sido la base para paulatinamente abrir las economías al libre comercio en el entorno multilateral, se volvió en un arma para que los miembros de cada acuerdo regional condicionaran su apertura a otros bloques o regiones y, posteriormente, sirviera para convencer a contrapartes de la conveniencia de suscribir nuevos acuerdos. Es decir, el efecto multiplicador de la apertura, dado por el espíritu del GATT, se convirtió en un enfoque de "suma cero" donde bajo esquemas formales, cada una de las partes cede exactamente en la medida que la otra lo hace. Al interpretarse así, el regionalismo significaba la válvula de escape ante el posible fracaso del multilateralismo, pero también al destrabarse la Ronda Uruguay y crearse la OMC, representa una manera menos lenta de lograr acuerdos, por regiones.

"(...) es posible que las regiones desplacen paulatinamente a los Estados-nacionales como actores económicos preponderantes en las relaciones internacionales, haciendo necesario debatir en foros como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) o la ahora Organización Mundial de Comercio (OMC) la pertinencia de un multilateralismo interregional o por bloques."¹⁸

- Necesidad de las empresas por orientar sus inversiones productivas hacia lugares con mayores ventajas

Por su parte, a nivel internacional surgen como actores las empresas, ya que cobran mayor peso específico en la toma de decisiones que llevan a bloquear las negociaciones sistema multilateral y también a utilizar esquemas fuera del marco multilateral en su beneficio. No es un secreto que el sector gubernamental está en estrecho contacto con los distintos sectores nacionales para coordinar la postura a presentar en el marco de las negociaciones, tanto en el GATT como bilateral o regionalmente.

¹⁶ Es lo que la profesora. Rosas llama la segunda ola de regionalismos, véase Cristina Rosas González, *op. Cit.*, p.48

¹⁷ El artículo XXIV del GATT, como excepción al Tratado de la Nación Más Favorecida, permite, siempre y cuando sea notificado a éste, que dos o más países se otorguen preferencias arancelarias. Diferiendo un poco de muchos autores que lo interpretan como la semilla para generar bloques comerciales, poco proclives a una mayor apertura, mi opinión es que el espíritu del artículo es multiplicar o al menos liberalizar paulatinamente el comercio internacional.

¹⁸ Cristina Rosas González, "Regionalismo vs. Globalización: ¿es posible un multilateralismo por bloques?" en: *op. Cit.* p.44

Por su poder económico, también es obvio que como actores independientes, sin considerar nacionalidades, y gracias a que es posible movilizar las cantidades de dinero que quisieran, este poder se multiplica. Al mismo tiempo, la globalización ha creado nuevos centros y nuevas periferias, la selectividad que la caracteriza, se explica a la luz de la conveniencia de invertir, de realizar actividades económicas donde sean mas redituables, dejando de lado un enfoque lineal, como lo sería por ejemplo, considerar únicamente el nivel salarial para decidir donde invertir.

- Avance tecnológico que hace posible el movimiento virtual de capitales

El movimiento virtual de capital se vuelve entonces un arma muy poderosa con capacidad de cimbrar cualquier economía. En consecuencia, se encuentran las empresas en capacidad de influir Estados. (La globalización) "caracterizada por ser 'selectiva en lo real y total en lo financiero'"¹⁹ es un fenómeno que en cuanto a lo real, se ha impulsado en los constantes avances tecnológicos, la acumulación y concentración de capital, y las ventajas competitivas logradas principalmente por empresas, y la globalización total, es precisamente virtual, cobrando mas poder y capacidad de afectar inmediatamente al mundo el aspecto financiero, pero también está incluida en ella el procesamiento y circulación de datos.

- Orientación de las políticas estatales

En primer instancia es muy simplista mencionar que la inversión mantiene niveles de empleo, ya que sus beneficios están circunscritos a mas aspectos, como la balanza de pagos, reagrupaciones de sectores productivos y, más importante aun, en la definición y redefinición de las políticas estatales. Jugando este papel han no sólo influido, sino redefinido el papel del Estado. En una relación que se desequilibró a favor del capital, pero donde este sigue necesitando del Estado, éste ultimo se pliega mas a los intereses del primero, pero donde ambos obtienen el beneficio de seguir reproduciéndose.

Entonces el Estado debe retirarse de actividades de interés de la iniciativa privada, liberalizar, eliminar obstáculos a la actividad económica (desregular) y también ser el intermediario en el sentido social, de educación y capacitación de recursos humanos. En otras palabras, favorecer al capital y controlar a la población, donde la política gubernamental definida por el estado no es decisiva, sino que ayuda a la eficiencia económica.

"El proceso globalizador de la modernidad ha generado las condiciones que posibilitaron la internacionalización del capital y que a la vez ha observado una necesidad estructural de *nuevos espacios geoeconómicos de valorización*. La existencia del Estado ha permitido asegurar históricamente la valorización del capital en un espacio *nacional*, y la

¹⁹ Aldo Ferrer, "Globalización, crisis financiera y América Latina" en: Revista Comercio Exterior, junio de 1999, p. 1

necesidad de una, cada vez, más veloz valorización y acumulación ha generado la tendencia a la transformación del mismo según las circunstancias. Cuando fue necesaria una mayor participación del estado en las esferas de producción y distribución, el Estado Benefactor hizo su aparición y actuó, pero cuando la tendencia se tornó hacia una *regulación desregularizante*, es decir hacia una total liberalización de los mercados de bienes y capitales, el estado pliega sus estructuras reguladoras y de control y tiende hacia la mercantilización apolítica de las relaciones sociales de manera nacional y transnacional.²⁰

En consecuencia, la globalización y la regionalización no son antagónicas, ya que ambos son consecuencia del orden internacional, de la evolución del capitalismo y de los matices que la globalización toma en cada área geográfica dadas las políticas de los Estados-nación, la propia reacción de los capitalistas locales, las características de infraestructura, mano de obra y recursos existentes. En cada región se forma un sistema de fiabilidad, de reproducción del sistema para responder a las necesidades propias y a las características del entorno, el capital se adapta a las circunstancias de cada región y a su vez, la transforma.

Como sistema de fiabilidad entendemos que la repetitividad en las relaciones, el cumplimiento en los acuerdos tomados, la profundidad en los mismos acuerdos, el espíritu de cooperación, y la visión de los participantes como aliados, genera paulatinamente confianza que va estrechando y dándole sustento a una región. En la Unión Europea, por ejemplo, lo encontramos (el sistema de fiabilidad) en el marco institucional, pero con plena conciencia de las asimetrías de los miembros, de que no apoyar a los menos desarrollados incrementa el peligro de revertir los problemas. En la Cuenca del Pacífico, en sus teóricos Saburo Okita y Kiyoshi Kojima²¹ encontramos un concepto de región distinto al que entendemos en primer instancia como asociado a la teoría de la integración, ya que la cooperación la sustenta y no en un sentido formal tanto de acuerdos comerciales ni organizacional, ya que los empresarios, académicos y gobierno participan en la creación de la Cuenca del Pacífico como concepto (aunque sus inicios son propiamente en Asia Pacífico y se vuelven en concepto de Cuenca cuando Australia aporta sus puntos de vista, y en APEC cuando Estados Unidos decide participar), su consolidación como región lo es APEC.

Esta globalización entonces, también busca los mejores marcos que apoyen su reproducción, por ello se explica que en primera instancia los países desarrollados pugnaran por lograr acuerdos provechosos para su clase empresarial y por tanto, de apertura comercial, y que también el Estado participe menos en la economía, siendo mas bien un observador, atendiendo las necesidades sociales y controlando la población.

²⁰ Amando Basurto Sakar, "Ensayo sobre la Reflexibilidad y la Fiabilidad en los Sistemas Sociales Regionales" en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores), *op. cit.*, P. 60

²¹ Aunque la participación de estos autores se puede encontrar en varias obras y fue muy extensa como sustento teórico que actualmente prevalece en APEC, recomendamos: Saburo Okita, *Approaching the 21st Century: Japan's Role*, Japan Times, Japón, 1990; y David Owen, Saburo Okita y Zbigniew, K., *Democracy must work, a Trilateral Agenda for the Decade, a Task Force Report to the Trilateral Commission*, New York University, EE.UU., 1984.

Al conjugarse todos estos elementos, surgen diversas formas de regionalismo, el más notorio, el de bloques comerciales, pero al transformar la globalización, como ya mencionamos, el papel del estado, las economías nacionales entre otros, también coadyuva a definir la manera en que los diferentes tipos de región se generan; dicho de otro modo, "Los procesos de globalización y regionalización interactúan en zonas con características diferentes, por lo que aparecen diversas modalidades de regionalización."²²

Hay quienes, orientados hacia el estudio de las relaciones internacionales a través del enfoque del sistema-mundo dan un papel preponderante aun a los Estados-nación, es decir, basándonos en una percepción "vieja" del regionalismo. Ésta percepción no es errónea, sin embargo, para ampliar más la visión de las regiones que se forman resulta muy útil considerar al sistema-mundo y como subsistemas a las regiones que se forman,²³ donde a su vez, existen otros sistemas definidos previamente y otros en transformación, unos los Estados y sus territorios, organismos no gubernamentales, y otros subregiones dentro de algunos países (hablando de industrias), acuerdos entre países miembros de una región.²⁴

(...) las regiones (...) son, más bien, una construcción geosocial en donde estos intercambios involucran y presuponen la rearticulación espacio-temporal que posibilita la trascendencia de lo local y una importante cantidad de mecanismos de desenclave que permitan que, reflexivamente, el sistema o sistemas sociales involucrados asuman las condiciones de fiabilidad mínimas para el intercambio.²⁵

La especialización en la división del trabajo, el marco regulatorio que los Estados ponen a la inversión, la existencia de recursos humanos capacitados, los niveles de seguridad e incluso la decisión de una empresa de montar una planta productiva, origina distintos tipos de intrarregiones pero no escapan de la globalización, estas son:

1. complejos científico-productivos, actividades creadoras de tecnología
2. aglomeraciones justo a tiempo o aglomeraciones de proveedores para la planta terminal
3. distritos industriales con áreas regionales de producción especializada con abundantes PYMEs
4. división del trabajo regional bajo esquemas neofordistas (proceso productivo fragmentado donde la subcontratación puede funcionar)²⁶

²² Bjorn Hette, "El nuevo regionalismo y el retorno a lo político" en: *Revista Comercio Exterior*, Noviembre 2002, p. 955

²³ Graciela Arroyo Pichardo, "Sistema Mundial y Subsistemas Regionales ¿Un mundo de fractales?" en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores), *op. cit.*, p. 33

²⁴ Cfr. Cristina Rosas, México ante los procesos de regionalización económica en el mundo, IIE-UNAM; México, 1996. En esta obra, la autora analiza estas formas de agrupación, dividiendo las relaciones en transestatales, interestatales e intraestatales.

²⁵ Amando Basurto Salazar, "Ensayo sobre la Reflexibilidad y la Fiabilidad en los Sistemas Sociales Regionales" en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores), *op. cit.*, p. 63-64

²⁶ Elisa Dávalos López, "Las economías externas, lo local y lo global en la teoría sobre la región" en: *Revista Relaciones Internacionales*, No 73, enero-abril 1997, México, p. 31

En resumen, para tratar de entender mas claramente *el viejo y nuevo regionalismo*, tomemos el análisis de Bjorn Hette.²⁷

Viejo regionalismo	Nuevo regionalismo
Creado en el orden bipolar de la Guerra Fría	Nacido en un orden con múltiples centros de poder, y en la globalización económica
Creado desde "arriba"	Viene de forma mas voluntaria, entre Estados y otros agentes por la "urgencia de unirse"
Proteccionista y orientado al interior	Considerado abierto y compatible con economía mundial mas interdependiente
Divididos por temas específicos	Multitematico con diversos fines
Se ocupaba de las relaciones entre Estados-Nación	Intervienen otros agentes con mucho peso específico

1.2 UNA NUEVA ETAPA DE REGIONALIZACIÓN

Tenemos entonces en la década de los ochentas, a la Unión Europea (Entonces Comunidad Económica Europea), la Cuenca del Pacífico como una región con gran peso económico, con acuerdos "subregionales" como la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) y algunos foros donde ya los Estados estaban interesados en participar y considerar los puntos de vista del sector empresarial y académico (en el PBEC y el PECC), a Estados Unidos interesado en recuperar zonas de influencia y decidido a hacerlo vía integración y a una América Latina con un avance muy pobre en la liberalización arancelaria en la región, después del fracaso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y de la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración (fundada en 1980).²⁸

Dentro de esta "segunda ola" de regionalismo, a fines de los ochentas, parece perfilarse una nueva etapa del mismo, no como un nuevo "sistema-mundo", sino un proceso evolutivo aun no acabado en estos días.

Nos proponemos explicar este proceso a partir de las razones que empujan de manera más deliberada a ciertos actores internacionales, a profundizar la creación de bloques regionales, considerando a Europa, Estados Unidos y América Latina; por ser nuestro objeto de estudio, dejamos al final el análisis un poco más detallado de la evolución que ha sufrido el bloque de la Cuenca del Pacífico, delineado ya como tal en el marco de APEC.

Buscando entonces ampliar su área de influencia la Unión Europea, no quedarse atrás en la regionalización y perder hegemonía, y América Latina no quedar fuera de la economía internacional y seguir ofreciendo atractivos, comienzan acercamientos entre la Unión Europea y América Latina. Recordando que en Europa la conciencia de que el trato debe darse en condiciones equitativas, es posible considerar que al menos para que no se

²⁷ Bjorn Hette, "El nuevo regionalismo y el retorno a lo político" en: *Revista Comercio Exterior*, Noviembre 2002, p. 954-965

²⁸ El mecanismo con el que funciona la ALADI es el otorgamiento de preferencias arancelarias entre los países miembros, este esquema funciona en teoría de manera regional, pero las preferencias se otorgan de manera bilateral entre miembros, publicadas en Acuerdos de Alcance Parcial.

reviertan los problemas, encontramos el mismo enfoque hacia América Latina. Veamos como Javier Solana, quien es actualmente el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, establece los fundamentos del interés europeo, señalando que la forma de reforzar la relación con América Latina es construyendo la relación por bloques subregionales, y en las cumbres continentales, definir objetivos comunes.

"La Cumbre de Río decidió que esta asociación estratégica estuviera basada en tres grandes pilares:

- Un diálogo político reforzado.
- Unas relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización amplia y equilibrada de los intercambios comerciales y de los flujos de capital.
- Una cooperación dinámica en sectores clave"²⁹

La estrategia comercial que han definido, es buscar acuerdos con otras regiones, pero también acuerdos con otros países, llamando a un regionalismo abierto y tratando con ello de no fomentar el proteccionismo. Por ello desde 2001 entró en vigor el acuerdo con México³⁰ y están en proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR y también con Chile.³¹ En el fondo, además de hacer válido su concepto de apoyo a países con asimetrías³², se puede advertir la búsqueda europea por no perder influencia en otras regiones y hacer contrapeso a la hegemonía norteamericana.

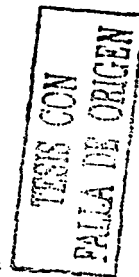
"(...) la Unión Europea trataba de constituirse en un contrapeso frente a la potencia norteamericana, (...) En tal contexto, Estados Unidos lanza banderas para nuevos cambios, los principios de democratización y libre mercado, los que junto con la tercera revolución científico técnica, serían el *leit motiv*, de un vasto proceso de recomposición político ideológica y de reestructuración económica de alcances planetarios, sobre todo por tratarse por fuerzas tendientes a reacondicionar los espacios y a acelerar la dinámica del capitalismo norteamericano.

²⁹ Javier Solana, "La UE y América Latina, un reencuentro definitivo en la era de la globalización " en: *Foreign Affairs en español*, verano 2002, p. 3

³⁰ Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y de la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea. Este Acuerdo fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000 y sustituye, de acuerdo al artículo 60, fracción 4, al Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea, firmado el 26 de abril de 1991.

³¹ Javier Solana señala que las negociaciones van más allá de lo comercial, involucrando Acuerdos de Asociación, que cubren los tres pilares, político, económico / comercial y cooperación. Véase Javier Solana, "La UE y América Latina, un reencuentro definitivo en la era de la globalización", *op. cit.*, p. 5

³² Es interesante en análisis que también hace Clemente Ruiz, quien dice que "en la Unión Europea ha quedado claro que el punto de negociación fundamental es que, para que la apertura de mercados tenga los efectos deseados, se requiere que cada uno de los miembros tenga el mismo nivel de competitividad y poder de compra o, de lo contrario, se crean procesos de desigualdad creciente que atentan contra la estabilidad de los procesos comerciales. Ver: Clemente Ruiz Durán, "Globalización y Desarrollo Territorial, el caso de Europa", *op. cit.*, p. 9



(...) Europa y Norteamérica respectivamente, buscan integrarse ampliando sus espacios justamente allí, en donde la catástrofe es mayor y en donde las etapas de estabilidad, a través de la historia, han sido efímeras: por un lado, Europa Central y oriental y la península balcánica, nodo tradicional de la geopolítica de las principales potencias del Viejo Continente en su lucha por salidas al mar y al acceso de recursos y mercados. Por la otra, allende el Río Bravo, desde México, hasta Centroamérica y América del Sur tratando de hacer realidad con el acuerdo de Libre Comercio de las Américas, (ALCA), el viejo sueño "americano" del otrora presidente J. Monroe.³³

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Estados Unidos decide participar en las organizaciones existentes (APEC) y definir nuevas zonas de influencia, aplica nuevas formas de intervencionismo y de participación en el regionalismo. Posterior a la propuesta de Bob Hawke, entonces Primer Ministro de Australia, por crear un foro de cooperación, y que a la larga fue la semilla que dio lugar a la creación de APEC en 1989, James Baker, Secretario de Estado norteamericano, toma como propia la bandera de dicha propuesta.³⁴ En realidad, en el Pacífico Asiático Australia tiene mayor credibilidad, pero ello no fue obstáculo para que en 1989 Estados Unidos, junto a Australia y otros 11 países, crearan APEC.

En América Latina, se dieron a la tarea de consolidar acuerdos bilaterales y de lanzar la iniciativa de creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Siguiendo a la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá, después de un breve periodo de año y medio de negociaciones, en 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); actualmente están en proceso de negociación de un acuerdo similar al TLCAN, pero con Chile.

Hace 10 años ya que fue lanzada la Iniciativa de las Américas por el padre del presidente actual de Estados Unidos, George Bush, y prácticamente quedó en letargo durante la administración de Bill Clinton. Pero ahora, en el periodo de Bush, éste ya anunció que su entrada en vigor es una prioridad de su gobierno, por lo que han iniciado los trabajos para determinar qué productos son menos sensibles a una desgravación temprana. A ello debemos agregar que dentro del Congreso, los vientos favorecen a Bush para el cumplimiento de este objetivo, ya que la victoria republicana en las recientes elecciones, ha dejado el escenario preparado para que utilizando fast track, antes de que en 2005 haya renovación del Congreso, terminen las negociaciones y se establezca su entrada en vigor.³⁵

El realismo político aplicado por Estados Unidos denota que, a diferencia de la Unión Europea, no tienen tanto interés en las relaciones equilibradas y simétricas con sus socios comerciales, al contrario, consolidar acuerdos de esta manera, es un punto a su favor para

³³ Graciela Arroyo Pichardo, "Sistema Mundial y Subsistemas Regionales ¿Un mundo de fractales?"; en: Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla (Coordinadores); *op. cit.* p. 37-38

³⁴ Carlos Uscanga, *Relaciones diplomáticas y económicas México - Japón en el marco de la Cuenca del Pacífico. Análisis del concepto de diversificación*. 1997, p. 43

³⁵ Charles Krause, "El Ying y el Yang del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas"; en: *Foreign Affairs*, No. 1, 2003, edición América Latina y el Mundo, p. 79

involucrar en la agenda temas de interés. Por ello enarbolan la bandera de que el libre comercio *a priori* significa la oportunidad que genera crecimiento económico.³⁶; pero hacia aquellos países que representan interés estratégico, y no defienden la doctrina del libre cambio, la estrategia es diferente: atacarlos en lo político e incluso en lo militar.

América Latina, interesada en estos procesos, busca no quedar fuera de ellos, obviamente, como ya hemos señalado, en una relación desigual frente a la Unión Europea y Estados Unidos, y en otro sentido, sin buscar acuerdos tendientes a crear un bloque latinoamericano, puesto que la ALADI no involucra un proceso de liberalización comercial, sino el otorgamiento de preferencias otorgadas en un acuerdo general, "atomizando" los acuerdos en su interior; es decir, que como bloque latinoamericano no existe una cohesión y una búsqueda por consolidarse, prevaleciendo, en palabras de Aldo Ferrer, malas respuestas ante la globalización,³⁷ a lo mas, tenemos el MERCOSUR³⁸ y después, los acuerdos suscritos por México con países centroamericanos, con Chile, con Colombia y Venezuela (Grupo de los 3).

"Tal como se ha practicado, la integración en América Latina resulta ser excluyente, aumenta la desigualdad y no crea los suficientes empleos. La brusca apertura comercial, sin ningún apoyo por parte del Estado para ayudar a la reestructuración de las empresas, genera un proceso de 'destrucción-creativa,'"³⁹

La nueva etapa de la regionalización, en el contexto de bloques formados por áreas geográficas comunes, se caracteriza, como ya vimos, por la búsqueda de acuerdos de una región con otras regiones o subregiones, o entre países con bloques de otras regiones. Aun estamos a mitad del camino para saber si esta nueva etapa desembocará en regionalismos proteccionistas, cerrados, pero sí parece un hecho ya dado el que en las negociaciones multilaterales habrá actores que se presentarán como bloque, dejando atrás el concepto de Estado-nación. Ya lo hizo la Unión Europea desde la década pasada en la Ronda Uruguay del GATT, mantiene esa postura para avanzar en los acuerdos en otras regiones,⁴⁰ por su parte, con la Iniciativa de las Américas, Estados Unidos sin lugar a dudas influirá en la postura que definan los países miembros frente a terceros, tendiendo de facto a fungir como un solo actor en el campo multilateral de negociaciones.

TEMAS CON
FALLA DE ORIGEN

³⁶ La posición norteamericana que señalamos la encontramos muy precisa a través de Carla Hills, quien además de pensar que el libre cambio genera bienestar *per se*, fue la representante del gobierno estadounidense en las negociaciones del TLCAN, por lo que en el mismo, esta visión preponderó. Véase: Carla Hills, "Libre comercio puro y simple", en: *Foreign Affairs*, No. 1, 2003, edición América Latina y el Mundo, pp.49-54

³⁷ Aldo Ferrer, "La globalización, la crisis financiera y América Latina", en: *Revista Comercio Exterior*, junio de 1999, p. 1

³⁸ Formado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

³⁹ Pierre Salama, "América Latina: ¿integración sin desintegración?" en: *Revista Relaciones Internacionales*, No 73, enero-abril 1997, p. 12

⁴⁰ De hecho ya han establecido institucionalmente una política exterior y de seguridad común. Véase: Clemente Ruiz Durán, "Globalización y Desarrollo Territorial, el caso de Europa", *op. cit.*, p. 23

1.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CUENCA DEL PACÍFICO

La Cuenca del Pacífico es una de las regiones que en los últimos 30 años ha captado especial atención a nivel internacional, ya sea entre gobiernos, organismos internacionales, académicos y empresarios, principalmente a partir del dinamismo económico generado en algunos países asiáticos.

Hablar de dinamismo económico en un contexto internacional enmarcado por acuerdos comerciales y encontrándose en proceso de evolución y perfeccionamiento uno de ellos –la Comunidad Económica Europea– con miras a lograr una integración económica formal en la presente década, en primera instancia nos puede hacer pensar que es una forma de hacer referencia a un acuerdo comercial más en el que desgravación arancelaria es su principal fin.

Sin embargo, la región, tomando como eje a los países de Asia-Pacífico, se ha caracterizado por estrategias económicas pragmáticas y ajustes político-económicos graduales en sus economías internas, traduciendo este método a su vez al marco de la cooperación regional en lugar de sostener un marco institucional formal. No obstante, hoy en día el concepto Cuenca del Pacífico despierta una serie de dudas respecto a su precisión: su origen, su delimitación geográfica, los países que la forman, sobre si es un organismo o un acuerdo y con ello, el por qué tiene importancia su estudio y/o su participación en ella para los países que colindan con el Pacífico, especialmente para México.

En este sentido, como primer paso para cumplir con el objetivo del presente trabajo, nos proponemos delimitar de manera más específica qué comprende la Cuenca del Pacífico, cuáles son sus ámbitos de acción que han permitido un dinamismo económico inusitado y este a su vez, un marco extensivo de cooperación en las relaciones entre los países de la región.

Entendiendo en estricto sentido la frase "Cuenca del Pacífico", ésta no es más que todos aquellos países que son bordeados por el Océano Pacífico. Para explicar el dinamismo económico, lo anterior no nos dice absolutamente nada, ya que en la gran diversidad de países que circunscriben la Cuenca del Pacífico, no existe alguna tendencia homogeneizadora al respecto. Para muestra tenemos a Rusia, Corea del Norte y Vietnam, "(...)que tienen en Asia una fuerte presencia militar, pero sus economías son débiles y están orientadas hacia sus mercados internos."⁴¹, lo cual también es palpable con los micro-estados de Oceanía, los territorios bajo fideicomiso de Estados Unidos, Francia y las islas asociadas con Nueva Zelandia.

Geográficamente, está comprendida por 47 países ribereños e islas que se encuentran en el Océano Pacífico, abarcando tres continentes, pero únicamente Oceanía como continente completo; dichos países son⁴²:

⁴¹ Ma. Antonieta Benejam, *op. cit.*, p. 18.

⁴² Ver los mapas continentales que muestra el Atlas de Limusa. Atlas Universal Panorama. Ed. Limusa. México, 1990.



ASIA	OCEANÍA	AMÉRICA
BRUNEI CAMPUCHEA DEMOCRÁTICA	AUSTRALIA EDOS. FED. DE MICRONESIA (KOSRAE, PONAPE, TRUK, YAP) FIJI ISLAS COOK ISLAS MARIANAS ISLAS MARSHALL ISLAS SALOMÓN KIRIBATI NAURU NIUE NUEVA ZELANDIA PALAU PAPÚA NUEVA GUINEA PITCAIRNS (DEPEND. BRITÁNICA) SAMOA OCCIDENTAL TERRIT. FRANCESES DE ULTRAMAR (NUEVA CALLEDONIA, POLINESIA FRANC., WALLIS Y FOTUNA) TONGA TUVALU VANUATU	CANADA COLOMBIA COSTA RICA CHILE ECUADOR EL SALVADOR ESTADOS UNIDOS GUATEMALA HONDURAS MÉXICO NICARAGUA PANAMÁ PERÚ
COREA DEL NORTE COREA DEL SUR CHINA FILIPINAS HONG KONG-CHINA ⁴³ INDONESIA JAPÓN MALASIA RUSIA SINGAPUR TAIWÁN TAILANDIA ⁴⁴		
VIETNAM		

Aun cuando resulta fácil delimitar qué países se encuentran bordeados por el Océano Pacífico, para el análisis demográfico que realizan las Naciones Unidas, en el United Nations World Population Chart, de 1990 no se toman en cuenta los 47 países de los que se acaba de hacer mención, sino únicamente 28, lo que nos da una idea de la dificultad que ha existido para ponerse de acuerdo en definir qué países forman parte de una región incluso en un aspecto que parece simple, el geográfico. Los 28 países tomados en cuenta por el United Nations Population Chart⁴⁵ son:

Australia	Brunei	Guatemala	Polinesia Francesa
Canadá	Filipinas	Honduras	Samoa Occidental
Estados Unidos	Indonesia	México	República Popular de China
Japón	Malasia	Nicaragua	China
Nueva Zelanda	Tailandia	Panamá	Rusia
Corea	Colombia	Perú	
Hong Kong	Costa Rica	Fiji	
Singapur	Chile	Islas Salomón	
Taiwán	El Salvador	Papúa Nueva Guinea	

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Independientemente de los conceptos que sólo buscan cuadrar el concepto a un plano geográfico, la Cuenca del Pacífico es en la práctica, una región en la que participan países de tres continentes (Asia, África y Oceanía) donde en el ámbito interno los empresarios, el gobierno y los académicos han orientado sus tareas al crecimiento y eficiencia económica, y a partir de ahí han intentando que países con la misma tendencia, participen en la

⁴³ Hong Kong-China que es el nombre con el que se le ha reconocido internacionalmente a partir de su reincorporación como territorio de la República Popular China en 1997.

⁴⁴ Aun cuando es de uso común escribir Tailandoa sin la "h", el nombre oficial del país lo lleva y en los documentos elaborados por el gobierno de este país, lo señalan como un error común, pidiendo que no se reproduzca, la escritura de Tailandia, sin la "h", ya que tiene un significado diferente.

⁴⁵ United Nations Population Chart, 1990

instrumentación de esquemas de cooperación que multipliquen la actividad económica y los beneficios entre ellos, fundamentalmente a través de organismos o foros. La Cuenca es tan importante en el comercio internacional (tanto al interior de la región como con otros bloques), que las decisiones que se acuerden en su interior, tienen la capacidad de afectar de inmediato el sistema multilateral y los patrones de comercio. No todos los países que bordean el Océano Pacífico pueden considerarse parte de la Cuenca, aunque sí es menester decir que los que no participan o participaban en estos esquemas han buscado sumarse a los mismos a través de los foros existentes. Podemos, además, considerar como los impulsores y líderes de este quehacer, a Japón, Estados Unidos y Australia.

1.4 ESQUEMA ADOPTADO EN LA CUENCA DEL PACÍFICO. COOPERACIÓN O INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Como punto de partida para el análisis de los esfuerzos por establecer un nivel óptimo en las relaciones económicas de los países de la Cuenca del Pacífico, debemos definir las diferencias existentes entre la cooperación y la integración, las cuales determinan las peculiaridades de la propia Cuenca en relación al resto de bloques regionales.

En el entorno económico de la Segunda Posguerra y ante la reorganización institucional que debía darse, en este caso para la definición de reglas a seguir en el comercio internacional surge el GATT, en el que se señalan las líneas a seguir para efectuar el comercio con reglas claras, y donde también se permite en su artículo XXIV el otorgamiento de preferencias comerciales a un país sin que ello implique la obligación de aplicar las mismas preferencias al resto de los países miembros del GATT —es decir, no se da la obligación de aplicar el Trato de la Nación Más Favorecida—.

En realidad, a partir de esta excepción, la cual fue creada como una válvula de apertura aun mayor al comercio internacional, se genera un gran número de acuerdos comerciales de liberalización, entre los que encontramos, especialmente el Tratado de Roma, el Acuerdo de Montevideo y el del Acuerdo de Libre Comercio de Europa.

Pero también nos encontramos con una región en la que a pesar de todas las tendencias, únicamente a nivel propositivo se dio durante la década de los sesentas la idea de establecer áreas de libre comercio, ideas que no fructificaron. La propia dinámica y situación de la región apagó cualquier esfuerzo por llegar a una zona de libre comercio.

No obstante, aun no llegamos a explicarnos por completo las diferencias de fondo en estos dos tipos de esfuerzos por optimizar las relaciones económicas internacionales. En realidad es necesario considerar, además del entorno jurídico determinado por el GATT, la explicación teórica sobre la integración económica, para lo cual, debemos remitirnos al creador de la misma: Bela Balassa.

Bela Balassa define la integración económica como: los pasos encaminados a lograr el mayor bienestar de la población, entendido esto en un sentido económico, principalmente. Estos pasos son adoptados e instrumentados por los Estados de cada país a fin de, en la práctica, "(...) abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a

TESIS CON
FECHA DE ORIGEN

diferentes naciones".⁴⁶ Es decir, se le da el mismo trato a los productos, al capital y a las fuerzas productivas de una economía distinta a la doméstica, haciendo lo propio en su ámbito la economía que recibe dicho trato. Ello implica en la práctica, el pago de iguales tasas impositivas (aranceles, derechos e impuestos) y el cumplimiento de las mismas regulaciones.

Los pasos sucesivos y complementarios, de acuerdo con Balassa, para alcanzar esta integración económica, son: la creación de una zona de libre comercio (eliminación de aranceles entre los países que lo acuerden), unión aduanera (se da la fase anterior más la definición de aranceles comunes a los no miembros), mercado común (adicionalmente, tienen libre circulación los factores de la producción: capital, fuerzas productivas); unión monetaria (implica, como su nombre señala, la adopción de una moneda y por tanto, de una banca central común que defina políticas de circulación y paridad); integración económica (que en realidad implica en muchos sentidos la creación de un Estado Nación como lo conocemos o de un estado Supranacional, que es el camino que está siguiendo la Unión Europea).

Debemos señalar que estos pasos definidos por Balassa, si bien han sido acertados en las características de su aplicación, desde la creación de la teoría, hace 35 años, han surgido distintas modalidades que no encuadran perfectamente con el modelo, dadas las necesidades y entorno sobre el que se han establecido diversos acuerdos, ejemplos los tenemos en: el acuerdo de Libre Comercio de Asia y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), donde se han establecido los criterios para otorgar preferencias arancelarias (disminución de un porcentaje del arancel base) y la regla de un acuerdo de libre comercio no se ha dado aun en la ALADI. Otro ejemplo bastante claro lo encontramos en el Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, en el que también son incluidos temas relacionados con la inversión, barreras técnicas de comercio y solución de controversias.

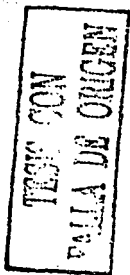
En ninguno de estos pasos se encuentra la Cuenca del Pacífico, por lo que, de acuerdo con nuestros dos patrones a seguir, el GATT y el marco teórico, circunscribimos las actividades realizadas en esta región dentro de esquemas de cooperación, de la cual, el mismo Balassa dice:

Mientras que la cooperación involucra acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación.⁴⁷

Para visualizar más claramente las diferencias entre cooperación y procesos de integración, el primer caso implica, por ejemplo, la celebración de Acuerdos Marco entre dos o más países, donde enuncian líneas de acción que habrán de seguir sobre determinados temas, sin que ello implique un compromiso jurídico, mientras que en un proceso de integración, llámese tratado de libre comercio, unión aduanera, o mercado común, existe un marco formal, la firma de un tratado que sí implica compromiso jurídico y al mismo tiempo se

⁴⁶ Bela Balassa, Teoría de la Integración Económica, p. 2.

⁴⁷ Idem.



definen los grados en que se ha de eliminar o disminuir la discriminación económica entre los miembros. Con la firma de un tratado, los que lo suscriben dan certidumbre jurídica a su relación, estableciendo los pasos específicos a seguir dentro de su relación comercial, para eliminar la discriminación entre unidades económicas como las define Balassa.

Para terminar con esta línea de análisis, abordaremos dos puntos que parece ser, tomaron en cuenta los países asiáticos de la Cuenca del Pacífico para tener un mayor éxito en sus relaciones: la relocalización (creación y desviación del comercio) y la aplicación de esquemas propios, no de esquemas provenientes de países desarrollados elaborados para los mismos.

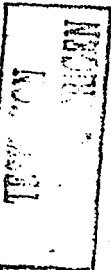
Los países asiáticos realizaron una visión introspectiva, tomaron en cuenta sus habilidades, sus potenciales y de esa manera decidieron especializar sectores en torno a los cuales se basaría su economía para el desarrollo. Es decir, definieron qué papel adoptarían en el comercio internacional, dónde crearían comercio y por consiguiente lo desviarían hacia ellos.

Por otra parte, en la región no pretendieron imponer un esquema teórico-jurídico en apogeo por los países desarrollados, ya que no encajaba con la realidad existente. No hubieran resultado beneficios de un libre comercio entre países que en ese entonces no tenían especialización alguna a nivel productivo y su economía se basaba en la producción de bienes agrícolas, con un valor agregado mínimo, o del comercio de países con un mayor nivel de desarrollo (Japón y Australia) en donde los únicos beneficiados de una apertura hubieran sido los de mayor desarrollo. Lamentablemente en Latinoamérica no se tuvo la misma visión, por lo que también hemos tenido caminos diferentes en las relaciones económicas, además de las propias dinámicas internas en cada uno de los países latinoamericanos.

Al respecto, Samuel Dell Sidney en 1965 se daba cuenta de la situación y afirmaba:

“Cierta número de economistas ortodoxos, razonando por analogía con la Europa occidental, han sostenido que el librecomercio interior y la intensificación de la competencia son los objetivos más importantes de la integración económica regional de las naciones en vías de desarrollo y, por lo tanto, han lamentado la obvia intención de aceptar sólo muy lentamente estos objetivos. De hecho, en los países desarrollados se ha sugerido ampliamente que el éxito o fracaso del mercado común latinoamericano dependerá del grado en el cual estimule el librecomercio.”⁴⁸

Las razones por las que en la Cuenca del Pacífico no es amplia la institucionalización y la cooperación se ha dado en marcos más flexibles las encontramos en las diferencias culturales, donde no se enfatiza en aspectos formales.⁴⁹ Desde un punto de vista de las negociaciones, podríamos decir que el fundamento asiático predominantemente se enfoca a construir relaciones sobre la base ganar-ganar (win-win) y no en el sentido de “suma cero”



⁴⁸ Samuel Dell Sidney, Bloques de comercio y mercados comunes, p. 184

⁴⁹ Tito J. Ayala, “Integración regional en Asia” en *El Mercado de Valores*, enero 1999, p 27

al que en el continente americano hemos estado acostumbrados y también es el que correspondía al orden institucional de la Segunda Posguerra.

Todos los elementos señalados anteriormente y la certeza de que las asimetrías no permitirían establecer un marco jurídico exitoso, han hecho que las decisiones - especialmente con su raíz en la zona asiática-, tiendan a buscar acciones en el corto plazo de cooperación en actividades económicas y en cuanto el entorno cambia, buscar nuevos esquemas; es decir, la cooperación se da en un plano flexible, no rígido y muy pragmático.

En el siguiente capítulo veremos como evolucionó en la práctica la cooperación económica en la Cuenca del Pacífico, qué organismos o foros han sido creados con esta visión y detallaremos cómo Japón fue el eje que generó el dinamismo económico en la zona asiática, aunado a la iniciativa australiana por ser parte de una región mas conformada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2. COOPERACIÓN EN ASIA-PACIFICO Y APEC COMO REGION

Como ya hemos dicho anteriormente, incluir en nuestro concepto a todos los países ribereños o islas que se encuentran en el Océano Pacífico, en el plano económico, no nos dice absolutamente nada, ya que existe una gran variedad de países que no permiten establecer un plano geográfico-económico homogéneo; hemos mencionado ejemplos en Asia, sin embargo lo anterior también es palpable, a excepción de México y Chile, con los países latinoamericanos, los "mini" estados isleños del sur del Pacífico, los territorios bajo fideicomiso de Estados Unidos y Francia y las islas asociadas con Nueva Zelandia.

Por otra parte, la misma diversidad ocasiona nuevas ideas para obtener mecanismos adecuados de cooperación.

En los países de la Cuenca del Pacífico existe una gran heterogeneidad política, económica y cultural. No se camina hacia la formación de una comunidad multinacional. Muy por lo contrario, se continúan fortaleciendo las grandes economías y subsisten las profundas, y quizá irreconciliables diferencias históricas entre algunos de los países que bordean el Pacífico. La importancia del desarrollo económico que se está generando en esta zona presenta amplias perspectivas de cooperación e intercambio internacional, lo que puede traducirse en un futuro prometedor para todas las naciones que la conforman.¹

A partir de la Segunda Posguerra y especialmente desde la década de los sesentas la región Asia Pacifico ha captado especial atención a nivel internacional, ya sea entre gobiernos, organismos internacionales, académicos y empresarios, principalmente por el potencial y dinamismo económico al que ya hicimos alusión, por lo que ahora corresponde adentrarnos a las causas que lo propiciaron.

2.1. INFLUENCIA DE JAPÓN COMO EJE DEL DINAMISMO ECONÓMICO Y SUS CONSECUENCIAS EN LA REGIÓN.

Sin lugar a dudas ha sido Japón el centro del dinamismo económico de la región; ante la problemática de la reconstrucción originada por la Segunda Posguerra y los ajustes político-económicos a los que se vio obligado a enfrentarse, les supo sacar ventaja. Como país perdedor de la guerra, debió modificar su Constitución Política en el aspecto militar, limitando sus gastos de defensa a un porcentaje del Producto Interno Bruto y dejando el resto de esta actividad al "cobijo anticomunista" de los Estados Unidos. Una vez definido Japón como eje de la actividad económica, ha involucrado y se han involucrado otros países interesados en obtener también niveles de crecimiento económico y desarrollo

¹ Julio A. Millán, La Cuenca del Pacífico, op. cit., p.21

TESIS CON
FUELA DE ORIGEN

semejantes, entre los que podemos destacar a los llamados Países de Reciente Industrialización y los miembros de la Asociación de Países del Sudeste Asiático.²

La protección dada por los Estados Unidos representaba para Japón que un tercero asumiera ese compromiso de acuerdo con sus posibilidades y visión; para Estados Unidos representaba la seguridad de evitar un rearme japonés que propiciara nuevamente un conflicto y continuar con el dominio regional a nivel militar.

La desventaja de ceder a un tercero las actividades de seguridad Japón supo convertirla en un aspecto positivo, ya que no se vio en la necesidad de efectuar los gastos que hubieran implicado y los enfocó al crecimiento económico y desarrollo sectorial. Estos son los aspectos que más destacan de la estrategia seguida por Japón.³

Base de desarrollo en la industria pesada y química. Una vez terminada la guerra, era de suma importancia aprovechar las condiciones existentes para producir. Este país contaba con instalaciones de industria pesada y química por el auge en el que se encontraron en tiempos de guerra, siendo necesario aprovecharlas, además de que la inversión para reorientar la producción era mínima, definiéndose como prioritario el desarrollo de éstas y que sirvieran como base para el crecimiento del resto de los sectores económicos.

Reconversión industrial y adopción de tecnologías e innovaciones tecnológicas. Una vez insertos en el proyecto de desarrollo de las industrias mencionadas, y adoptando un modelo de desarrollo industrial "vertical", los beneficios se hicieron extensivos a las ramas involucradas en el mercado; es decir, no fueron beneficios de crecimiento exclusivos para una industria exitosa, sino que todos los proveedores de un producto final en el mercado se vieron beneficiados, dando lugar a su capitalización. A esto debemos agregar el hecho de que la tecnología importada a través de maquinaria principalmente, fue copiada y mejorada, por lo que la reconversión y el desarrollo industrial basado originalmente en tecnología extranjera, tomaron un carácter nacional de producción en el propio mercado, con los consiguientes beneficios que ello ocasiona en la balanza de pagos, a nivel nacional, y a nivel sectorial en evitar el pago de regalías al exterior, terminar con la dependencia tecnológica, el desarrollo de industrias propias, sin tener que basarse en las innovaciones extranjeras para realizar ajustes posteriores y, lo más importante para los consumidores, la creación de productos a precios menores.

La mejora de tecnologías también provocó el crecimiento de esos sectores, propiciando que el grueso de la actividad se desplazara a éstos, donde el valor agregado está dado precisamente en función de la tecnología consecuentemente, disminuyendo el valor agregado en insumos y mano de obra; esto se traduce en un mayor monto de ganancias con un menor monto de inversión.

² Los Países de Reciente Industrialización son: Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur; mientras que los miembros de la ANSEA son Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y también Singapur, al cual tomaremos en cuenta como país de reciente industrialización por las diferencias de crecimiento que ha alcanzado respecto al resto de los países miembros.

³ Véase Víctor López Villafaña, La nueva era del capitalismo. Japón y Estados Unidos en la Cuenca del Pacífico, 1945-2000, los capítulos "Reconstrucción periodo de rápido crecimiento, 1945-1970" pp. 15-54 y "Crisis mundial y reconversión industrial de Japón, 1970-1990" pp. 55-96, México, Siglo XXI, 1994.

Exportaciones como complemento económico. Mencionar que las exportaciones eran solo un objetivo para complementar los ingresos nos hace ver algo más profundo, que es el cumplimiento del objetivo de abastecer primero el mercado interno (depender en menor medida de los productos extranjeros) y no marcar como prioridad para el desarrollo la actividad exportadora, sino meramente como un complemento en el que se obtienen divisas y no se depende exclusivamente del mercado externo. Con lo anterior, una vez alcanzado cierto nivel de desarrollo, tiene menor importancia para la economía interna cualquier variación de los mercados externos, como lo puede ser un cambio de paridad de las monedas con las que comúnmente se hacen transacciones, cambios en el precio de energéticos y materias primas, etc. y que obviamente se encuentra fuera del alcance del gobierno y las empresas nacionales en muchos casos.

Definición de políticas y trabajo conjunto gobierno-empresa. La definición de los sectores prioritarios y la estrategia a seguir para impulsarlos no dependió de la elaboración del marco legislativo a nivel de escritorio para que posteriormente el sector empresarial estudiara la forma de instrumentar tales medidas, como en muchos países sucede bajo la técnica de aproximación sucesiva o error-corrección. En este caso, la administración gubernamental, estaba formada por la gente mejor capacitada y la burocracia también lo estaba para instrumentar las políticas definidas; por su parte el sector empresarial, que en trabajo conjunto con la administración, determinaban los sectores fundamentales a apoyar y las líneas de acción a seguir para cumplir con sus objetivos, eran los encargados de responder con resultados a las medidas elaboradas entre ambos. Por lo tanto, la posibilidad de fracasar disminuía, ya que los compromisos eran muy claros y el margen de error menor.

Así, si surgían imprevistos que afectaran las políticas adoptadas, conjuntamente también se definían los ajustes a realizar. De acuerdo con palabras de Víctor López Villafañe, el capitalismo japonés se basa en "el desarrollo de los mercados como fuente de crecimiento, (...) y dar incentivos para promover el crecimiento económico por medio del mercado".⁴

Apoyo a sectores prioritarios. Una vez definidas las responsabilidades del gobierno y el sector privado, la definición de las tareas y los marcos de acción, al tiempo que la competencia inicial dejó ver qué empresas eran las más eficientes, los sectores prioritarios se vieron fuertemente apoyados, permitiéndoles la creación de monopolios, fusionándose para abatir costos de producción, evitar la competencia destructiva y hacer frente a competidores externos. En otras palabras, el capitalismo se enfocó a la ganancia de todos los involucrados en cada sector para crear mayores niveles de crecimiento en el país y no en una competencia de ganancias a corto plazo para el más fuerte que ocasionara desequilibrios económicos y sociales posteriormente para el gobierno, quien tendría que asumir el costo de empresas en quiebra y desempleados.

Otro factor muy importante, unado a la injerencia de Estados Unidos en la región fue la existencia de conflictos bélicos en los cuales no participó Japón, lo que le dio el espacio suficiente para convertirse en un abastecedor de insumos para los Estados Unidos sin verse

⁴ *Ibidem*, p. 17

en la necesidad de enviarlos desde su país hasta Asia. Esta fuente de demanda lógicamente repercutió en un crecimiento de la capacidad de oferta y en beneficios económicos para Japón, que coadyuvaron al crecimiento.

El pragmatismo en las líneas de acción japonesas entre 1945 y 1970 para poder cumplir con sus objetivos fue asumido posteriormente por otros países con los que se incrementó la relación económica. No podemos hablar de un proceso iniciado al mismo tiempo, sino que visto en retrospectiva fue necesario primero el crecimiento de uno -Japón- para posteriormente propiciar el crecimiento en los demás países. Una vez alcanzado un nivel de crecimiento que le permitió abastecer el mercado interno, incrementar las exportaciones y tener altos niveles de excedentes, las alternativas de acción con esos excedentes se encontraban en destinarlo a la especulación financiera, lo que en realidad no es productivo, destinarlo al ahorro o reinvertirlo.

La opción tomada fue reinvertirlo. Pero el mercado interno no necesitaba más productos, por el contrario, sus niveles de productividad también generaban excedentes en los "stocks", siendo más viable llevar esos excedentes financieros y de productos a otros países en la región, hecho que provocó el auge de los ahora llamados Países de Reciente Industrialización. Entendemos entonces que la inyección de capital japonés que se dio a partir de la década de los años setentas en otras economías, fue el motor del crecimiento, el cual se sumó a las decisiones internas de cómo asumir sus modelos de desarrollo.

Bajo el enfoque de las ganancias a largo plazo y de producir para complementar las actividades económicas de los socios comerciales, es posible conciliar que las formas de capitalismo en Asia-Pacífico con los llamados Países de Reciente Industrialización no hayan sido destructivas, sino que, como ya comentamos, complementarias y pragmáticas. Este esquema de cooperación, en el que se contrastó su factibilidad primero a nivel interno, fue trasladado posteriormente al plano regional, tanto en las relaciones bilaterales de Japón con sus principales socios, como en las actividades de los principales organismos, aun aquellos con participación empresarial, de los cuales hablaremos más adelante.

También debemos considerar que a nivel interno la base del éxito para un crecimiento propio fue la existencia de un estado fuerte, en ocasiones ejerciendo la fuerza a nivel social para el cumplimiento de sus objetivos; aunado a ello tenemos como elemento común la importación de productos de alta tecnología, los cuales también fueron mejorados para crear una base tecnológica propia concentrada en la producción en primera instancia y en los bienes de consumo posteriormente.

Nos encontramos en los casos de los Países de Reciente Industrialización con estados promotores, participando en la actividad económica no solamente como observadores, sino diseñando políticas y propiciando un entorno económico y social favorable a los empresarios, llegando incluso a la represión social como en los casos de Singapur y Corea. A diferencia de Latinoamérica, la inversión extranjera en estos países tuvo como fuente principalmente a Japón, debido a que el interés estadounidense no se encontraba en apropiarse de los recursos de la región para beneficiarse, sino en dar apoyo económico para

evitar que estos países tuvieran motivos para "coquetear" con los países comunistas cercanos. Por lo tanto, tuvieron más elementos para dedicarse al desarrollo nacional.⁵

2.2 ESFUERZOS DE COOPERACIÓN REGIONAL

El establecimiento de relaciones comerciales y de inversión crea la necesidad de establecer reglas para mantener las mismas e incluso para mejorarlas y así obtener mayores beneficios entre los involucrados. El establecimiento de dichas reglas, aunado al enfoque de crear beneficios a largo plazo, no destructivos, ha redundado en la búsqueda de establecer esquemas de cooperación. En razón a lo anterior, nos adentraremos en el estudio de cómo se han dado estas formas a través de los esquemas más representativos.

En realidad, al interior de la Cuenca, analizaremos tres organismos para efectos del presente trabajo: el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (Pacific Basin Economic Council, PBEC), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (Pacific Economic Cooperation Council, PECC) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Asia Pacific Economic Cooperation, APEC), los cuales han nacido en forma independiente y hasta paralela, sin embargo, en el ámbito de sus trabajos en pos de mejorar el entorno para la realización de las actividades económicas entre ellos, dichos trabajos paulatinamente se han visto vinculados de manera creciente.

No obstante la existencia de estos tres organismos, existen otros intentos intrarregionales por alcanzar un grado de cooperación mayor en distintas áreas,⁶ como el Área de Libre Comercio de Asia, que enunciaremos sólo a nivel ilustrativo ya que el objeto de nuestro estudio es APEC y su quehacer económico, mientras que los ejemplos que mencionamos a continuación, sólo abordan algún tema específico y / o consideran sólo a algunos países de la Cuenca del Pacífico⁷:

- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN; *Association of South Asian Nations*), creada en 1967. Sus miembros son: Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, teniendo Corea un asiento especial como observador y al interior de ella acordaron la creación del Área de Libre Comercio de Asia.
- Foro Regional de Naciones del Sudeste Asiático (*ASEAN Regional Forum*) en el que participan los miembros de ASEAN y "socios para el diálogo" como Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda y la Comisión de la Unión Europea.
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (*Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, ESCAP*), la cual se originó a partir de 1947; a esta

⁵ Véase Victor López Villafañe, *Op. Cit.* para una explicación más amplia de este enfoque en su capítulo "El capitalismo en la Cuenca del Pacífico", pp. 97-144

⁶ En esta lista no consideramos los intentos de integración, denominados subregionales a partir de la creación de APEC, como lo sería el AFTA.

⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC)", en *Revista Internacional del INEGI* enero-abril 1994, p. 39-40.

organización pertenecen todos los países asiáticos y las islas del Pacífico, además de Estados Unidos, Francia, Países Bajos y Reino Unido.

- Banco de Desarrollo de Asia (*Asian Development Bank, ADB*), al cual pertenecen 52 países, 36 de la región y 16 extrarregionales.
- Foro del Pacífico Sur (*South Pacific Forum, SPF*), creado en 1971, al cual pertenecen 15 miembros: Australia, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea y doce islas de Oceanía.
- Comisión del Pacífico Sur (*South Pacific Commission, SPC*), fundada en 1947 y a la cual pertenecen 27 miembros, que es prácticamente todo el continente asiático.
- Región Económica Común Australia-Nueva Zelandia (*Australia-New Zealand Common Economic Region*).
- Reunión Económica del Este de Asia (*East Asia Economic Caucus EAEC*), que fue creada en 1991 y a la cual pertenecen 11 miembros, los 6 de ASEAN, Japón, Corea, China, Taiwán y Hong Kong.
- Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico (*Pacific Trade and Development Conference, PAFITAD*), la cual tuvo su origen en 1968 y actualmente pertenecen a ella 16 países. En PAFITAD ha radicado una buena dosis de ideas que han servido como base para la creación de APEC y la liberalización comercial en la región; Tiene su secretariado permanente en Canberra, Australia, en la Universidad Nacional de Australia.

Aunque en principio existieron propuestas para crear una zona de libre comercio entre algunos países de la Cuenca, el objetivo principal dentro de la región ha sido encontrar esquemas de cooperación efectivos que permitan un mejor desarrollo de las actividades económicas en el interior de la misma. En este sentido, si bien las primeras ideas vinieron del sector gubernamental y, fundamentalmente del académico de algunos países (Japón, Australia y Estados Unidos), fue el sector empresarial el que impulsó la idea de manera más formal y dio paso a la organización de un grupo en la busca de la cooperación en la región.

El interés original por la región ha sido propiamente asiático y se ha manifestado además a través de las organizaciones internacionales y también, por Estados Unidos. En el marco de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, organismo de Naciones Unidas, el japonés Saburo Okita se encargó a principios de la década de los sesentas de elaborar un estudio con el objetivo de determinar cuáles serían los mejores mecanismos para llevar a cabo la cooperación regional en Asia, quien en principio, propuso la realización de una Conferencia Regional con reuniones periódicas para discutir la problemática de la región.

Además de Okita, otro japonés, Kiyoshi Kojima realizó en 1965 un planteamiento en el que propone la implantación de una Zona de Libre Comercio en Asia y el Pacífico (PAFTA, por sus siglas en inglés), abarcando Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva

Zelandia; sin embargo, dicha propuesta no concordaba en ese momento con las tendencias económicas de la región y no tomaba en cuenta los procesos económicos por los que estaban atravesando la mayor parte de los países asiáticos, los cuales tenían un nivel de desarrollo considerablemente menor, especialmente porque algunos de ellos se encontraban apenas en la culminación de su procesos de descolonización y requerían de un trato preferencial mayor.⁸

En este tenor, como resultado de la propuesta de Kojima no se creó la PAFTA, pero se concretó la primera Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico (enero, 1968), donde se esgrimen propósitos más susceptibles de realizar una mayor cooperación económica regional.

Posteriormente, como parte del estudio elaborado por la Universidad de Stanford, más específicamente el Stanford Research Institute, se llega a la conclusión de que, dado el desarrollo económico de algunos países de la región, y el potencial de otros, en torno al Pacífico giraría gran parte del desarrollo económico, productivo y tecnológico del mundo, por lo que era inminente iniciar la operación de esquemas de cooperación que facilitarían el quehacer económico de los países de la región. En este contexto, Japón, Australia y Estados Unidos se dieron a la tarea de impulsar la idea de la cooperación regional.

Sin embargo, es el sector empresarial el que, al percatarse de las propuestas con muy buenas intenciones, pero con poco sentido práctico, en 1967 crea el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (Pacific Basin Economic Council), el cual es un organismo únicamente con participantes del sector privado, supliendo la deficiencia de propuestas "macro" mediante la búsqueda de medidas tendientes a lograr el crecimiento económico y la expansión de los negocios, así como el enunciamiento de propuestas para la facilitación de negocios en los países miembros a sus gobiernos de origen.

2.3 LA COOPERACIÓN POLÍTICO EMPRESARIAL. CONSEJO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL PACIFICO; (PACIFIC BASIN ECONOMIC COUNCIL, PBEC)

El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, PBEC por sus siglas en inglés, es un foro, una asociación de empresarios de países que bordean el Océano Pacífico, que nace en 1967, enunciando entre sus objetivos principales el logro de la expansión del comercio y la inversión en la región a través de la apertura de mercados.

El antecedente inmediato del PBEC lo encontramos cuando, después de la Primera Guerra Mundial, fue creada la Unión Pan-Pacífica (PPU, Pan-Pacific Union), misma que fue formada en 1922 por Australia, Japón, Nueva Zelandia y Estados Unidos. Esta tenía como propósito ser un instrumento eficiente para la cooperación económica y comercial entre las empresas existentes en la región.

La fortaleza que en su momento tuvo el organismo, radicó en el hecho de que algunos Jefes de Estado fungieron como Vicepresidentes del mismo, es decir, tenía apoyo gubernamental

⁸Judith De León, "La Cuenca del Pacífico", en El Mercado de Valores, N° 6, junio 1994.

en las iniciativas que se tomaban en su interior. Otro de los puntos de fortaleza de la PPU fue el apoyo que le dio Estados Unidos a través del entonces Secretario de Comercio, Dr. Eliot Mears y de la aprobación que del mismo gozaba por el Congreso estadounidense.

Pero no solo coincidieron en propósito el PBEC y su antecedente, la PPU, sino que los temas objeto de su trabajo coincidieron mucho. Los temas que se abordaron en su primera reunión fueron: comercio, energía, balanza de pagos, asuntos pesqueros, flujos financieros y acceso a mercados.

Al iniciar la Segunda Guerra Mundial, sus trabajos se interrumpieron y aunque oficialmente nunca se dio por extinguida, de facto esto sucedió, ya que sus trabajos no se reanudaron una vez terminada la guerra.

Este primer intento sirvió de base para la creación del Comité de Cooperación Económica del Pacífico (PBEEC, Pacific Basin Economic Committee Cooperation), ya que en 1967, durante una reunión del Comité de Cooperación Empresarial entre Japón y Australia se decidió establecer un organismo con los mismos objetivos, el cual fue creado oficialmente en octubre de 1967, en Japón. Posteriormente, el nombre cambió para ser únicamente Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, Pacific Basin Economic Council).

Los miembros fundadores del organismo fueron: Australia, Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos.

Estos son los objetivos del PBEC:

- Promover la expansión del comercio e inversión a través de mercados libres y políticas abiertas a la inversión (incentivos tributarios, políticas confiables y consistentes de apertura a la inversión extranjera, políticas macroeconómicas que limiten la inflación, apertura a la economía global a través del libre movimiento comercial);
- crear a través de los líderes empresariales de cada "subregión" del Pacífico, un nuevo marco de relaciones multilaterales en la Cuenca;
- impulsar la colaboración económica entre los países en vías de desarrollo, en su esfuerzo por alcanzar la autosuficiencia en materia económica.

Para lograr el cabal cumplimiento de dichos objetivos, las tácticas marcadas son:

1. Ser un foro internacional para el intercambio de puntos de vista entre hombres de negocios;
2. Consejo y asesoría a gobiernos y Comités Nacionales en cuestiones económicas y asuntos empresariales;
3. Apertura a la interrelación con otras organizaciones regionales de enfoque económico;

4. Elaborar estudios y reportes que aporten elementos en la economía regional.

Una vez que se determinaron los objetivos, así como las tácticas por las cuales éstos se lograrían, cada uno de los miembros, se comprometió, de acuerdo a la Carta Constitutiva del PBEC a:

- Promover beneficios económicos mutuos y el progreso social por medio de la cooperación económica;
- fortalecer el sistema de libre empresa;
- incrementar los negocios e inversiones dentro de los países que conforman la Cuenca del Pacífico;
- llevar a cabo reuniones con funcionarios gubernamentales de alto nivel y de organizaciones regionales o multinacionales "de primer orden".
- realizar reuniones de los comités de trabajo para discutir asuntos en pro de la cooperación económica en temas específicos;

Los miembros, si bien no tienen injerencia directa en la toma de decisión de las políticas de sus países, siendo propositivos y gracias a su peso en las economías nacionales buscan impulsar un clima accesible para la realización de negocios, para crear nuevas relaciones en este sentido e incrementar el flujo de la inversión; evidentemente este peso económico les otorga una gran capacidad de influir en sus gobiernos para que la dinámica de su actividad económica redunde en los países de origen de los empresarios. Como lógica consecuencia, el PBEC es una fuente de consejos y propuestas a los gobiernos en temas clave que influyen en el desarrollo de los países de la región. Dichas propuestas se enuncian en el marco de reuniones que regularmente tienen los representantes del PBEC con funcionarios de alto nivel de sus gobiernos (a nivel ministerial).

El PBEC no se reduce a la celebración de reuniones entre empresarios de diversos países, ya que su organización está dada a nivel de países, donde cada representación está dada por Comités Nacionales; los empresarios líderes en sus respectivos países forman parte de este foro a través de su comité nacional, el cual actualmente incluye alrededor de 900 empresarios, los cuales pertenecen a 20 países.⁹

Actualmente, incluyendo a México, existen 20 comités nacionales¹⁰. Dichos Comités se encuentran en: Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, China, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Rusia, Singapur y Taiwán. Estos se reúnen anualmente en su Reunión General Internacional, la cual tiene sede diferente en cada ocasión, aborda temas de relevancia para

⁹ PBEC, www.pbec.org, actualización publicada por el PBEC en Internet sin fecha de publicación, consulta enero 8, 2003.

¹⁰ *Carpecta de Información Básica sobre el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993, p. 17.

la región y cuenta con invitados (expertos y / o funcionarios), mismos que asisten para dar a conocer sus aportaciones sobre dicho tema.

Su estructura se compone de la siguiente manera:¹¹

1 Presidente Internacional (2 años de duración)

1 Tesorero Internacional

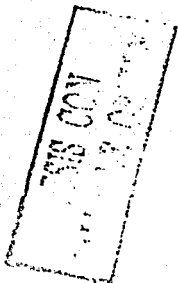
1 Director General Internacional (se encarga del Secretariado Internacional)

1 Vicepresidente Internacional (1 año de duración)

Cada comité nacional se maneja de manera independiente, encargándose de organizar una serie de programas que incluyen conferencias, seminarios y reuniones periódicas con funcionarios de alto nivel, sin embargo, en las reuniones del Comité de Gobierno discuten temas de interés comunes; dichos comités se encargan de constituirse de acuerdo a la legislación nacional de cada uno de sus países.

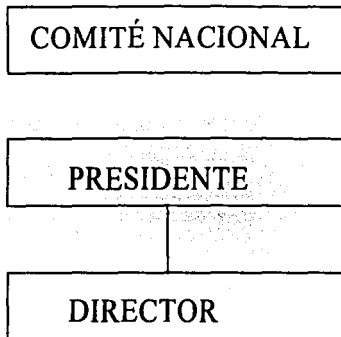
Los comités sectoriales son parte de cada comité nacional, pero cada uno de ellos cuenta con un Presidente. La temática de estos es igual para cada uno de los miembros, salvo aquellos casos donde un comité nacional decida crear algún otro adicional.

¹¹ *Ibidem*, p. 16



ORGANIZACIÓN DEL PBEC

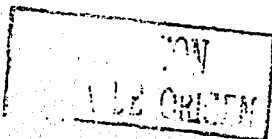
COMITÉS NACIONALES



COMITÉS SECTORIALES

- -Negocios Agrícolas y Mercados Mundiales
- Comercio electrónico
- Medio ambiente
- Inversión Extranjera
- Servicios
- Transparencia
- Barreras comerciales

Fuente: Carpeta de Trabajo de la Cuenca del Pacífico, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 19



Las actividades de coordinación internacional entre los países miembros se realiza a través del Secretariado Internacional, el cual está localizado en San Francisco (EE.UU.).

En Hawai se llevan a cabo las reuniones del Comité de Gobierno (*Steering Committee*), quien se encarga de conjuntar los trabajos de todos los comités (nacionales y sectoriales). Además, se tiene prevista la posibilidad de crear de comités especiales, los cuales tienen lugar cuando algún tema requiere atención prioritaria en el seno del PBEC. Cabe señalar que no existe obligatoriedad en estricto sentido jurídico -lo cual es característico de los tres organismos a los que haremos alusión: PBEC, PECC y APEC-, ya que la perspectiva de que la cooperación es necesaria para satisfacer los intereses de los países es la que otorga cohesión a cada una de las acciones que se desarrollan.

Las reuniones internacionales de este foro sirven para proporcionar un enfoque propicio, analizando el entorno para la realización de negocios. La Reunión General Internacional (*International General Meeting*) se lleva a cabo cada mes de mayo en algún país miembro, provocando la asistencia de alrededor de 500 participantes; por su parte, la Reunión del Comité Dirigente, que reúne alrededor de 80 participantes, se lleva a cabo en octubre de cada año en Hawai. Lo anterior no significa que los miembros no lleven a cabo otras reuniones, ya que si así lo desean, como anteriormente se mencionó, los Comités Miembros celebran reuniones a nivel nacional o regional sobre temas de interés común.

Una vez que se es miembro del PBEC, dicha membresía se considera indefinida, en tanto no se notifique renuncia del comité nacional en cuestión, misma que debe entregarse al Presidente Internacional.

Además de encontrar su principal ámbito de acción en la elaboración de propuestas, en el PBEC también podemos identificar actividades complementarias que dan un marco aun más amplio al organismo:

- Generación de información, a través de un Boletín Internacional y de un Sumario Ejecutivo, los cuales mantienen informados a los miembros de las principales tendencias económicas y políticas que afectan la región;
- Impulso directo al desarrollo de negocios, ya que colabora con miembros específicos para expandir sus oportunidades de negocios organizando reuniones informales con empresarios de otros países miembros.

Puede parecer una tendencia de acuerdo con nuestras perspectivas que una vez que un organismo ha alcanzado su nivel máximo de trabajo o las acciones lo comienzan a rebasar, debe ser absorbido o transformado en uno mayor, o desaparecer. Esta perspectiva no ha sido parte de la visión en el Pacífico ya que de otro modo, la vida del PBEC hubiera sido muy corta. Otra arista en el estudio de la cooperación en Asia-Pacífico sugiere que una vez alcanzado cierto nivel de avance en los trabajos de, en este caso, el sector empresarial, es necesario involucrar en la toma de decisiones a los demás actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas.

Precisamente la participación de actores involucrados en la vida económica de cada país en la toma de decisiones, hizo necesaria la participación del sector académico y del gubernamental en el fortalecimiento de los esquemas de cooperación regionales, no a través del PBEC, sino del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.

2.4 CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL PACÍFICO; PECC

El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, *Pacific Economic Cooperation Council*), que originalmente nació como la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, en 1980, tiene como punto de arranque, además de las aportaciones que académicos de Japón (Saburo Okita y un grupo de colaboradores), Australia (Peter Drysdale) y Estados Unidos (Hugh Patrick) efectuaron sobre la viabilidad de fomentar la cooperación económica del Pacífico, una visita que el entonces Primer Ministro de Japón realizó a Australia, siendo Primer Ministro de aquél país Malcolm Fraser. En esta visita emitieron un comunicado conjunto haciendo constar la necesidad de incrementar los esfuerzos por una mayor cooperación, añadiendo incluso en dicho comunicado el término de Comunidad de la Cuenca del Pacífico.¹²

Como respuesta a esa visita y al informe elaborado por Saburo Okita en 1979-1980, señalando también la conveniencia de estimular la cooperación en la región, la Universidad Nacional Australiana organizó el Seminario sobre la Comunidad del Pacífico, en Canberra; ésta tenía carácter no-gubernamental, al que asistieron delegaciones tripartitas (académicos, sector gubernamental y empresarios) y que estuvo dedicado a estudiar los fundamentos, temas y mecanismos de un sistema consultivo que identificara y coordinara los elementos de la cooperación económica en la región, además de establecer alternativas para fortalecer la cooperación regional¹³.

Como consecuencia de este seminario, se decidió instrumentar al PECC como un nuevo organismo, siguiendo el esquema de trabajo que se había llevado en el seminario, es decir, con representación tripartita: sector académico, empresarial y gubernamental, tomando como su Primera Conferencia el mismo seminario.

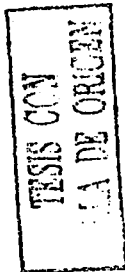
El objetivo fundamental del mismo se centró en definir elementos relevantes que coadyuvaran a la cooperación económica en la región y hacerlos del conocimiento de los gobiernos de los países miembros.

Al establecerse fijó como propósitos y objetivos los siguientes:¹⁴

¹² Es sumamente importante señalar que hasta su muerte, la generación de ideas y propuestas de Saburo Okita y Kiyoshi Kojima siempre estuvieron presentes en la creación de cada uno de los organismos en Asia-Pacífico, participando Okita en el Primer Informe del Grupo de Personas Eminentes de APEC.

¹³ VI Reunión del PECC, Declaración de Vancouver, Antecedentes, p. 1-3, noviembre de 1986.

¹⁴ Estatutos del PECC, Artículo 2, propósitos y objetivos, 1991. Si bien el PECC se formó en 1980, la Declaración de Vancouver, en 1986, asienta los objetivos del organismo, y en 1991, en Singapur, se establecen los Estatutos, compuestos por 8 artículos.



- Ser un foro de discusión para la cooperación y la coordinación de políticas en áreas que promovieran el crecimiento y desarrollo económico en la región.
- Conjuntar los esfuerzos del sector académico, empresarial y gubernamental para promover integralmente la aceleración del crecimiento económico, el progreso social, el desarrollo científico y tecnológico y la calidad del medio ambiente, en la región.
- Impulsar el desarrollo del comercio, coinversiones y colaboración, basados en la necesidad de lograr progresivamente la prosperidad de manera pacífica en la región.
- Promover la colaboración activa en asuntos de interés común en materia económica, ambiental, social, científica y tecnológica que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y el potencial inherente a la región.
- Desarrollar los recursos humanos a través de la capacitación, la asistencia técnica y la investigación en aras de fortalecer el desarrollo.
- Incrementar la cooperación en el comercio y desarrollo de recursos naturales (agricultura, pesca, minerales y energía), en la industria, la expansión del libre comercio y la inversión y el desarrollo en materia de transporte y telecomunicaciones, con el fin de incrementar el nivel de vida de los habitantes de la región.
- Buscar el desarrollo regional en complementación con otras organizaciones de la región y a nivel mundial con objetivos similares.

Los países fundadores fueron 14: Australia, Canadá, Corea, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Singapur, Tailandia y Tonga. A la Primera Conferencia (el seminario al que se hizo alusión) también asistieron como observadores el Banco Asiático de Desarrollo, del PBEC y de la Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico (Pacific Trade and Development Conference, PAFITAD), que tiene su sede en Canberra.¹⁵

Como ya se mencionó, el PECC es un organismo de carácter tripartita, en él se busca adoptar propuestas que comprometan a cada uno de los sectores involucrados y a los países que lo forman, a la adopción de medidas que ayuden a cumplir con sus objetivos. De hecho no es un mecanismo coercitivo, en el que se esté obligado jurídicamente al cumplimiento de algún compromiso adoptado, sin embargo, la percepción de que es necesario realizar esfuerzos conjuntos en beneficio de la región, ha dado cohesión y consistencia a los trabajos del PECC.¹⁶

¹⁵ A lo largo de la historia del Consejo se han registrado nuevos ingresos y cambios en las representaciones, por lo que actualmente existen 23: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Colombia, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelandia, Naciones de las Islas del Pacífico, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taiwán, Tailandia, Estados Unidos, Vietnam y los Territorios Franceses del Pacífico.

¹⁶ Para ser más exactos, en el seno de ninguno de los organismos en los que se profundiza este estudio, PBEC, PECC y APEC, son obligatorios en sentido jurídico los compromisos adoptados, ello los diferencia en primera instancia de los acuerdos de integración económica adoptados en otras partes del mundo (Tratado de

Se llega a la toma de decisiones a través de consultas entre Comités y del consenso; las propuestas elaboradas en su interior en materia de política económica, son dadas a conocer a cada uno de los gobiernos de los países miembros, lo cual tiene significativa relevancia al considerar que representantes del sector gubernamental participan en el organismo, puesto que en el seno del PECC, con la participación gubernamental, ya se posee una noción de los alcances de la propuesta y de la factibilidad en los gobiernos para tomarlas en cuenta e instrumentarlas.

El PECC está formado por un Comité Permanente, el cual a su vez se compone por los Comités Nacionales de los países miembros, integrados tripartitamente, además de representantes del PBEC y la Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD), estos dos últimos participan en calidad de miembros institucionales (sin voz ni voto). Las reuniones del PECC, llamadas Reunión General Internacional, se llevan a cabo regularmente en periodos de 18 meses, ocupando la presidencia de la misma el Comité Nacional anfitrión, encargado de la organización. El Secretariado apoya al Comité Permanente, ya que se reúne generalmente tres veces entre las Reuniones Generales Internacionales, a fin de discutir los trabajos que se habrán de realizar y cuestiones administrativas.

La asistencia a la Reunión General Internacional se encuentra abierta además de a los órganos que componen la estructura del PECC, a funcionarios de nivel ministerial de los países miembros, representantes del PBEC, PAFTAD, de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Banco de Desarrollo de Asia, la Comisión Económica y Social de Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, la Agencia para la Cooperación Económica en el Pacífico Sur, instituciones y especialistas originarios de los países miembros o de fuera de la región con interés en participar o aportar elementos a los trabajos del PECC.

Por otra parte, el Grupo de Coordinación, prepara los materiales y estudios que el Comité Permanente le encarga, y también tiene la tarea de participar en proyectos creados en APEC que por su temática, requieren de gente especializada vinculada al sector empresarial. A partir de sus trabajos se define la creación y las actividades de los Grupos de Trabajo, por lo que guardan estrecha relación; los Grupos de Trabajo, además, llevan a cabo el desarrollo de los temas que se abordan en la Reunión General, para lo cual, se encuentran facultados en la realización de foros, conferencias, seminarios y grupos de estudio.

El Secretariado, que tiene su sede en Singapur, se encarga de examinar cuestiones administrativas y presupuestales, rindiendo cuentas de ello al Comité Permanente.

Roma, ALALC/ALADI, *European Free Trade Association*, TLCAN), dando una nueva visión a la cooperación, en un sentido pragmático y con la plena conciencia de que el cumplimiento de los compromisos beneficia y retroalimenta a cada uno de los países.

ORGANIZACIÓN DEL PECC

REUNION GENERAL INTERNACIONAL

PRESIDENCIA (Comité organizador)

GRUPO COORDINADOR

COMITE PERMANENTE

SECRETARIADO
INTERNACIONAL

Intercambio
de
experiencias:
APEC.
Empresarios

COMITES MIEMBROS:

*Australia
Brunei Darussalam
Canada
Chile
China
Colombia
Ecuador
Hong Kong, China
Indonesia*

*Japón
Corea
Malasia
México
Nueva Zelanda
Perú
Filipinas
Rusia*

*Singapur
Foro de Islas del
Pacífico
Taiwán
Tailandia
Estados Unidos
Vietnam*

Miembros Asociados:
Territorios franceses
del Pacífico

Comité Nacional de
Mongolia

Fuente: Página PECC en internet www.pecc.org, actualización a diciembre de 2002.

TESIS CON
LA DE ORIGEN

2.5 REGIONALISMO EN LA CUENCA DEL PACÍFICO.

Resulta sorprendente que las razones que dan lugar a esta región, son predominantemente endógenas, y a partir de sus fortalezas, se genera este proceso con su raíz más profunda en el fin de la Segunda Posguerra, pareciera que el crecimiento económico, la generación de ideas, los esfuerzos por llevar a cabo la cooperación, se dieran en un sistema diferente, aislados del acontecer mundial, pero ello tiene su explicación, como ya se ha mencionado anteriormente, en la interferencia poco extendida de Estados Unidos en la región, limitándose principalmente a proveerse de materias primas y establecimiento de presencia militar en la zona.

Por ello, podemos para fines analíticos, aislar esta región¹⁷ con mayor facilidad y señalar la evolución que los principios e intentos de cooperación han tenido, hasta el momento de creación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) como respuesta al acontecer de quienes lo conforman, pero también de la globalización, la regionalización entendida dentro de los procesos de integración económica, y el multilateralismo.

Tomando como fundamento el análisis señalado previamente, el proceso institucional apoyado por los esfuerzos del sector empresarial, evidentemente ha tenido como objetivo primordial la eficiencia y el desarrollo económico, la oferta de productos y servicios al menor costo, con un gran sentido pragmático. El éxito no puede atribuirse únicamente a un proceso institucional, sino al seguimiento del objetivo antes mencionado y que en las áreas donde se debían realizar ajustes, éstos se daban: al interior del proceso productivo, en las políticas económicas, por las necesidades del mercado, alianzas/coinversiones y aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas.

Por este motivo, ha sido posible definir tácticas a ser satisfechas en el corto plazo sin que ello implique que las mismas van a ser desechadas a largo plazo, sino que tienen garantizada su reorientación de acuerdo con los nuevos escenarios que se presenten y las posibilidades de acción en cada país, ya que no se pierde de vista el objetivo. Lo anterior no significa que se han instaurado las propuestas al pie de la letra, sino que en el marco general, han tenido la visión de reconocer e intentar atacar las problemáticas presentes y futuras.

Para comprender otro de los pilares que han apoyado el proceso de la cooperación en Asia-Pacífico, en este capítulo analizaremos la forma en que el sector académico ha dado consistencia a las propuestas y a las acciones tanto con los empresarios como con el sector gubernamental. No obstante ya haber señalado en términos generales algunas propuestas, especialmente de académicos japoneses, para comprender la situación actual en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, es necesario conocer los puntos de vista más sobresalientes e importantes de otros académicos, tanto por la calidad de sus estudios como por el seguimiento que se le dio en los países donde fueron presentados.

¹⁷ Sin entender aun como tal a APEC, sino más bien a Asia-Pacífico en un primer momento, incorporar a Oceanía posteriormente y por último ya a APEC como región.

Académicos japoneses, han sido los visionarios que se dieron a la tarea de proponer los mejores esquemas de cooperación de acuerdo con el entorno vigente en cada momento a partir de la década de 1960; adicionalmente, debemos enunciar los trabajos de académicos y políticos de Australia, Estados Unidos y, en algunos aspectos, del que fuera Primer Ministro en Thailandia a finales de la década de 1970, el Sr. Khomun. Por ello es importante recordar las propuestas hechas en este ámbito desde 1960, que han ido un paso adelante del proceso "organizacional" hasta llegar en nuestros días a una fase de avance considerable en el plano institucional con el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC.¹⁸ Además, el punto de vista académico, ha servido como factor de equilibrio en las iniciativas a tomar en la Cuenca, entre las perspectivas gubernamentales y los intereses del sector empresarial.

Ante la evolución institucional-empresarial que ya comentamos, y las tendencias ideológicas que vamos a revisar, es posible señalar que el concepto de la Cuenca del Pacífico, vago e impreciso para los mismos países que geográficamente se encuentran en el ámbito de la Cuenca, ha evolucionado conjuntamente con las propuestas de cooperación en la región y empieza a tomar forma más consistente con el proceso institucional al que se ha llegado en APEC, por lo que no resulta descabellado afirmar que en el futuro, la Cuenca del Pacífico será considerada como equivalente al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, dado el contenido de sus propuestas, la consolidación del organismo sin obligar al establecimiento de un marco institucional formal, la relación que los representantes de cada país en los grupos de trabajo tiene con la instrumentación en la práctica de las medidas adoptadas y los temas discutidos al interior de APEC.

2.5.1 PROPUESTAS INICIALES DE COOPERACIÓN

Realmente las acciones y los negocios del sector privado apoyados por su consistencia ideológica empujaron a los gobiernos de sus respectivos países a interesarse cada vez más profundamente en el manejo de los asuntos y la coordinación de esfuerzos en la región, más allá de hechos aislados como lo puede ser una declaración, un ajuste o cambio en la política económica o de un acuerdo bilateral; dicho de otro modo, poniéndose al mismo nivel de entendimiento al que ya habían llegado los empresarios y el que tan insistentemente habían propuesto los académicos.

La idea de "darle forma" a los trabajos en pro de la economía y el comercio inició en Japón, por medio de trabajos de investigación y análisis de académicos, y de estudios gubernamentales (*Unofficial Policy Advice*) que posteriormente fueron encargados a los académicos. Una vez consolidados sus principales sectores productivos, un gobierno fuerte con un partido único, una economía sana y una buena relación con los empresarios y

¹⁸ En este marco, por la gran divergencia que presenta con la tendencia de las propuestas a analizar, no se incluye la que hizo Morinosuke Kojima, político y empresario japonés del Partido Democrático Liberal de Japón, quien, basado en los principios de ayuda para la recuperación económica insertos en el Plan Marshall para Europa del Este, propuso un plan semejante para la región (Plan Pan-Pacífico). Por otra parte, tampoco se considera como parte de esta tendencia el intento de organización que sirvió como antecedente del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, que fue la Unión Pan-Pacífica, desaparecida de facto a raíz de la Segunda Guerra Mundial.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

académicos era posible e incluso necesario determinar cómo debían orientarse las relaciones con el exterior.

Primeramente el sector académico de Japón, con los trabajos de Saburo Okita¹⁹ y por otra parte de Kiyoshi Kojima, ambos investigadores de la Universidad de Hitotsubashi, en Tokio, a petición del gobierno local, realizaron un análisis del potencial de la región y a partir de ello les fue solicitada la presentación de propuestas. Para ello, tomaron como punto de partida la importancia creciente del bloque europeo en su ámbito comercial y como bloque con la tendencia a cerrarse, el auge de las Conferencias de Cooperación a nivel continental bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas (Conferencias de Cooperación en América Latina y en África), e implícitamente, los temas o problemas no previstos en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, bajo la visión de impulsar la actividad económica en su conjunto, no sólo el plano comercial.

Kojima propuso en 1965 la creación de una Zona de Libre Comercio del Pacífico (PAFTA, *Pacific Free Trade Area*), que implicaba un compromiso obligatorio para los países que según Kojima debían participar en esta zona de libre comercio: Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia y Japón. Una propuesta más detallada y específica de cómo podía crearse esta zona fue presentada en 1968²⁰, ya que a raíz de la propuesta inicial de Kojima, se celebró la Primera Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico. Dadas las tendencias en la economía mundial, principalmente tomando en cuenta a Europa como bloque, parecía razonable la idea de instrumentar una zona de libre comercio, sin embargo, el hecho de tomar en cuenta únicamente a los países desarrollados de la región e ignorar al resto de los países, en ese momento asiáticos principalmente, fue un obstáculo importante para que no se diera la instrumentación de esa propuesta.

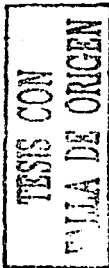
Es importante señalar que esta búsqueda inicial implica ya el reconocimiento de que los gobiernos deben apoyar la actividad económica y fomentarla; aun cuando no se reconoce la necesidad de crear un organismo, a partir del reconocimiento de esta necesidad, Okita y otros investigadores efectuaban propuestas a más corto plazo, las cuales han servido en la construcción de la zona Asia-Pacífico como marco de cooperación.

La idea de crear la PAFTA pronto cedió, pero fue retomado el concepto de institucionalidad que debían darle los gobiernos, percatándose de la creciente interdependencia en la región y el interés de los países por aumentar la cooperación en una base regional.²¹ Aun estaba en una fase previa la emergencia de Japón como potencia mundial y regional y también en etapa de preparación el modelo de capitalismo a adoptar en cada uno de los países que posteriormente se convirtieron en los de Reciente Industrialización y de los que ya hemos hecho alusión.

¹⁹ Sin lugar a dudas podemos considerar a este académico como el principal ideólogo en la Cuenca del Pacífico, que gracias a sus trabajos, los principales organismos existentes en ella: PBEC, PECC y APEC han definido sus líneas de acción, por lo que incluso en el Primer Reporte del Grupo de Personas Eminentes, de APEC, fue convocado a colaborar por parte de su gobierno, siendo ya imposible ello por su deceso en febrero de 1993.

²⁰ *Organisation for Economic Co-operation and Development, Pacific Basin Economic Cooperation*, p. 3.

²¹ *Ibidem*.



Por ello fue apoyada la otra propuesta realizada por Kiyoshi Kojima, quien posteriormente sugirió la realización de conferencias regionales, las cuales con el apoyo del Ministerio de Asuntos Externos de Japón, hicieron posible la Primera Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico, en 1968, con la participación de los países de Asia-Pacífico, Oceanía y algunos de América. Por el carácter de los temas discutidos en las Conferencias, sus trabajos son similares a los del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, *Pacific Economic Council Cooperation*), ya que sirvieron como foro de discusión entre funcionarios públicos, sector privado y académico para tocar temas relacionados con la cooperación, en este caso entre países en vías de desarrollo y países desarrollados.

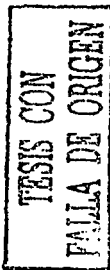
Paralelamente, un político y empresario japonés, del Partido Liberal Democrático, propuso el seguimiento de un esquema semejante a la Unión Pan-Pacífica; esta propuesta retoma los principios de ayuda básicos contenidos en el Plan Marshall. Aunque no fructifica sobre esta base la idea, en la realidad sí se dio continuidad al espíritu de la Unión Pan-Pacífica. Es decir, el sector empresarial fue el primero en dar marcha a esquemas de cooperación, ya que un grupo de industriales, banqueros y empresarios crearon el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), del cual ya hablamos en el capítulo anterior.

Realmente, este organismo no nace como consecuencia de las propuestas de Saburo Okita y Kiyoshi Kojima, sin embargo, un aspecto muy importante por el que se caracterizan PBEC, PECC y APEC es por considerar las experiencias existentes, no ser excluyentes ni rechazar los trabajos no elaborados en su interior. Por ello la interacción ha sido bastante rica en este sentido, ya que en numerosas ocasiones miembros de alguno de estos organismos, ya sea académico o funcionario, han sido invitados por otro a participar en las Reuniones Internacionales o en trabajos de investigación específicos.

Pareciera, por la fecha de creación del PECC, que los trabajos y la generación de ideas estuvieron apagados hasta su creación en 1980, pero es a partir de esta década cuando Japón surge sin lugar a dudas como una potencia mundial por sus altos niveles de productividad, su desarrollo tecnológico y su participación en el comercio mundial, por lo que ya le es posible dar un impulso mayor a la cooperación, especialmente considerando que tiene un monto considerable de recursos financieros a los cuales debe encontrar áreas de oportunidad para invertirlos.

Por otra parte, el interés por descubrir nuevos mecanismos de cooperación en la región hizo que varios países se dieran a la tarea de estudiar cómo podía ser ésta, por lo que resulta interesante detallar los trabajos en Estados Unidos, y Australia, uno por su interés de mantener dominio en la región y ante la ausencia de conflictos militares en la misma y el debilitamiento de la bandera de defensa ante el comunismo y el segundo como respuesta al interés estadounidense de injerencia para actuar en contrapeso y también en su afán de hallar esquemas de cooperación fructíferos.

Las conferencias internacionales que se han celebrado para discutir la idea de la Cuenca son en realidad puntos vitales en la evolución del concepto en tanto orientan el proceso y definen los esfuerzos que deben seguirse realizando.



Ante la reducción paulatina de la hegemonía estadounidense en Asia en la década de los setentas²², y una creciente preocupación japonesa y australiana, como ya habíamos comentado, por las relaciones internacionales en la región, se buscan iniciativas para mejorar los mecanismos de cooperación.

Conjuntamente con este proceso, el crecimiento económico y adopción de un modelo capitalista propio incipientes en Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwán, originó que nuevamente los gobiernos de los países con más peso buscaran, a través del sector académico, mecanismos más propicios para la cooperación. En otras palabras, *al darse de manera casi natural los flujos de comercio, de capital y necesariamente la transferencia de tecnología entre particulares, las políticas gubernamentales deben mantenerse acordes con este espíritu de la iniciativa privada y la adopción de principios comunes entre estos es altamente importante para continuar e incrementar la relación.*

Adicionalmente, Japón, desde una perspectiva de largo plazo, consideró la prevaencia de varios factores: el petróleo y su papel en la economía internacional —junto con una posibilidad latente de enfrentar una crisis mayor a la que se gestó en 1973, y a una disminución japonesa en su producción industrial. Por ello, una vez que Masayoshi Ohira se convierte en Primer Ministro de Japón, en 1979, preocupado por el rol de este país ante el resto de la comunidad, y por las relaciones entre todos los países en la región, solicita se lleven a cabo estudios evaluando el papel de Japón en el contexto regional e internacional y a la cooperación en la misma región y así obtener una perspectiva de la situación prevaleciente y de las líneas de acción a seguir en torno a la cooperación internacional. Complementariamente, toma en cuenta el Informe del Instituto de Investigaciones Nomura, presentado en 1978.

Como consecuencia de lo vertido en los informes, es adoptado el concepto de Seguridad Nacional Comprensiva para Japón, la que no se limita al concepto en su esfera militar, como podría pensarse en primera instancia, sino que abarca el aspecto político, económico y de cooperación internacional. Definen de esta manera cómo habrán de ejercer influencia en un área que de manera casi natural tienen ventajas sobre Estados Unidos y los recursos para hacerlo, tomando en cuenta adicionalmente, que la influencia no puede ser, de origen, militar, sino fundamentalmente económica, proponiendo el crecimiento de los socios económicos e intentando evitar de esta manera el surgimiento de problemas en dichos socios que posteriormente fueran revertidos al mismo Japón.

A continuación se abordan los aspectos básicos del Informe Nomura:

- Construir una sociedad más libre y abierta.
- Mantener la fortaleza nacional a través de los recursos humanos, su capacidad de investigación y desarrollo, y producción industrial.

²² La reducción de la hegemonía de la que hablamos obedece a las propias contradicciones del capitalismo de Estados Unidos: fundamentar la economía en el impulso a industrias orientadas al armamentismo, la imposibilidad de tener focos de conflicto permanente que haga continuar el ciclo de reproducción del capital en estas industrias, el desgaste y cuestionamiento a nivel internacional e incluso interno por la alimentación de conflictos y que la propia "industria" bélica no es per se productiva, agotando los recursos de la economía interna.

- Dar una mayor importancia a la cooperación bajo el esquema de compartir "responsabilidades y cargando con los costos necesarios para la estabilización y el desarrollo", es decir, asumiendo una posición de liderazgo en la región.
- Prepararse para enfrentar contingencias y cambios en el medio ambiente.

De ahí se desprenden las propuestas específicas:²³

- ✓ Establecer y aplicar el concepto de Seguridad Nacional Comprensiva.
- ✓ Pugnar por el desarrollo a nivel mundial de fuentes alternativas de energía y uso racional de las existentes para lograr un equilibrio.
- ✓ Controlar el combustible y armamentos nucleares a nivel interno, promoviendo además el desarme nuclear en el Pacífico para evitar la proliferación nuclear.
- ✓ Poseer un nivel mínimo de autodefensa.
- ✓ Aumentar los gastos reales en investigación y desarrollo para mejorar el desarrollo tecnológico, específicamente en temas como energía, alimentación, océanos, y fomentando la existencia de nuevas industrias y productos.
- ✓ Abrir su mercado interno y continuar siendo un gran exportador, para así fomentar el libre comercio.
- ✓ Prestar más atención a la asistencia y cooperación con los países en desarrollo, como factor indispensable para mantener el equilibrio de la economía mundial.
- ✓ Apoyar el plan para la cooperación económica entre las naciones del Pacífico y tomar la iniciativa para que a nivel regional se diera solución a los problemas globales.

De acuerdo con el análisis que realiza Víctor Kerber²⁴, fueron tres líneas de acción las que enmarcaron el arribo de Masayoshi Ohira como Primer Ministro: la seguridad nacional, el aspecto económico y la cooperación internacional, del análisis del Informe Nomura se desprende el planteamiento de instrumentar la Seguridad Nacional Comprensiva, lo que se detalla en el Informe Inoki:²⁵

- Se debían realizar esfuerzos enfocados a mantener un equilibrio en tres niveles: equilibrio autosostenido para enfrentar amenazas; por un medio internacional favorable y un medio ambiente favorable "de carácter limitado", como seguridad para la región, tomando en cuenta en concreto a otros países en la misma con ideales e intereses iguales.
- No es posible confiar únicamente en Estados Unidos para el mantenimiento del sistema monetario internacional y el sistema de libre comercio.²⁶

²³ Víctor Kerber Palma, *op. cit.*, p. 42-43.

²⁴ Víctor Kerber es uno de los primeros estudiosos mexicanos interesados en darle una metodología al estudio de la Cuenca del Pacífico y en reconocer el potencial de la región, gracias principalmente a su labor como Cónsul de México en Osaka, Japón. Adicionalmente, es menester agradecerle la conversación sostenida con él en el verano de 1998 que sirvió para entender más cómo se fue gestando el movimiento institucional en la Cuenca del Pacífico y la inserción de México en la Cuenca.

²⁵ Víctor Kerber Palma, *op. cit.*, p. 46

²⁶ Para entonces Japón ya tenía la fuerza suficiente para participar e influir en la toma de decisiones del sistema monetario y financiero internacional, además de que en la década de los años 80 se incrementó el déficit comercial de Estados Unidos en un nivel sin precedentes.

- Se debe propiciar un desarrollo estable de las relaciones Norte-Sur.
- Lograr una "paz sostenida a través de responsabilidades compartidas" ante la disminución hegemónica de Estados Unidos.
- Contribuir al sostenimiento y fortalecimiento del sistema internacional.
- Mantener las aspiraciones compartidas con Estados Unidos en el sentido de coadyuvar a un orden internacional libre y abierto.
- Debía tomarse en cuenta la probabilidad de que los problemas desde la década de los ochentas entre Estados Unidos y Japón se volvieran un foco de conflicto en la región y afectarían los propósitos a largo plazo.²⁷
- Tener un mínimo de Fuerzas de Autodefensa, aumentando el presupuesto para tal fin y estudiando nuevos sistemas de armamento con fines defensivos.
- Ampliar la comunicación con la entonces Unión Soviética.
- Garantizar una reserva energética global (dando importancia a la conservación de energía, energías alternativas y nueva tecnología).
- Tener seguridad alimentaria a través de una política agrícola apropiada, ayudar a incrementar la producción mundial de alimentos, cooperación en el terreno agrícola con países en desarrollo y establecer reservas internacionales de emergencia.
- Establecer medidas de contingencia para terremotos y desastres (logística, mecanismos de comando, control, comunicación e infraestructura).
- Como recomendación la creación de un Consejo de Seguridad Nacional Comprensiva.

Para el aspecto estrictamente económico del trabajo requerido, fue llamado Saburo Okita, quien dentro del Grupo de Estudio de Cooperación en la Cuenca del Pacífico, se encargó de preparar un Reporte, el cual fue presentado en mayo de 1980; según el Reporte, la meta debía ser la formación de una comunidad regional próspera y estable, a través de la promoción de la cooperación y la mejor relación entre los países. Se mencionaba que no debía ser un "regionalismo exclusivo", contradictorio con los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes en ese entonces y contemplar relaciones complementarias con dichos acuerdos. Para discutir inicialmente este reporte, se planeó la celebración de

²⁷ Entre líneas también podemos deducir que además de reconocer que Estados Unidos ya no tenía los recursos para seguir dominando las relaciones económicas de los países de la región, sí tiene la suficiente fuerza para ocasionar disputas serias y el costo de asumir estas resultaba muy alto, por lo que lo más conveniente era dispersar las posibilidades de conflicto. Una de las alternativas para dispersar las fuentes de conflicto es precisamente fortaleciendo el diálogo a nivel regional.

Conferencias, con la participación del sector académico, privado y gubernamental, pero descartando la creación de una organización intergubernamental como un compromiso inicial.²⁸

Los tres informes se complementan entre sí, dejando traslucir que la voluntad política de Japón por incrementar la cooperación internacional ya estaba en pleno apogeo, reconociendo ésta como una necesidad por mantener un equilibrio interno, en las relaciones multilaterales de Japón y de la misma región.

Para nuestro objeto de estudio, consideramos que el Informe Okita es el detonante de la filosofía de la cooperación en la región y precursor del actual mecanismo de cooperación. Sin embargo, los temas de análisis del Informe Nomura e Inoki abordan temas que siempre han sido objeto de trabajo en PBEC, y retomados posteriormente por el PECC y APEC, temas como energía, alimentación, desarrollo y cooperación económica, salvo que en este caso, se analizan como puntos de interés del gobierno japonés.

El Informe Okita parte del análisis de dos aspectos fundamentales:

1. El dinamismo económico y el potencial de los países de la región, especialmente Australia, Canadá, Estados Unidos y el mismo Japón, para definir el sistema económico mundial.
2. La existente diversidad en etapas de desarrollo económico y diferencias culturales, étnicas, religiosas y económicas.²⁹

Desde un punto de vista global, que el mismo Víctor Kerber toma en una perspectiva de sociedad mundial o sistema global³⁰ en un sistema político y mundial en el que prevalece el capitalismo y un orden político bajo las prerrogativas fundamentalmente de Estados Unidos, que se encuentra en crisis, Okita enmarca su propuesta bajo los siguientes puntos:

Lograr un regionalismo no exclusivo ni cerrado, ante las limitaciones jurídicas del GATT y del Fondo Monetario Internacional.

Interdependencia abierta y libre en la región, reconociendo la diversidad, alentando la actividad económica de acuerdo al potencial de cada país, apertura de mercados y cooperación técnica.

²⁸ La renuencia a crear organismos intergubernamentales o institucionalizar —como forma de coacción— los procesos de cooperación ha sido una constante en todos los foros, especialmente en APEC y en las Declaraciones de Líderes, reportes del Grupo de Personas Eminentes y del Consejo de Apoyo de Negocios de APEC.

²⁹ En esta diversidad encontramos como ya hemos comentado, a Japón como líder de los Países de Reciente Industrialización, a los miembros de la ANSEA, a China y a países en un nivel de desarrollo aun menor, con grandes contrastes como Vietnam y Brunel.

³⁰ Cfr. Víctor Kerber, *op. cit.*, La línea de análisis de la que parte este autor para el estudio de Japón y de la Cuenca del Pacífico es en la perspectiva de una sociedad mundial, cada vez más interrelacionada e interdependiente, es decir, fue de los primeros teóricos mexicanos en entender el proceso de globalización y percatarse de cómo la Cuenca del Pacífico sería uno de los centros de poder económicos.

El concepto (de Comunidad) no se contraponen a las relaciones bilaterales y multilaterales, los toma como un elemento primordial para la cooperación y su sostenimiento es muy importante.

Plantear una Declaración sobre Comercio e Inversión Internacional en la Cuenca del Pacífico.

Establecer un Foro Consultivo de Política Industrial.

Apertura y liberalización de mercados financieros y de capital.

Formación de grupos de trabajo a nivel gubernamental en proyectos o temas específicos (se daban visos de la formación del PECC).

Establecer una organización internacional para la cooperación en la Cuenca del Pacífico entre los países involucrados (lo que ahora es APEC).

Este informe contenía propuestas importantes en el sector académico, para la formación de recursos humanos, el fomento de actividades culturales, la promoción sectorial, recursos naturales y transportes.

"La cooperación en la Cuenca del Pacífico no debe ser promovida con demasiada premura, sino continua y cuidadosamente a través de la consolidación gradual de un amplio consenso internacional."³¹

En conclusión, es posible afirmar que a propuesta específica de Saburo Okita, han surgido dos de los principales organismos en la Cuenca del Pacífico, como lo son el PECC y APEC. Ello se hace más notable si tomamos en cuenta un análisis posterior al Informe que hace el mismo Okita, donde da sus interpretaciones sobre dicha propuesta:

Plantea incrementar la interdependencia y los intercambios económicos en la región para disminuir la heterogeneidad entre los países.

Mantener y propiciar la expansión del comercio, las finanzas, inversión, ahorro de energía y cuidado de recursos naturales, los cuales serán resultado de una mayor relación entre países desarrollados, en desarrollo y de reciente industrialización.

Conservar vigentes los acuerdos existentes hasta esa fecha para defender el libre comercio, asegurar su expansión y la realización de actividades económicas.

"La cooperación en la Cuenca del Pacífico es un objetivo de largo plazo hacia el siglo 21; la cooperación debe enfocarse en los aspectos económicos y culturales; los político-militares excluidos; debe ser abierta a todas las naciones interesadas del

³¹ *Ibidem*, p. 50

Pacífico".³² Este fue un llamado a formar una comunidad próspera y estable mediante la cooperación, propiciando relaciones complementarias a las ya existentes, no limitándolas.

Precisamente sobre esta línea de análisis, en el marco de una gira de trabajo por Asia y Oceanía, el Primer Ministro Ohira, estando Saburo Okita en la comitiva, visitó Australia, donde se discutió su plan de atender y discutir sobre temas específicos a través de grupos de trabajo, con el entonces Primer Ministro australiano, Malcolm Fraser, quien estuvo de acuerdo con la mecánica propuesta y ofreció las instalaciones de la Universidad Nacional Australiana para la realización de una primera Conferencia.

No es de extrañarse que la cohesión entre Japón y Australia se diera como respuesta – adelantándose- al análisis que en paralelo ya había hecho Estados Unidos. Al respecto, primeramente el señor Lawrence Krause, del Instituto Brookings en Washington, manifiesta que la cooperación debe darse sobre la base del sector privado a través de corporaciones multinacionales, la banca y el PBEC, percibiendo la necesidad de coordinar los trabajos de manera institucional. Este trabajo sirvió como detonador para que al interior del Senado John Glenn hiciera la propuesta en el Congreso de los Estados Unidos a fin de que el Servicio de Investigación realizara una evaluación de la Cuenca del Pacífico como una zona económica.

El Servicio de Investigación del Congreso estadounidense encomendó esta tarea a Hugh Patrick, de la Universidad de Yale y Peter Drysdale, de la Universidad Nacional Australiana, quienes presentaron su respectivo informe³³. Patrick y Drysdale propusieron en su reporte de 1978, la creación de la Organización para el Comercio y Desarrollo del Pacífico (OPTAD, Organisation for Pacific Trade and Development), esta propuesta vendría a ser el primer intento de crear un mecanismo institucional gubernamental como lo es hoy APEC, creado en 1989.

Este reporte originó que un grupo de senadores realizara una visita extraoficial a los países asiáticos de la región en aras de sondear la aceptación de un posible organismo en este sentido; sin embargo, la reticencia y temor en el ámbito gubernamental de esos países, en la creencia de que Estados Unidos deseaba acrecentar su esfera de influencia dieron como resultado que la comisión regresara desalentada y dejara de lado la propuesta institucional.

El estudio de Hugh Patrick varió del informe japonés –que a la postre ha sido exitoso- además de la propuesta de creación de la OPTAD, en lo siguiente:

1. La "propuesta Okita" es más amplia que el plano económico, ya que incluye el entendimiento cultural, académico y otros intercambios, no sólo el aspecto comercial y el de desarrollo como un enunciado.

³² Saburo Okita, *The Future of Pacific Basin Cooperation. Draft*, p.4.

³³ Este reporte fue presentado en *An Asian Pacific Regional Economic Organisation: an Exploratory Concept Paper*, con el título de "Evaluation of a Proposed Asian-Pacific Regional Economic Organisation", publicado oficialmente hasta 1979.

2. Enfatiza la importancia de las iniciativas del sector privado apoyadas por sus respectivos gobiernos.

Estas diferencias, además de la reticencia ante cualquier propuesta estadounidense en la región, hicieron que la iniciativa japonesa, apoyada por el gobierno australiano, diera una mayor confiabilidad e imagen en pro de la cooperación al resto de países que una idea estadounidense, especialmente al tomar como punto de análisis la política exterior de Estados Unidos que históricamente siempre ha sido de injerencia y dominio.

Como resultado inicial de la Primera Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico fue descartada la creación, en 1980, de un organismo gubernamental, por ello es importante conocer los argumentos específicos que marcaron el inicio del PECC y que representan una segunda etapa, de una mayor atención gubernamental a la cooperación y a propiciar el entorno favorable a la actividad económica, etapa que ya contiene la semilla de lo que ahora es el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Los argumentos que dieron lugar al PECC son:

La solución de problemas no debe ser bloqueada por la falta de entendimiento, la pobre utilización de las potencialidades o desequilibrios entre los países.

Dejar fuera del enfoque de cooperación los aspectos político-militares, abarcando únicamente los económico-culturales.

Tomar en cuenta la opinión y trabajos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), explorando el momento propicio para la creación de una estructura institucional intergubernamental.³⁴

Enmarcar la cooperación sobre la base del consenso regional.

Ser pragmático, es decir, tomar en cuenta los alcances y realidades para obtener éxito a largo plazo.

Convertirse en un modelo experimental en el futuro de la cooperación global.

Después de describir los "procesos ideológicos" que han impulsado la creación y el perfeccionamiento paulatino de los esquemas de cooperación en la región, reafirmamos que estos procesos se han dividido básicamente en dos etapas: una, en la que el potencial económico de la región hace que los primeros en tomar cartas en el asunto sean los académicos y los empresarios (Conferencia de Comercio y Desarrollo, Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico) mientras el gobierno vigila y participa en la consolidación de sus sectores productivos nacionales; y la segunda, a fines de la década de los setentas y

³⁴ Curiosamente, al interior de la ASEAN, se impulsó el Acuerdo de Libre Comercio de Asia (AFTA), el cual mantenía visos de ser un acuerdo subregional, además de que hubo una fuerte resistencia a la creación de APEC en primera instancia, y ya creado éste, la resistencia fue hacia el apoyo de la iniciativa de libre comercio en el marco de APEC.

principios de los ochentas, en la que una vez más los académicos, ahora con la inquietud e interés gubernamental, se preocupan por reforzar las discusiones y la toma de decisiones en la Cuenca, que es precisamente el marco del nacimiento de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico y donde una vez que ya se han consolidado o están en franco proceso de hacerlo, sectores productivos prioritarios, el sector gubernamental se ve en la posibilidad de dedicar mayor atención a la cooperación regional para no obstruir la actividad económica.

La tercera etapa sería precisamente a raíz de la creación de APEC, que en sí mismo representa un canal de comunicación y de cooperación aun más amplio, no excluyente, con el PECC y el PBEC, y que con sus respectivos grupos de análisis logran una mayor injerencia en el ámbito institucional y gubernamental. El siguiente apartado se encarga de explicar esta tercera etapa.

2.5.2 CREACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC.

2.5.2.1 CREACIÓN DE APEC

Una vez revisado el antecedente de los organismos apoyados principalmente por el sector empresarial, la integración de procesos productivos e incremento de relaciones económicas entre los países de la región, así como los análisis teóricos, a los gobiernos de los países interesados en liderar los procesos les resulta indispensable participar de manera más activa en los mismos, no siendo suficiente para ello el ámbito del PECC.

Como consecuencia de ello, Los días 6 y 7 de noviembre de 1989, se reunieron en Canberra, Australia, los ministros de doce países de Asia-Pacífico³⁵: Australia, Brunei, Canadá, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Tailandia, quienes establecieron en esa reunión un nuevo "organismo" de carácter intergubernamental, denominado Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, *Asia-Pacific Economic Cooperation*)³⁶. Además del proceso de evolución de la cooperación y de los organismos existentes en la Cuenca del Pacífico, la explicación a un evento de esta magnitud la encontramos en el hecho de que nos encontramos en un nuevo escenario internacional, alejado de la confrontación militar y orientado hacia el fortalecimiento de las relaciones regionales y, aunque parece paradójico, hacia un sistema global o multilateral.

Las dificultades prevaletentes en el marco de las negociaciones comerciales internacionales, primero para definir la agenda de temas de la Ronda Uruguay, y posteriormente para llegar a un acuerdo, especialmente en los temas más álgidos entre

³⁵ Actualmente son 21 los miembros de APEC, ingresando posterior a su fundación: en 1991 China, Hong Kong (hoy nombrado como Hong Kong China) y Taiwán; en 1993 México y Papúa Nueva Guinea; en 1994 Chile; y en 1998 Rusia, Vietnam y Perú.

³⁶ Si bien la traducción al español no es exacta, el nombre de Mecanismo, ha sido el más aceptado en los trabajos efectuados por el gobierno de México en dicho organismo.

Estados Unidos y la entonces Comunidad Económica Europea (agricultura), y los temas nuevos (servicios y propiedad intelectual), la preocupación de algunos países de la región Asia-Pacífico por el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, giró en torno a dos líneas de acción:

- Proiciar que los países que tradicionalmente habían aportado sus puntos de vista en las negociaciones (Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea) llevaran las negociaciones en un marco verdaderamente multilateral con temas sustanciales para todos los involucrados (debemos también tomar en cuenta los temas de interés de los países en desarrollo, además de la agricultura, como lo son textiles, salvaguardias e impuestos compensatorios). Por ello no es extraño que en el Grupo de Cairns, encargado de generar propuestas atractivas para la solución de los problemas del comercio agrícola en el seno del GATT, haya contado con la participación de países de la región Asia-Pacífico: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Tailandia, Malasia e Indonesia.
- La propuesta hecha por el Primer Ministro de Australia, Bob Hawke, desde principios de 1989 quien propuso la realización de una conferencia ministerial del Pacífico³⁷, a la postre fuente del nacimiento de APEC, que en su momento serviría para sumar esfuerzos en pos de obtener resultados satisfactorios en la Ronda Uruguay.

*"Un "crack" serio aparece en el sistema internacional de comercio, el cual tiene grandes implicaciones para la salud futura de nuestra región (Asia-Pacífico) y de la economía mundial. Primero, deben esperar una presión cada vez mayor asociada al significativo desequilibrio comercial entre algunos países de la región y Estados Unidos. Segundo, se está dando una tendencia hacia la formación de acuerdos bilaterales o regionales, corriendo el riesgo de minar la consolidación del sistema multilateral de comercio. Tercero, existen tensiones que son fundamentales y están ligadas a los alcances y limitaciones que tiene la estructura del GATT, lo cual se hizo más notorio desde las Reuniones de 'medio camino' de Montreal".*³⁸

Precisamente APEC intenta adaptarse a este escenario tan discordante y armonizarlo en el plano regional, mediante la cooperación económica regional, para así fortalecer el sistema multilateral de comercio y las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT (en ese momento estancadas).

Los documentos elaborados en esa Primera Reunión Ministerial, entre los que se encuentra la Declaración de la misma, el reporte del presidente de la reunión y los "Elementos Específicos de un Programa de Trabajo" (*Specific Elements of a Work Program*) reflejan la

³⁷Es aun más ilustrativa la propuesta de Hawke si tomamos en cuenta que inicialmente a dicha conferencia de ministros no se invitó a Estados Unidos, con miras a no entorpecer y contaminar las perspectivas de generar propuestas útiles al GATT.

³⁸Discurso del Primer Ministro de Australia, Bob Hawke en Seúl, el 31 de enero de 1989. Texto publicado por el Servicio de Información de Ultramar de Australia, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio, Canberra, Australia.

idea de los participantes del potencial de la región y el objetivo de crear un programa de trabajo ambicioso, semejante en mucho a los trabajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).³⁹

Sin romper con el enfoque de cooperación adoptado por varios organismos en la región - PBEC y PECC- y su esquema de trabajo, se acordó que las decisiones tomadas al interior del mismo fueran "no-obligatorias"⁴⁰ y basadas sobre el consenso. Los ministros acordaron reunirse anualmente, previendo las siguientes reuniones en Singapur (1990) y Seúl, Corea (1991); para ello, los Altos Oficiales (*Senior Officials*) fueron instruidos en el sentido de profundizar sus programas de trabajo en temas de cooperación regional, incluyendo una participación más amplia de todos en las futuras reuniones ministeriales.

Para muchos analistas, las perspectivas de esta primera reunión fueron poco claras, ya que existía gran incertidumbre sobre dos aspectos fundamentales:

- 1) No se tenían grandes expectativas de que las reuniones ministeriales fortalecieran o impulsaran los trabajos de la Ronda Uruguay del GATT; y
- 2) ante una creciente interdependencia en la región, APEC necesitaba una estrategia clara de acción y la creación de "patrones económicos de interdependencia que le dieran viabilidad al proyecto."⁴¹

Por ello, para darle credibilidad y cohesión a sus trabajos, era claro para los miembros, que APEC debía perseguir el cumplimiento de las siguientes políticas en su esquema de trabajo:

1. Promover la liberalización comercial a nivel multilateral para así fortalecer el sistema del GATT y, por ende, los trabajos llevados paralelamente en la Ronda Uruguay.
2. Coordinar, sobre la base regional, las políticas económicas en las que el GATT resultara insuficiente.
3. Liberalizar el comercio y los flujos de inversión en la región, incluso más allá de los compromisos contraídos en el ámbito multilateral en el marco del GATT.
4. Evitar la creación de un bloque asiático dominado por Japón en rivalidad con Estados Unidos, o un bloque dominado por los Estados Unidos.

Los dos primeros puntos quedaron asentados en la Declaración de Canberra, mientras que el tercer punto se fue afinando paulatinamente con base en los trabajos del Comité de Comercio e Inversión que se creó posteriormente. Por otra parte, la preocupación

³⁹H. Ernest Preeg, Draft "The Quest for Asia-Pacific Economic Cooperation: Rationales, Objectives and Modalities", p.1.

⁴⁰ La "no obligatoriedad" de los compromisos adoptados en APEC es de carácter jurídico, basados en la "palabra" del país que aprueba dichos compromisos. Muy probablemente desde nuestra perspectiva sea difícil entender que se debe cumplir una serie de compromisos únicamente basados en la confianza de que todos los demás lo harán.

⁴¹H. Ernest Preeg, *loc. cit.*

generalizada de los países del Pacífico asiático en torno a la mayor injerencia de Estados Unidos en pro de sus intereses, ha propiciado que la creación de propuestas y la adopción de compromisos en sí mismos inclinen las acciones en un sentido de cooperación de la región, sin causar un desequilibrio en favor de Estados Unidos o Japón, que en los últimos años han tenido una relación comercial áspera.

*"El concepto Asia-Pacífico (en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC) es más profundo que una serie de indicadores de crecimiento económico y computadoras. El dinamismo de la región se basa en una serie de aspiraciones y valores, una visión de que el futuro de la humanidad tiene un contenido más político, sociológico y económico. Es una visión de la educación orientada a la transformación de las sociedades nacionales más allá de los conceptos conocidos anteriormente, (...). En pocas palabras es la filosofía del liberalismo económico y político que retoma APEC."*⁴²

Los objetivos de APEC, definidos en la Declaración de Canberra y reafirmados en un documento generado a raíz de la Declaración Ministerial de Seúl en 1991, son los siguientes:⁴³

- Impulsar la cooperación regional para apoyar el crecimiento económico de la misma región y del mundo;
- Fortalecer el comercio abierto;
- Incrementar la cooperación económica;
- Propiciar un entorno que favorezca el incremento de las inversiones en la región; y
- Fortalecer el sistema multilateral de comercio.

No era posible ni conveniente imponer un marco institucional rígido, de compromisos fijos que rompiera con los procedimientos seguidos hasta entonces y de acuerdo con la guía dada por los académicos, lo más conveniente fue la adopción de una "bandera" de coordinación de esfuerzos y políticas en aras de un beneficio mayor del grupo.

Por ello el carácter de Foro que adopta APEC, sin una definición clara de responsabilidades y marco jurídico, pero sí del objetivo a lograr, el proceso es guiado por el consenso en las decisiones. Sin embargo, intentando eliminar la parcialidad que pudiera tener algún sector. empresarial o gubernamental, el trabajo propositivo no fue encargado a representantes de ellos, creándose un grupo caracterizado por la participación mayoritaria de académicos. Este grupo no gubernamental tenía como tarea ser generador de propuestas y al mismo tiempo ser punto de enlace en dos sentidos:

⁴²Ibidem, p.27.

⁴³ Secretariado de APEC, *Draft Asia-Pacific Economic Cooperation*, p.1

1. En el análisis de resultados emitidos por los grupos de trabajo y la elaboración de reportes-propuestas para los "líderes" de cada país.⁴⁴
2. Presentar una visión que conciliara intereses y actividades a realizar entre el sector empresarial y el gubernamental.
3. Presentar ideas homogéneas, armonizando en la medida de lo posible los intereses de todos los países de la región.

Para entender las decisiones adoptadas en APEC no es suficiente conocer las Declaraciones de Líderes sino que es indispensable conocer los Reportes del Grupo de Personas Eminentes, especialmente porque de éste surge la propuesta de dar paso a una zona de libre comercio entre los países miembros, y del Consejo de Apoyo de Negocios de APEC (APEC *Business Advisory Council*, ABAC).

2.5.2.2 EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE APEC.

A continuación explicaremos cómo está estructurado el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, es decir, la evolución institucional que ha tenido, y a partir de ello, el modelo de regionalismo que ha evolucionado, así como el estado actual del bloque. Cabe señalar que en el apartado del modelo de regionalismo también encontraremos que se formaron algunos otros órganos, pero no corresponden propiamente a una institucionalización del foro, sino que obedece a cambios en el entorno internacional en 1997.

Únicamente identificamos en sus inicios la adopción de una presidencia rotatoria y de grupos de trabajo, los cuales se sometían a consideración anualmente; es decir, que cada año se decidía la continuación, desaparición o creación de grupos de trabajo.

Sin embargo, en la práctica, los grupos de trabajo han permanecido,⁴⁵ lo mismo que las Reuniones Ministeriales. Estas se llevan a cabo al fin de cada año desde la creación de APEC se revisan las actividades de los Grupos de Trabajo y grupos *ad hoc*, además de que se define la agenda de trabajo del siguiente año. Representa el mecanismo de toma de decisiones del organismo.

Pasaron 4 años para que se diera este proceso de consolidación institucional, cuando en 1993 se da la Primera Reunión de Líderes de APEC, el Secretariado y el Comité de Comercio e Inversión se vuelven permanentes.

⁴⁴ Los líderes son la máxima autoridad gubernamental de acuerdo al orden político interno de cada país (presidente o primer ministro generalmente).

⁴⁵ Para consultar a detalle la creación y funciones de cada órgano de APEC pueden revisarse las Declaraciones de Líderes y los Reportes del Grupo de Oficiales de Alto Nivel o todo ello resumido en la página de APEC en Internet: <http://www.apecsec.org>

Por primera vez asistieron los Jefes de Estado de los países miembros⁴⁶, en reuniones que se han vuelto anuales, fortaleciendo con ello políticamente al foro; generalmente tienen lugar al final del año, en ella se "enfatan, de manera informal"⁴⁷ los compromisos efectuados previamente mediante una Declaración de Líderes, en la que se enuncian de manera genérica los mismos.

Ante el incremento en número e importancia de las actividades del Mecanismo, se decidió establecer un Secretariado Permanente, con sede en Singapur. El Director Ejecutivo, responsable del Secretariado es nombrado por el país anfitrión de las reuniones de trabajo, mientras que el Director Asistente es nombrado por el país que el siguiente año tendrá la presidencia. Existen además otros miembros del Secretariado, los cuales son nombrados por los miembros. De 1993 a 1995 el gobierno de Singapur se encargó de cubrir los gastos de operación del Secretariado, pero a partir de 1996 los gastos han sido cubiertos por todos los países miembros.

El Comité de Comercio e Inversión (CTI, *Committee on Trade and Investment*) absorbió los trabajos del Grupo Informal sobre Liberalización Comercial y Regional, y se estableció como un Comité Permanente desde 1993, a raíz de la adopción de una Declaración sobre Comercio e Inversión, que busca la liberalización en estas materias.

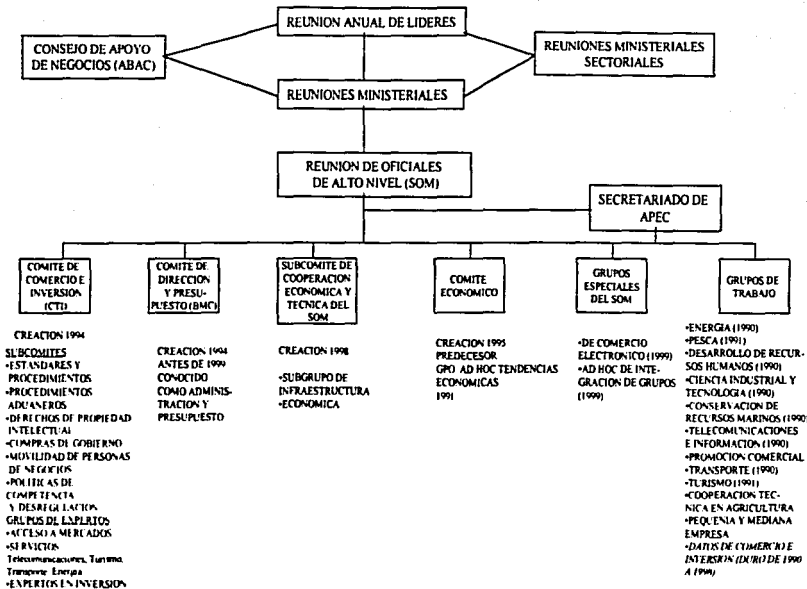
A partir entonces de los las reuniones y órganos ya mencionados, podemos entender la estructura actual que tiene APEC, faltando sólo detallar el papel del Grupo de Oficiales de Alto Nivel (SOM, Senior Officials Meeting) que consiste en ser soporte a las Reuniones de Ministros, conjuntando a "especialistas técnicos" en temas específicos (generalmente con cargo de Director General en el Ministerio o Secretaría de su país).

A continuación encontramos un organigrama de APEC para ilustrarnos de manera más completa en su estructura actual.

⁴⁶ Malasia no asistió a esta primera Reunión de Líderes como oposición a la creciente injerencia de Estados Unidos en el foro. Para más detalle, véase el apartado "Proceso institucional de APEC" en: Carlos Uscanga, *Regionalismo y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico*; p. 60

⁴⁷ Secretariado de APEC, *op. cit.*, p. 4.

ORGANIGRAMA DE APEC*



* ACTUALIZADO A MAYO DE 2002. PAGINA DEL SECRETARIADO DE APEC EN INTERNET www.apec.org

53

TESIS CON
LA DE ORIGEN

2.5.2.3 EVOLUCIÓN DEL MODELO REGIONAL

Teniendo como base los objetivos de APEC, señalados en la Declaración de Canberra (Impulsar la cooperación regional; fortalecer el comercio abierto; incrementar la cooperación económica; propiciar entorno favorable las inversiones en la región; y fortalecer el sistema multilateral de comercio) vamos ahora a detallar cómo se ha creado el modelo de región, que se ha dado en llamar abierto y en donde en primera instancia, parece que le dieron prioridad a la liberalización comercial, y sin embargo, al revisar los trabajos del Grupo de Personas Eminentes (*Eminent Persons Group*, EPG⁴⁸), y de las Declaraciones de Líderes, es evidente que no se han limitado al libre comercio para fortalecerse como región, sino que, ésta también se caracteriza por la cooperación económica y la facilitación de las actividades productivas.⁴⁹

En APEC también ha habido reconocimiento de las asimetrías como la Unión Europea lo ha hecho, pero con las diferencias culturales que ya señalamos en donde ha prevalecido el punto de vista asiático por no tener marcos institucionales rígidos, con compromisos y penalizaciones. Este reconocimiento de las diferencias, ha hecho también que los principios sobre los que se generan los compromisos, busquen la inserción efectiva de todos los miembros a las actividades productivas que la relación se convierta paulatinamente en equitativa y no a través del libre mercado aplicado discrecionalmente para definir la participación de los miembros en la región y en la economía internacional.

Hemos encontrado 3 periodos en los que se define la evolución de APEC como región después de la Declaración de Líderes en 1993, y ellos mas que un proceso lineal y consecutivo, complementos del modelo; estos son: la Declaración de Bogor (1994), cuando se lanza la iniciativa de Libre Comercio en la Región; la Declaración de Osaka (1995), que establece la Agenda de Acción de Osaka, y en ella toman como parte del regionalismo la cooperación económica; y la Declaración de Manila (1996), en la que es aceptada la instauración de Planes de Acción Individuales (*Manila Action Plans Agenda*, MAPA) para que los países miembros se comprometan a las acciones unilaterales específicas que hagan avanzar en la liberalización comercial, la cooperación y la facilitación de las actividades productivas.

Tenemos pues, los **principios**, los **áreas de trabajo**, y los **periodos** en los que se comprometen las acciones colectivas e individuales, como las fuerzas convergentes que dan

⁴⁸ El Grupo de Personas Eminentes, (EPG), fue un grupo de trabajo *ad hoc* creado en 1992 en el marco de las actividades de APEC como una decisión en la cuarta Reunión Ministerial de APEC, fue presentado en la Reunión Ministerial y en la Cumbre de Líderes de 1993, en Seattle, Washington su "sucesor" el Consejo de Apoyo de Negocios (APEC *Business Advisory Council*) no tiene ya una misión de sustento teórico, sino de tipo práctico, para proponer acciones que logren avanzar en las áreas de interés y temas comprometidos.

⁴⁹ La Secretaría de Economía, en su página de *internet*, señala que los 3 pilares de APEC son la liberalización comercial, la cooperación económica y técnica, y la facilitación comercial. En realidad, la facilitación va más allá de medidas no arancelarias, y la podemos entender más en el sentido de que se busca que los Estados favorezcan las actividades productivas, siguiendo las tendencias de desregulación. Si tradujéramos literalmente el término *Trade and Investment Liberalisation and Facilitation* podríamos quedarnos cortos en los alcances de la facilitación.

forma al regionalismo en APEC y prácticamente todo su sustento en los trabajos del Grupo de Personas Eminentes.

Principios

Sin ignorar los trabajos realizados previamente en el estudio de la Cuenca del Pacífico como región y las propuestas elaboradas desde la década de los sesentas, en 1992 le es encomendado a un grupo de personas (predominantemente académicos)⁵⁰ la elaboración de un trabajo que les diera la pauta para llevar a cabo iniciativas en APEC y además el sustento sobre el cual se deberían dar. De allí surgen ocho principios básicos lanzados en el Primer Reporte del Grupo de Personas Eminentes (EPG):

- Libre comercio e inversión. La apertura asiática en este sentido ha sido uno de los puntos vitales que impulsaron los milagros económicos de algunos de los países con tasas de crecimiento impresionantes.
- Cooperación internacional. Existe un pronunciamiento en contra de los conflictos, pugnando a favor de la cooperación bilateral, regional y global y como una forma para propiciar la actividad económica.
- Solidaridad regional. A fin de evitar un revertimiento, la cercanía y la relación para el crecimiento económico entre los países debe crear un sentimiento amistoso y de solidaridad.
- Beneficios mutuos. Obtener un equilibrio en los programas y temas de interés a accionar para así obtener mayores beneficios en conjunto.
- Respeto mutuo e igualdad. El espíritu de respeto e igualdad ayudará a entender las diferencias entre los países miembros, que lleva a cada uno a tener sus propias perspectivas nacionales, habiendo así una comprensión de las diferentes capacidades y prioridades.
- Pragmatismo. El paso fundamental para ser pragmáticos, es evitando una excesiva institucionalización y burocratización, como en muchos sentidos representa la Unión Europea.
- Toma de decisiones sobre la base del consenso; instrumentación sobre la base de la flexibilidad. Esta perspectiva otorga una visión realista y productiva, que al principio de respeto mutuo e igualdad, busca incidir en cada país a obtener mas concesiones sobre la base de la apertura propia, entendiendo las restricciones propias a cada uno por los diferentes niveles de desarrollo, principalmente.

⁵⁰ APEC, *Report of the Eminent Persons Group, A vision for APEC: Towards an Asia Pacific Economic Community*, p. 8. En este Primer Reporte fue retomado el pensamiento de Saburo Okita sobre regionalismo abierto, quien como ya señalamos en el capítulo anterior, es uno de los pioneros en los estudios y propuestas de la Cuenca del Pacífico.

- **Regionalismo abierto.** Como uno de los principios permanentes en los esquemas de cooperación, se percataron de que el proceso por detonar, no significaba únicamente la reducción intrarregional de barreras a la actividad económica, sino un compromiso mayor, de liberalización en general. Sin reserva alguna, para evitar recelo de otros países o regiones, el trabajo del EPG se opone en extremo a la creación de un bloque comercial cerrado que impida llegar a la meta del libre comercio global, a fin de crear un efecto multiplicador de beneficios, al interior de la región y en el marco multilateral.⁵¹

Estos principios funcionaron como el sustento, pero una vez delimitadas metas, a los países miembros les pareció necesario agregarles, otros que sirvieran de guía en los trabajos más especializados de APEC; estos se propusieron en la Agenda de Trabajo revisada en Japón, en 1995, y fueron aceptados a partir de las reuniones en Filipinas en 1996.⁵²

1. Alcance amplio (*comprehensiveness*) para entender y abarcar todos los impedimentos a la meta de largo plazo de comercio e inversión libre.
2. Consistencia con la OMC;
3. Comparabilidad (*Comparability*) es decir, equivalencia entre los planes de acción de los países;
4. No discriminación;
5. Transparencia. A conseguir tanto en los programas de liberalización (legislación, aspectos administrativos), como de negociación (manejo de información fidedigna);
6. Congruencia (*standstill*) para evitar la creación de medidas proteccionistas y al mismo tiempo llevar a cabo acciones que logren la apertura progresiva en materia de comercio, inversión y facilitación;
7. Inicio simultáneo y proceso continuo con calendarios distintos (de acuerdo al nivel de desarrollo de cada país) de las actividades de liberalización;
8. Flexibilidad para entender los diferentes niveles de desarrollo de cada país y la situación económica específica para cada uno y el alcance de la apertura que cada uno puede tener en proporción a dicha situación;
9. Cooperación económica y técnica que funcione como soporte a la liberalización y facilitación;

⁵¹ *Second Report of the Eminent Persons Group. Achieving the APEC Vision. Free Trade and Open Trade in the Asia Pacific.* p. 1-2

⁵² The Osaka Action Agenda, Implementation of The Bogor Declaration, en WWW.AGENDA.VAGENDA.HTM, 1995, Japón.

Periodos donde se definen los acuerdos o acciones a tomar

El propósito del Segundo Reporte del EPG³³, consistió en la presentación de propuestas más específicas para llevar a cabo la zona de libre comercio en el área, lo cual hicieron, diferenciando las acciones a realizar en el corto y largo plazo.

Siendo congruentes con el Primer Reporte, sólo que con mayor especificidad, el segundo gira sobre dos vertientes:

- a) instrumentar el programa de facilitación comercial y cooperación técnica; y
- b) lograr que la Declaración de Líderes de Bogor, Indonesia, en 1994, contemplara la adopción a largo plazo de la meta de comercio libre y abierto e inversión en la región, mediante un programa de liberalización comercial a completarse para el año 2000 y la entrada en vigor de una zona de libre comercio para 2020, considerando la diferencia en niveles de desarrollo entre países.

En cuanto al programa de liberalización, propusieron que este tuviera cuatro características básicas: extender la liberalización unilateral al máximo para así generar un mayor nivel de confianza entre los países miembros; comprometerse a reducir paulatinamente las barreras al comercio y la inversión a países no miembros de APEC; ofrecer la extensión de los beneficios de la liberalización impulsada dentro de APEC a países no miembros, dentro de la base de la reciprocidad; y reconocimiento de que cualquier miembro de APEC pudiera extender la liberalización otorgada en el mecanismo regional hacia países no miembros, ya fuera sobre una base condicional (acuerdos de libre comercio) o incondicional (a todos los no miembros, o a países en vías de desarrollo, en concordancia con las líneas del GATT). De ahí se desprende que el objetivo de no crear un regionalismo cerrado, se concreta también en la no persecución de una unión aduanera.

En la Declaración de Bogor se marca una nueva etapa de APEC, lo que hemos definido aquí como el **primer periodo** donde se toman acciones y compromisos concretos en la región; si bien los trabajos de Seattle se caracterizan por una mayor institucionalización del organismo, en Bogor se definen las líneas de cómo habrá de ser la cooperación para el siguiente siglo y el objetivo no sólo de llegar a una mayor liberalización, sino de crear una zona de libre comercio.

Estos son los compromisos emanados de la Reunión de Líderes en 1994:

- ♦ Basar los trabajos en la región en el reconocimiento de las asimetrías y de la creciente interdependencia de los países de la región. Debemos recordar la gran diversidad que existe en los países APEC, en cuestiones de idioma, desarrollo económico, cultura, religión y geografía.
- ♦ Acatar plenamente los compromisos derivados de la conclusión de la Ronda Uruguay y cooperar para que la conclusión de la misma fuera exitosa. En este sentido, los trabajos y el apoyo dado desde APEC a la Ronda Uruguay fueron determinantes para su

³³ *Second Report of the Eminent Persons Group*, 1993. Página de APEC en Internet, Sección *Eminent Persons Group*.

conclusión exitosa, ya que un gran número de iniciativas para la Ronda fueron lanzadas desde APEC.

- ◆ Apoyar plenamente la instrumentación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y, por parte de todos los miembros de APEC, participar en dicha organización.
- ◆ Adopción a largo plazo de la meta de libre comercio e inversión en Asia-Pacífico, con acciones plenamente consistentes con el GATT/Organización Mundial de Comercio, pero con la firme intención de ampliar su campo de acción al abarcar un plano más amplio que el determinado por la OMC.
- ◆ Establecimiento de un plazo máximo hasta el año 2020 para la entrada en vigor de una zona de libre comercio; para los países desarrollados el plazo máximo vence en 2010 y para los países en vías de desarrollo en el año 2020.
- ◆ El propósito anterior es consistente con el de no crear un bloque comercial cerrado, que distorsione el objetivo general de llegar a una liberalización comercial a nivel global.
- ◆ Ampliar y acelerar los programas de facilitación comercial y de inversión, ya que la disminución de aranceles y la apertura otorgada por la legislación no son suficientes para garantizar el acceso de productos y capital en los países de la región; existen medidas administrativas o políticas relacionadas con las actividades en este sentido, como son: desregulación, sistema de cada país para la clasificación de mercancías, etc.
- ◆ Delimitar temas susceptibles de ser modificados en materia de: aduanas, normas, principios en materia de inversión y barreras de acceso a mercados, para que éstos deriven en condiciones más favorables para las actividades del sector empresarial.³⁴

El siguiente año, y segundo periodo que hemos señalado, tuvo como sede de los trabajos a Japón, marcando como objetivo de la reunión de Osaka lograr un avance mayor en el dinamismo económico, logrando instrumentar las propuestas de Seattle y Bogor en el sentido de crear una comunidad del Pacífico y de establecer una zona de libre comercio, es decir, delimitando los caminos como habrán de conseguir el cumplimiento de las metas establecidas. Para ello, como resultado de las iniciativas adoptadas por los Líderes, se estableció la Agenda de Acción de Osaka (*Osaka Action Agenda*), la cual abordó tres grandes temas: liberalización comercial y en inversión, su facilitación y la cooperación técnica y económica.

En este sentido, las decisiones tomadas en ella consisten en:

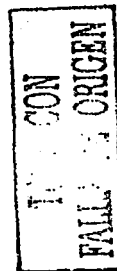
- ◆ Fortalecer y concertar los esfuerzos sobre liberalización voluntaria en la región. Esto se traduce en incrementar las acciones de apertura unilateral que hasta el momento cada gobierno había realizado.

³⁴ <http://www.apecsec.org.sg/loadall.htm?http://www.apecsec.org.sg/bodi.htm> , APEC' Economic Leader's Declaration of Common Resolve, Indonesia, 1994.

- ◆ Instrumentar acciones colectivas para avanzar en los objetivos de liberalización y facilitación y, por otra parte, discutir en los grupos de trabajo la posibilidad de crear un programa en este sentido.
- ◆ Estimular y fortalecer la liberalización global. La forma más aceptada para este fin consiste en obtener avances en el contexto regional para lograr efectos positivos en el resto de la comunidad internacional.
- ◆ Explorar el lanzamiento de iniciativas que fortalezcan la cooperación propuesta en el marco de la OMC para hacerlas públicas en la Reunión Ministerial de la OMC en Singapur.
- ◆ Se llegó a la conclusión de que el establecimiento de un servicio de mediación y disputas es altamente deseable, sin perjuicio de los logros enmarcados en la OMC.
- ◆ Establecer una serie de principios para guiar la liberalización y facilitación; dichos principios son: cobertura amplia; consistencia con la OMC; comparabilidad en el tipo de esfuerzos realizados; no discriminación; transparencia en las medidas y procedimientos adoptados; inicio simultáneo de actividades; proceso continuo; diferenciación en calendarios-compromiso de acuerdo con el nivel de desarrollo; flexibilidad y cooperación.
- ◆ Realizar esfuerzos colectivos para el intercambio fidedigno de información a través de las instituciones oficiales de cada país, encargadas de los temas económicos, comerciales y de industria.
- ◆ Promover el intercambio y la cooperación económica y técnica.
- ◆ Efectuar consultas a nivel ministerial en temas macroeconómicos, financieros, tasas de interés y otras políticas relacionadas con flujos de capital, desarrollo de mercados de capital y financiamiento a la infraestructura.
- ◆ Para fortalecer la liberalización y lograr un efecto "dominó", anunciaron una serie de medidas voluntarias, que en un primer paso, acelerarían la puesta en marcha de los acuerdos de la Ronda Uruguay, la reducción de aranceles y la instrumentación de manera más rápida de la puesta en marcha de la OMC. Las acciones consisten en la armonización de procedimientos aduaneros y el reconocimiento de las diferencias entre los países miembros.⁵⁵

Como fundamento a estos propósitos, se determinó que la Agenda debe ser revisada constantemente para ajustarla de acuerdo con las circunstancias internacionales, siempre tomando en cuenta el concepto de "compañeros para el progreso", la promoción de la apertura comercial y el entendimiento de las diferencias de desarrollo en la región.

⁵⁵ <http://www.apecscc.org.sg/oadall.htm>?<http://www.apecscc.org.sg/buh.htm> . Osaka Action Agenda; Japan, 1995.



En el tercer período, que fue en 1996, se pronuncian a favor del desarrollo del espíritu de comunidad en la región Asia-Pacífico y reafirman el compromiso de lograr crecimiento económico sostenido y desarrollo equitativo en cada uno de los países a través de la Declaración de Filipinas. Para ello se aprobó el Plan de Acción de Manila para APEC (*Manila Action Plan for APEC*, MAPA), el cual, además de contener los lineamientos generales y colectivos (Plan de Acción Colectivo) y tomando como base la Agenda de Osaka, enmarca las acciones que deberán desarrollar todos los miembros, comprometiendo a cada país en un plan de acción individual, del cual, en la Reunión de Líderes de noviembre de cada año, serán presentados los avances. En el Plan de Acción se lanzaron cuatro iniciativas, considerando además que en algunos casos habrá acciones que requerirán de un seguimiento:

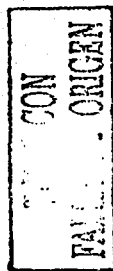
Iniciativas.

1. Revisión de las fases actuales de instrumentación de la agenda de apertura comercial e inversión y de los programas de facilitación.
2. Acordar en la formulación de metas comunes en el marco de la OMC.
3. Desarrollo de mecanismos para fortalecer la cooperación económica y técnica.
4. Adherir al sector empresarial como "compañero" pleno en el proceso de APEC.

A partir de estas iniciativas el Plan de Acción de Manila para APEC durante 1997 retoma la Agenda de Acción de Osaka y pretende dar una visión conjunta del sector público y privado, con un alto sentido de compañerismo entre ambos y en la expectativa de crear un efecto semejante en el resto de países y regiones del mundo, destacando las siguientes acciones dentro del Plan Colectivo:

- ◆ Dar los primeros pasos para llegar a un proceso de evolución progresiva y de cobertura amplia (*comprehensive*) de liberalización comercial y de inversión, para cumplir con el objetivo de libre comercio en 2020 y la Agenda de Acción de Osaka; enfocando siempre este proceso bajo una constante revisión y consultas.
- ◆ Realizar una reunión ministerial en 1997 para revisar los planes de acción individuales, tomando en cuenta los puntos de vista del sector privado (de *APEC Business Advisory Council*, ABAC).
- ◆ Para los ministros, se definió la tarea de identificar sectores en los cuales fuera aplicable la liberalización, impactando positivamente en el ramo comercial, de inversión y crecimiento económico en el país que otorgue la apertura.
- ◆ Acciones encaminadas a beneficiar directamente a los sectores productivos, a fin de incrementar la productividad, y reducir los costos de producción de las empresas.
- ◆ Armonización de las tarifas de importación y exportación en 1997 y transparentar los procedimientos aduaneros para 1998.

- Intensificar los trabajos a nivel ministerial en la simplificación aduanal, la efectiva instrumentación de los derechos de propiedad intelectual, la armonización en los procedimientos de valoración aduanera, facilitación amplia en materia de comercio de servicios y fortalecimiento de un mejor ambiente para las inversiones.
- Solicitud a todos los países miembros de acuerdos subregionales de extender los beneficios de dichos acuerdos a otros países de la región.
- Realizar los esfuerzos necesarios para que la Primera Reunión Ministerial de la OMC genere el dinamismo necesario que fortalezca los compromisos derivados de la Ronda Uruguay sobre cada país miembro de la OMC.
- Liberalizar sin discriminación el comercio de bienes y servicios comprometiéndose a eliminar aranceles en este tema para el año 2000, y adicionalmente, concluir un acuerdo de información tecnológica para dar a conocer en la ministerial de la OMC.
- Apoyo a la agilización de las negociaciones a nivel multilateral en cuestiones de acceso a mercados como una medida de generar avances en la OMC.
- Asegurar que la liberalización comercial contribuya a lograr un crecimiento sostenido y desarrollo equilibrado que disminuya las disparidades entre los países de la región, básicamente mediante la creación de un código de principios para la cooperación económica y el desarrollo.
- Basar el desarrollo del plan de acción en un compañerismo real, es decir, con plena transparencia de las acciones de liberalización instrumentadas y de las negociaciones principalmente, tomando en cuenta las diferencias en la puesta en marcha del plan los diferentes niveles de desarrollo.
- Promover el crecimiento económico rápidamente, tomando siempre en cuenta los trabajos realizados en otras instancias de APEC, incluyendo áreas de desarrollo de recursos humanos, pequeña y mediana empresa, ciencia y tecnología, etc. como impulsores de dicho crecimiento.
- Desarrollar, conjuntamente con el sector privado, iniciativas específicas para instrumentar un programa de trabajo de desarrollo sostenido; los reportes al respecto se analizarán en la Reunión Ministerial de Vancouver en 1997.
- Los ministros encargados de las finanzas en cada país, tienen como tarea establecer medidas para lograr el equilibrio macroeconómico, manteniendo estabilidad en los flujos de capital, tasas de interés y desarrollando el mercado de dinero y de capital en la región.
- Movilizar al sector privado para solventar el problema que significa la falta de infraestructura, involucrando, además del sector privado de cada país, instituciones financieras locales o internacionales en aras de un desarrollo al respecto.



- Consecuentemente, el Consejo de Apoyo de Negocios (ABAC) quedo comprometido a trabajar muy cerca del gobierno en cada uno de sus países, considerando específicamente las aportaciones -generadas en su primer reporte *APEC Means Business*- en materia de: movimientos de personas de negocios, flujos de inversión, protección y transparencia a la inversión, entorno predecible (predictability), definición de estándares profesionales en la región, participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, desarrollo de políticas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y mayor participación del sector privado en la cooperación económica y técnica.⁵⁶

Además de las acciones internas para fortalecer el proceso de APEC, también encontramos que desde el Primer Reporte del EPG ya definen una postura como bloque al exterior, recordando que la llamada crisis del multilateralismo estaba latente.

La propuesta del EPG y posterior decisión de los líderes de APEC de asumir un liderazgo paralelo respecto a las negociaciones en el marco del GATT, obedecieron a tres grandes riesgos que se encontraban amenazando el futuro de las relaciones comerciales multilaterales en todo el mundo, como son:

1. El sistema multilateral de comercio estaba en riesgo ante el incremento del proteccionismo, especialmente como resultado de las posturas encontradas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la poca efectividad del GATT para dar paso a la solución de controversias y el *impasse* en la Ronda Uruguay.
2. La escalada del regionalismo cerrado en el mundo (Unión Europea, Tratado de Libre Comercio de América del Norte), tendencia que al menos no ha ido en escalada, con las iniciativas logradas en APEC, la postura europea para negociar acuerdos con América Latina y los resultados finales del TLCAN, ya que reforzaron y dieron solución a temas atorados en la Ronda Uruguay.
3. El riesgo de disolución de los esfuerzos de cooperación en la región y del mismo organismo por las disputas comerciales entre sus miembros (Estados Unidos con Japón y China), especialmente ante la visión asiática de que Estados Unidos debía retirarse paulatinamente de las actividades políticas, militares y económicas en el continente asiático.⁵⁷

En contraste, los beneficios de asumir esta posición, se resumen en los siguientes puntos:

⁵⁶ <http://www.apecsec.org.sg/loadall.htm?http://www.apecsec.org.sg/body.htm> . *APEC Economic Leaders Declaration: from Vision to Action*; Filipinas; 1996

⁵⁷ APEC, *Report of the Eminent Persons Group. A vision for APEC: Towards an Asia Pacific Economic Community*, p. 3

- ◆ Muchas soluciones obtenidas en APEC sobre problemas comerciales se dan en áreas no cubiertas por el GATT, puesto que aun cuando se cerró con acuerdos la Ronda Uruguay, ésta tuvo pequeñas lagunas.
- ◆ No existía un precedente a nivel internacional de someter en un régimen de supervisión la legislación en materia de inversión para lograr su expansión, ni un marco predecible sobre cada Estado.
- ◆ La liberalización obtenida a nivel regional sería un arma potencial para poder hacer extensivos los beneficios posteriormente a otros países en el marco del GATT (hoy Organización Mundial de Comercio, OMC).
- ◆ Dicha liberalización y la facilitación comercial en APEC, podían fortalecer la toma de decisiones para seguir pasos semejantes en acuerdos subregionales o en el ámbito bilateral de países de la región con países extrarregionales.
- ◆ El proceso señalado podía generar zonas subregionales con las mismas tendencias y acelerar beneficios entre los miembros (como lo son las zonas libres de China, Hong Kong antes de su reintegración a China, Macao, Taiwán, Malasia e Indonesia)
- ◆ El movimiento hacia una Comunidad Económica del Pacífico parece propiciar un marco de acercamiento que facilitaría las consultas y cooperación en temas críticos y globales, como el medio ambiente o la creación de infraestructura.⁵⁸

En el tercer Reporte del EPG, con un sentido aun más palpable de cómo presentarse ante el mundo como región, encontramos estas posturas, congruentes con lo señalado en el Primer Reporte:

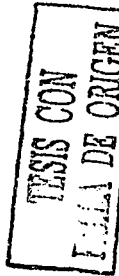
Reducción de conflictos en la región.

A pesar de plantear como objetivo final la creación de una comunidad en el Pacífico, la existencia de amplias disputas comerciales en la región hace plantear dos soluciones, complementarias entre sí: disminuir las causas de conflicto, eliminando las barreras persistentes en materia de comercio e inversión; e instalar el Servicio de Mediación de Disputas en APEC, mismo que cubriría temas no abordados por la OMC ni por organismos subregionales (AFTA, TLCAN).

Ampliación de acuerdos subregionales.

Existe una aparente contradicción entre la búsqueda de un regionalismo libre y abierto y la proliferación y extensión a otros países de acuerdos subregionales, sin embargo, como se había abordado en reportes anteriores, la proliferación de acuerdos subregionales significa, bajo la perspectiva de cooperación existente en la región, la fuerte posibilidad de ampliar

⁵⁸ *Ibidem*. Con la iniciativa de supervisar el régimen en materia de inversión, se dejaban de lado muchos corchetes que todos los países ponían sobre el tema, que por motivos de soberanía y de seguridad nacional no ponían a discusión. Como muestra se puede recordar que es en la Administración 1988-1994 cuando en aras de una apertura al exterior se modificaron muchos preceptos constitucionales en temas como educación, trabajo y tenencia de la tierra.



los beneficios al resto de "países APEC", ya que implica la posibilidad de obtener beneficios concedidos unilateralmente por algún país, obtener beneficios de manera recíproca o alguna combinación de estos supuestos en el plano regional, sobre una base condicional o incondicional.

Adopción de medidas en pro del cumplimiento de los acuerdos.

Con la finalidad de apoyarse recíprocamente a cumplir con los compromisos adoptados, existen dos áreas de ayuda, la monetaria/macroeconómica, en la que todos los países deben apoyarse a fin de que los efectos de los colapsos financieros se vean reducidos y acortados, como lo fue el caso de México en 1994; y en cuanto a desarrollo y cooperación técnica, definir prioridades, crear grupos de trabajo para atenderlas, instrumentar una estructura adecuada para ello con fondos de todos los países miembros.

Áreas de trabajo

También al EPG le fue encomendada, en Bangkok, Tailandia, la tarea de "dar una visión del comercio en la región Asia-Pacífico".⁵⁹ Con la elaboración de su Primer Reporte ponen de manifiesto la esperanza de que el trabajo sirviera de base para la creación de una Comunidad Económica del Pacífico, aunque hasta el momento no haya servido para tal propósito, pero sí para delimitar las áreas de trabajo del Foro.⁶⁰

1. Llevar a cabo un programa de "facilitación comercial"⁶¹ para ir allanando el camino en este sentido y revisar el marco legal en materia de inversión.
2. Incrementar la cooperación técnica entre los países miembros.
3. Llevar a APEC a una institucionalización, ya que en un principio se creó como un foro de discusión en la búsqueda por encontrar mejores esquemas de cooperación

La meta de llegar al libre comercio se planteó como una medida paralela, no excluyente a los avances que se debían dar en el marco del GATT; de esta manera, queda establecida la posibilidad de hacer extensivos sus avances en concordancia con lo que actualmente es la Organización Mundial de Comercio (OMC). Es decir, lograr avances regionales en materia de liberalización, era una medida de impulso a las negociaciones multilaterales en el seno del GATT, y la posibilidad concreta de extender al resto de los países los beneficios de los acuerdos alcanzados en el plano regional. Por ello, parte de las ideas surgidas en el EPG,

⁵⁹ Report of the Eminent Persons Group to APEC Ministers. "A Vision for APEC. Towards an Asia Pacific Economic Community", p. 8

⁶⁰ Es necesario remarcar que en la Cuenca del Pacífico, hablar de una Comunidad, nunca ha sido en la intención de emular los pasos de lo que fuera la Comunidad Económica Europea en el plano institucional, sino en un sentido de prestarse a la cooperación gradualmente, por el convencimiento de ser el mejor camino para lograr la prosperidad económica.

⁶¹ Inicialmente, la facilitación comercial fue entendida no como una desgravación arancelaria sino como una agilización de los procesos administrativos que cada país maneja en sus operaciones de comercio exterior, lo que en México equivale a las operaciones aduaneras y regulaciones no arancelarias. Posteriormente el concepto (*Trade Facilitation*) fue ampliado a Facilitación y Liberalización del Comercio y la Inversión (*Trade Investment Liberalisation and Facilitation*)

manifestaban que APEC debía efectuar todos los esfuerzos para lograr la exitosa conclusión de la Ronda Uruguay a finales de 1993 y de este modo, si los resultados en el GATT eran inciertos al momento de celebrar la Reunión Ministerial en Seattle, APEC debía buscar el rompimiento del *impasse*.

Una condición *sine qua non* para alcanzar los beneficios señalados, según el EPG, era el desarrollo de su estructura institucional, es decir, fortalecer el organismo para lograr un mayor impulso en los acuerdos e iniciativas. Como mínimo, se decía que los Líderes (Presidente/Primer Ministro) debían reunirse al menos cada tres años (a partir de Seattle, se reúnen cada año), mientras que los ministros responsables de la política económica, debían reunirse entre esos periodos. Pugnaban, además, por elevar el Secretariado a un nivel permanente, con rango ministerial, proveniente de alguna institución pública o privada. En conjunto, todo lo anterior llevaría a la instauración de un proceso de toma de decisiones seguro y efectivo.⁶²

Por otra parte, el Programa de Facilitación mencionado anteriormente, ligado directamente al objetivo del libre comercio, era un programa activo de liberalización comercial regional, que incluía la desgravación arancelaria de productos, consistente con los lineamientos del GATT que incluso iba mas allá en aquellos temas que no tuvieran solución en la Ronda Uruguay, contribuyendo así con el sistema internacional de comercio.

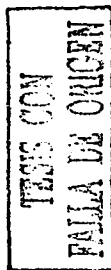
Recomendaron a los gobiernos miembros, comprometerse en firme para fijar el plazo máximo de entrada en vigor de la zona de libre comercio, pero sin delimitar una agenda estricta, con periodos de desgravación. "APEC mismo se encuentra en una etapa muy joven de desarrollo, y los preparativos para la participación de cada país miembro deben efectuarse con gran cuidado."⁶³

Se creía que el inicio inmediato de una serie extensiva de programas de facilitación comercial y de inversión, potencialmente conducirían a una mayor actividad y en consecuencia a un mayor crecimiento económico en la región. Por ello, en materia de inversión, se recomendó adoptar un Código de Inversión para así reducir la incertidumbre a los empresarios en cuanto al establecimiento de proyectos de inversión y del comercio en la región. Como ya mencionamos, este Programa de Facilitación, ha permanecido como parte de los Planes de Acción Individuales. En la práctica, funciona en dos vertientes: como un mecanismo paralelo de avance en las negociaciones multilaterales ahí donde la OMC tiene problemas, y siguiendo las tendencias actuales que redefinen el papel del Estado, buscando una mayor desregulación, libertad y condiciones propicias para los inversionistas regionales.

Estas recomendaciones fueron complementadas por un mecanismo de solución de controversias; la puesta en marcha de nuevas iniciativas, necesariamente da pie a diferencias de puntos de vista en la aplicación de dichos programas.

⁶² APEC, *Report of the Eminent Persons Group to APEC Ministers. "A Vision for APEC. Towards an Asia Pacific Economic Community*, p. 12

⁶³ *Ibidem*. P. 10



Como una forma indispensable para llegar al éxito en estos planteamientos, se consideró la posibilidad de iniciar reuniones regulares entre los ministros responsables de la política económica y monetaria en aras de apoyar el proceso de liberalización y facilitación comercial, consolidando la posibilidad de crecimiento económico y de obtener un mayor equilibrio en la región. Estos esfuerzos debían complementarse con otros a nivel ministerial en áreas técnicas que afectan las corrientes de comercio e inversión, como lo son: política de competencia, normas, procedimientos aceptables a nivel multilateral en la revisión de estándares en algunos sectores (telecomunicaciones, aviación), protección al medio ambiente y reglas de origen. Lo que a la fecha también ha venido realizándose, con reuniones de ministros sectoriales.

Con una visión integral, el EPG señaló que en APEC se debía proporcionar el apoyo necesario para la mejora en la creación de infraestructura, especialmente en áreas vinculadas al objetivo de prosperidad económica, como lo son la educación (profesional y técnica), las telecomunicaciones, transportes y energía.

2.6 ESTADO ACTUAL DEL REGIONALISMO DE APEC

En realidad, esos tres periodos ya señalados implican la gran tarea a realizar para el fortalecimiento como región, y no ha habido en realidad cambios o elementos sustanciales que se agreguen a estos objetivos, sólo paulatinos trabajos que en opinión de muchos, tampoco están generando muchos avances en el logro de los objetivos. En otras palabras, hay quienes opinan que la región se encuentra en un *impasse*, quien piense que de manera natural, se están agregando temas políticos y de seguridad a la agenda⁶⁴. Lo que no podemos negar es que a diferencia de la rápida evolución institucional y que como definición de región tuvieron, el movimiento actualmente se ha vuelto mas lento.

Es entendible también, ya que es muy vasta la tarea a realizar, tanto en la instrumentación de la eliminación de aranceles, como en los 15 sectores definidos para la liberalización y facilitación⁶⁵ y más aun en la cooperación, que a juicio propio, es muy débil en sus avances, ya que las actividades programadas únicamente se basan en el intercambio de experiencias y la organización de congresos y seminarios.⁶⁶

Pudiera pensarse que los principios de APEC y el involucramiento de tantos países (21 hasta el momento) hace que el avance en sus propósitos sea más difícil. Si lo es coordinando y negociando en un marco institucional más riguroso, la facilitación sugerida bajo el principio del consenso flexible, el entendimiento de las asimetrías y la adopción de medidas de apertura unilaterales como signo de buena voluntad para lograr el mismo efecto en las contrapartes, no ha tenido el éxito esperado, pareciera que lo que se genera es una expectativa por que otros países eliminen primero barreras a las actividades productivas y

⁶⁴ Cfr. Eugenio Anguiano, "APEC y la Seguridad Regional", en El Mercado de Valores, junio de 2002, pp. 3-11

⁶⁵ Carlos Uscanga señala que México y Chile no aceptaron los 15 temas, quedando sólo en 9 los aceptados por México; Cfr "Proceso institucional de APEC" en: Carlos Uscanga, *Regionalismo y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico*.

⁶⁶ Cfr. en la pagina del Secretariado de APEC en internet las actividades programadas.

con el escudo del consenso flexible, justificar no hacer lo mismo por las diferencias que los hacen protegerse.

Para Tito Ayala, la confianza en APEC está en crisis, ya que la reticencia de Malasia ante Estados Unidos, tratando así de evitar un incremento en la hegemonía de este último, ha hecho que no acepten una mayor liberalización, por ejemplo, Japón no ha aceptado liberalizar los sectores forestal y de pesca.⁶⁷ Esto puede tener mucho de verdad, si consideramos los temas no aceptados por México y Chile para la facilitación, la competencia China que sin considerar la cooperación regional, lo que está haciendo es aplicar el libre mercado puro en las zonas libres, dando pie a considerarlo como competencia desleal.⁶⁸

Los avances paralelos que se habían considerado con la multiplicación de acuerdos regionales en beneficio de la multilateralidad y del proceso regional en sí, son ahora un peligro que puede fragmentar a APEC.

El adelanto de una zona de libre comercio en Asia para 2000 en lugar de lo originalmente planeado para 2003, el estudio de Japón por lograr un acuerdo de libre comercio con Corea, la reticencia malaya a una mayor injerencia de Estados Unidos en la región, y las negociaciones de Chile con la Unión Europea y Estados Unidos, y de México con la Unión Europea e Israel no dan visos de un fortalecimiento de APEC o en primer instancia de un fortalecimiento del multilateralismo, sino más bien, de una posible fragmentación en un bloque del Este asiático fuerte, China como un agente independiente, tratando de atraer inversión en su "socialismo de mercado" o su capitalismo regulado por el Estado,⁶⁹ Japón fideicando este bloque, y un bloque americano encabezado por Estados Unidos y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

Únicamente encontramos dos eventos circunstanciales que han generado pronunciamientos y algún cambio en APEC, pero sin mejorar los esquemas de cooperación en realidad. Uno es la crisis financiera de 1997 que inició en Tailandia, y aunque tuvo efectos en todo el mundo, afectó con más profundidad a Indonesia, Corea y Malasia,⁷⁰ y el otro el ataque terrorista sufrido por Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

"El 2 de julio de 1997, después de persistentes ataques especulativos, Tailandia se vio forzada a abandonar su paridad fija con respecto al dólar de Estados Unidos. Otros factores que podemos citar son el aumento de la competencia con China, la revaluación del dólar de Estados Unidos, una

⁶⁷ Tito J. Ayala, "Integración regional en Asia": en: *op. cit.*, p. 35

⁶⁸ En la Declaración de Líderes de Shangai en 2001, hicieron un llamado a cumplir los objetivos de Bogor, es decir, que entre líneas, no hay los avances esperados, y es hasta el momento tan vaga la definición de compromisos, que para 2005 -de ser posible antes- quieren instrumentar los Estándares de Transparencia y para 2006 disminuir los costos de transacción para 2006. Cfr. Declaración de Líderes de APEC 2002, traducción no oficial; Los Cabos; Versión difundida en *internet* por la Secretaría de Economía de México; p. 2

⁶⁹ Para una mayor comprensión de la inserción de China en la economía internacional, véase el artículo de Alejandro Romer Cornejo, "Las reformas económicas en China, alcances y retos"; en: *Revista Comercio Exterior*, julio de 1999.

⁷⁰ Aldo Ferrer, "La globalización, la crisis financiera y América Latina"; en: *op. cit.* p. 5

recesión prolongada en Japón, el excesivo endeudamiento en moneda extranjera para financiar proyectos poco viables sin garantías adecuadas, posiciones "cortas" de la banca local y la elevación de los precios de los activos, colocaron a Corea del Sur, Indonesia y Malasia en una posición difícil para evitar el contagio monetario, provocando devaluaciones masivas y la profundización de la crisis.⁷¹

Como respuesta a ello, las declaraciones de Líderes de 1997 y 1998⁷² abordaron el tema y a nivel institucional también lo hicieron, cuando en 1998 se aprobó la creación de un Subcomité de cooperación económica y técnica, a cargo del SOM, y de un subgrupo de infraestructura económica.⁷³ En Canadá, hicieron un llamado a construir una "Arquitectura Financiera Internacional" que ayude a evitar los desequilibrios de la crisis, elaborar iniciativas regionales orientadas al crecimiento sostenido; iniciar en los 15 sectores identificados, una liberalización acelerada e identificar en cuáles de ellos cada país puede lograrlo,⁷⁴ por lo que en Malasia el siguiente año fueron aceptados 9 temas de los 15. Mientras, en Malasia en 1998 hicieron un llamado a tomar como modelo los programas económicos instaurados en Indonesia, Corea, Filipinas, y Tailandia (controlando los índices macroeconómicos) para hacer frente a la crisis; Japón por su parte, entregó un fondo de 30 mil millones de dólares para mitigar las consecuencias de la crisis financiera.

La crisis se da en países que han desregulado y dejado por tanto un marco muy amplio al capital especulativo. A los mercados periféricos les afecta directa y artificialmente un exceso de oferta y baja de las tasas de interés en los mercados más fuertes, por lo que van a especular donde encuentran rendimientos superiores,⁷⁵ generando un alto nivel de volatilidad, y en cuanto esta "burbuja especulativa" deja de funcionar, ocasiona fuga de capitales, y por lo tanto, crisis.

En un escenario global, en el cual los movimientos de capitales se realizan en total libertad, las autoridades monetarias son prácticamente impotentes para controlar los ataques especulativos y reducir la volatilidad de los mercados.⁷⁶

Tratando de no ser pesimistas, sino mas bien realistas, los llamados a construir una arquitectura financiera y en general, los intentos por prevenir una "segunda crisis sistémica"⁷⁷ como la de Tailandia en 1997 salen del alcance de APEC. Encuentran sus

⁷¹ Tito J. Ayala, "Integración regional en Asia" *op. Cit.*, p 35

⁷² Es conveniente recordar que las Declaraciones de Líderes son emitidas al finalizar el año de trabajo de APEC, por lo que hubo varios meses entre la crisis financiera de Tailandia y la Declaración de Canadá que permitieron tomar en cuenta dicha crisis para la Declaración.

⁷³ Como presidente del Subcomité fue designado el Embajador mexicano Jorge Alberto Lozoya.

⁷⁴ Todos los puntos señalados para cada año, fueron tomados de la página *internet* del Secretariado de APEC, www.apec.org, en cada Declaración de Líderes.

⁷⁵ Aldo Ferrer, "La globalización, la crisis financiera y América Latina"; en: *op. cit.*, p 2

⁷⁶ *Idem*.

⁷⁷ Arturo Guillén señala como la primer crisis la ocurrida en México en 1994; véase Arturo Guillén R., "Efectos de la crisis asiática en América Latina"; en: *Revista Comercio Exterior*, julio de 2000, p. 1

ralces en el proceso de globalización, la tendencia desregulatoria del Estado y el afán de varios países por atraer inversión, aun cuando ella sea con un alto riesgo y volatilidad.

Los llamados países emergentes, no tienen la suficiente fortaleza para dictar regulaciones en los mercados y si lo hicieran, dejarían de ser un campo atractivo para la inversión de este tipo. Son los países económicamente más fuertes, quienes podrían llevar la voz en una regulación de este tipo, lo que sugiere más bien la formación de una institución, *de facto* supranacional que regule los mercados, aplicando las normas necesarias para evitar ataques especulativos y crisis financieras. Aldo Ferrer sugiere que ello podría darse en el Grupo de los Siete (G7).⁷⁸ Pero ello representa un dilema que al menos en el corto plazo, no tiene visos de solucionarse: los capitales más fuertes también se encuentran en los países desarrollados, al capital no le afecta tan directamente como a las sociedades y a los Estados una crisis financiera, por lo que no debe interesarle tanto una regulación que limite su marco de acción, y sin embargo, tanto los grupos sociales como los Estados deben tener gran interés por prevenir crisis de este tipo, ya que al ocasionar en las economías nacionales devaluación de la moneda, caída de su mercado bursátil, baja de las reservas internacionales, inflación, alza súbita de tasas de interés,⁷⁹ para los primeros, ocasiona desempleo, baja en el poder adquisitivo y al no tener recursos para subsistir, crisis sociales que en muchas ocasiones terminan en disturbios y sin embargo, por este dilema ni en el G-7 ni en las instituciones financieras internacionales ha habido iniciativas en este sentido, el Fondo Monetario Internacional solo considera que es suficiente con "reconstruir" la arquitectura del sistema financiero para tener un sistema global más equitativo y estable.⁸⁰

En sus esfuerzos por mantener hegemonía a nivel internacional e imponer su visión de un capitalismo compatible con ese país, Estados Unidos ha presionado tanto, que en la Reunión de Líderes de 2001 de China, elaboraron la Declaración de Líderes de APEC sobre Antiterrorismo y en la de 2002, celebrada en México, incluyeron al terrorismo como un agente que obstruye el crecimiento económico.⁸¹ Pero ello, junto con la utilización del discurso, tergiversando el concepto de regionalismo abierto, a uno con "economías libres y abiertas" como lo señalaron en la Declaración de Líderes de 2001, también mina la credibilidad de APEC como foro de cooperación económica, al pretextar el terrorismo como una actividad que directamente involucre el quehacer económico.

⁷⁸ Aldo Ferrer, "La globalización, la crisis financiera y América Latina"; en: *op. cit.* p. 3

⁷⁹ Arturo Guillén R., "Efectos de la crisis asiática en América Latina"; en: *op. cit.* p. 3

⁸⁰ *Ibidem.* p. 11

⁸¹ Declaración de Líderes de APEC 2002, traducción no oficial; Los Cabos; Versión difundida en internet por la Secretaría de Economía de México, p. 5

3 MÉXICO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL REGIONALISMO ABIERTO DE APEC

3.1 EL MODELO DE DESARROLLO Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LA CUENCA DEL PACÍFICO

En realidad, el estudio de la Cuenca del Pacífico en México es muy reciente, podemos circunscribirlo a la década de los ochentas, cuando el Víctor Kerber¹, partiendo de sus estudios y análisis, envía informes a la Secretaría de Relaciones Exteriores en los que destaca la importancia creciente que toma la región y la conveniencia para México por insertarse en el PBEC y el PECC²; posteriormente María Antonieta Benejam, Daniel de la Pedraja, Julio A. Millán, y Dolores Jiménez Hernández, entre otros, se dieron a la tarea de tratar de explicar el fenómeno de la Cuenca, mismo que contaba con casi veinte años de vigencia. Lo anterior no significa que se deba marcar responsabilidad al sector académico por una laguna del conocimiento en este sentido, ya que es sumamente complicado llevar a cabo estudios con recursos propios de un área geográfica alejada y tan diversa, puesto que el mismo gobierno dedicó esfuerzos para analizar y participar activamente en los organismos de esa región a *posteriori*.

Probablemente esa posible desatención gubernamental por fortalecer relaciones con los países y organismos de la Cuenca, encuentre fundamento en las palabras de Leandro Arellano, José Robles Aguilar y Ernesto Ulises Barajas, cuando señalan:

*"(...)no sólo ha sido de voluntad política, sino de estructura económica: en su relación con muchos de los países del área, México carece no sólo de arreglos institucionales y financieros, sino de líneas de navegación, o, incluso, de productos competitivos que vender."*³

Es decir, en realidad no había motivos económicos que hubieran impulsado un acercamiento de nuestro país a la región, y la posible cercanía se circunscribía a afinidades en el marco de la política internacional, en los foros donde dichos temas eran objeto de discusión: posiciones a favor del desarme y contrarias a la proliferación y continuación del desarrollo de armas nucleares, solución pacífica de controversias, respeto a la integridad territorial y soberanía de los Estados, autodeterminación de los pueblos, y relaciones económicas internacionales equitativas.⁴

¹ Víctor Kerber, siendo Cónsul de México en Osaka, fue el primer mexicano en asistir a una reunión del PECC en carácter de observador aun sin representar oficialmente a nuestro país, tiempo antes de que a nivel gubernamental se le concediera interés y apoyo presupuestal al tema.

² Entrevista sostenida con Víctor Kerber en Monterrey, N.L. el 7 de mayo de 1999 tocando el tema de la Cuenca del Pacífico. De acuerdo a las propias palabras de Víctor Kerber, posterior a una visita a México del Primer Ministro japonés, Masayoshi Ohira, nuestro país estaba ya muy desacreditado ante ese país por el desdén con el que fue tratado éste ante dos puntos de interés para Japón: la compra de 300.000 barriles diarios de petróleo y la inserción de México en los procesos del Pacífico.

³ Leandro Arellano Reséndiz, José Robles Aguilar, Ernesto Barajas Ulises, "La relación comercial de México en el Pacífico", en: *Cuenca del Pacífico; perspectivas de México*, p. 192

⁴ Daniel De la Pedraja, "México en la Cuenca del Pacífico", en: *Cuenca del Pacífico; perspectivas de México*, p. 38

Sin embargo, el contexto de las relaciones internacionales de México y un cambio de enfoque interno en el plano económico, hicieron que se diera un primer acercamiento de nuestro país con la Cuenca del Pacífico, nada exitoso, por cierto, gracias a la actitud asumida por representantes gubernamentales de México; este acercamiento fue con Japón. A continuación explicamos con más detalle lo sucedido.

Dado el alto grado de concentración - y por ende, dependencia - de las relaciones con Estados Unidos, así como de la cantidad de dificultades acentuadas en ese periodo, el nuevo enfoque por intentar hacer fructíferas más relaciones con otros países en el plano económico, y la perspectiva de lograr riqueza para el país gracias a una economía basada en el petróleo, se dieron acercamientos con Japón, para intentar hacerlo socio comercial; en otras palabras, para incrementar las ventas de nuestro petróleo hacia Japón.

En este contexto, las ventas eran de 35 mil barriles diarios a ese país, y en 1980 se negoció una visita a México del entonces Primer Ministro japonés Masayoshi Ohira, para concretar un acuerdo en el que las ventas diarias serían de 300 mil barriles diarios. Ya en México, el gobierno mexicano únicamente ofreció 180 mil barriles diarios, es decir, 40% menos de lo ofrecido, y aunque Japón aceptó comprar los 180 mil barriles diarios, el Primer Ministro japonés se sintió engañado, por lo que no se interesó más en fortalecer relaciones con México.⁵

A pesar de buscar en teoría alternativas a las relaciones económicas tradicionales, la posición de nuestro gobierno en la Administración de José López Portillo, fue de total arrogancia, en la creencia de que una economía basada en el petróleo nos daba posición de superioridad ante países como, en este caso Japón. Prueba fehaciente de ello la tenemos en parte del siguiente texto, publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores:

*Ellos están conscientes de su vulnerabilidad ante los cambios abruptos en el entorno económico externo y de las posibilidades que las medidas proteccionistas en los mercados de los países más industrializados (sic); la contracción de los mercados de algunos países en desarrollo a causa de la persistente crisis económica a que ha conducido el endeudamiento externo, la imposibilidad de expandir su economía a partir de su propio mercado interno; la inseguridad e irregularidad en el abastecimiento de materias primas y las presiones de los países industrializados para que Japón invierta parte de su superávit (comercial y financiero) en apoyar a las naciones endeudadas.*⁶

En este *inter*, Víctor Kerber, como funcionario de la Embajada de México en Japón, se percató de la realidad de la región, el potencial que implicaría para México su inclusión y el

⁵ En este marco, hay quienes, mostraron gran "optimismo" y enaltecieron el incremento de las ventas de petróleo a Japón, ya que, efectivamente, era un incremento un poco mayor al 500% de las ventas a ese país. Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores, La apertura de México al Pacífico, p. 20.

⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, Cuenca del Pacífico, perspectivas de México, p. 21

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

costo de no participar en ella. Los informes que contienen esta línea de análisis son enviados a la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, aparentemente sin reacción alguna de dicha dependencia. No obstante, parece que esos trabajos llegaron a manos del entonces Presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, ya que en 1985 estaba lista una gira por China y Japón, misma que fue pospuesta indefinidamente a raíz de los sismos que sacudieron a la Cd. De México en septiembre de 1985.

Es hasta noviembre de 1986 cuando el Presidente Miguel de la Madrid efectúa su gira y visita Japón, mostrando pleno interés en insertar a México en los procesos de la Cuenca, especialmente el PECC: "(...) se asumió por primera vez de manera oficial y a tal nivel, el interés de México por participar activamente en el proceso de desarrollo y cooperación que se define en la Cuenca del Pacífico."⁷ sin embargo habíamos dejado de contar con el apoyo de uno de los miembros más importantes: Japón y de ahí deriva que en el transcurso de esa gira de trabajo, funcionarios mexicanos debieran pedir oportunidad, por instrucciones del Presidente de México, para iniciar participación en los esquemas de la Cuenca, buscando en primera instancia el ingreso al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, PBEC.

Todavía en el sexenio del presidente De la Madrid, en 1988 se creó, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, teniendo como objetivo central, promover coordinadamente (con otras dependencias de la Administración Pública Federal) la participación de nuestro país en los distintos foros de cooperación multilateral de esa región, además de sugerir las estrategias y líneas de acción para mejorar las relaciones de México con los países que se encuentran en la Cuenca.⁸

El Acuerdo por el que se creó la Comisión, fue publicado en el Diario Oficial el 15 de abril de 1988, siendo creada formalmente a partir del 14 de abril del mismo año; la instalación, a cargo del Ejecutivo, tuvo lugar el 27 de abril de ese año, en Palacio Nacional, empezando a reunirse formalmente a partir de 1989 (el 8 de marzo de ese año fue su primera reunión).⁹

A partir de la creación de esta Comisión el gobierno mexicano decide dar apoyo y atención al tema, lo que implica asignar presupuesto y tareas para participar en los esquemas de cooperación en la región, habiendo Víctor Kerber allanado camino para lograr el acceso a PBEC y PECC ya que en México en esos años era desconocido el tema. El ingreso a los organismos de la Cuenca, incluyendo APEC, nacida en 1989, desde que se crea la Comisión Mexicana en realidad es muy acelerado si consideramos el tiempo que tardó

⁷ Cfr. Presidencia de la República, Las razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982-1988. Quinto año.

⁸ La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico se integró por las siguientes Dependencias y Entidades: Secretaría de Relaciones Exteriores, Marina, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto (ya desaparecida), Energía, Minas e Industria Paraestatal (hoy Secretaría de Energía), Economía, Agricultura y Recursos Hidráulicos (hoy Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología (hoy Desarrollo Social), Educación Pública, Turismo y Pesca (hoy Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca); Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Petróleos Mexicanos.

⁹ Folleto CMCP Comisión Mexicana De La Cuenca Del Pacífico, "Objetivos y Lineamientos de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico", enero-marzo, 1990, p. 2

nuestro país a los tres principales organismos de la región y la antigüedad de cada uno: en 1989 ingresa al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), si bien no se le puede adjudicar el mérito al gobierno mexicano, ya que este organismo es de carácter empresarial, es de especial relevancia la participación que el mismo gobierno tuvo para obtener el acceso; en 1991 ingresa al Comité Económico de la Cuenca del Pacífico (PECC) y en 1993 al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Una vez que se determina el cambio del modelo de desarrollo en México desde el sexenio 1982-1988 y declarado abiertamente en el de 1988-1994, una de las prioridades para conseguir dicho cambio se encuentra en la apertura hacia el exterior, buscando nuevos mercados, reorientando la política comercial y fortaleciendo las relaciones existentes con el resto de los países del mundo, prestando especial atención a los bloques económicos existentes.

"La Cuenca del Pacífico fue señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 como una región prioritaria para la acción internacional de México, interesada en aprovechar el proyecto de cooperación de esa zona en favor del proceso de modernización de la economía mexicana a partir de una adecuada compaginación de nuestros intereses nacionales con la evolución de las políticas regionales predominantes".¹⁰

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 "propugna (...) promover acuerdos bilaterales y multilaterales con los nuevos polos de crecimiento mundial"¹¹ que son la Cuenca del Pacífico y la entonces Comunidad Económica Europea. El PND tuvo la visión para reconocer que los conflictos políticos basados en la Guerra Fría ya no preponderaban, que el orden internacional se había vuelto más heterogéneo y los factores que lo afectan también; se reconoce, además que la oposición y el conflicto no son fructíferos como posición en el ámbito internacional, y la necesidad de "(...) fomentar la cooperación económica, el diálogo multilateral y la actividad bilateral."¹²

Sin embargo, esos son los planteamientos más claros que el gobierno mexicano elaboró con relación a la Cuenca, y fueron hechos en la sección de Presentación del PND, ya que en la sección 3.1 del mismo, correspondiente a Política Exterior, los objetivos generales que se vinculan con nuestro tema de estudio son:

"-apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo; (...)

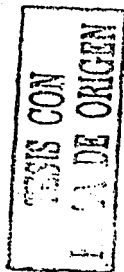
-apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo."¹³

¹⁰ *Ibidem*, p. 1

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo, Presentación, publicado en Diario Oficial por la Secretaría de Programación y Presupuesto el 31 de mayo de 1989, p. 16.

¹² *Idem*.

¹³ *Ibidem*, p. 39.



Ya no apareció en los objetivos generales del Plan lograr mayores acuerdos con las dos regiones señaladas anteriormente, y por tanto, en las estrategias y líneas de acción que a continuación encontramos, no hay mención alguna a cómo se buscaría incrementar los acuerdos bilaterales y multilaterales con la entonces Comunidad y con la Cuenca:

"-pugnar con firmeza en todos los foros para que otros países apliquen al nuestro regímenes de comercio similares al que aquí se ha puesto en práctica; (...)

-insistir en el respeto a las reglas de un comercio internacional amplio y justo; (...)

-proponer y promover en los foros multilaterales determinaciones y acciones que contribuyan eficazmente a la solución de problemas que afecten al país, como los relacionados con deuda, comercio y financiamiento del desarrollo;

-propiciar un acercamiento mayor de México con los nuevos polos de crecimiento mundial, en especial con la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Europea;"¹⁴

En otras palabras, como una estrategia y línea de acción hubo mucho menos especificidad que en la Presentación del Plan, ya que ni siquiera fue mencionada la intención de lograr mayores acuerdos, sino solamente un mayor acercamiento. La realidad es que la forma en que se buscaría concretar la vinculación con esta región se dejó en el aire, a la toma de decisiones que sobre la marcha hace el Ejecutivo. Es decir, que las decisiones sobre la participación de nuestro país en el PECC y en APEC fueron unipersonales, sin líneas de acción claras sobre lo que se perseguía al ingresar a éstos y en consecuencia, la participación en los acuerdos tomados al interior de estos foros, cae en el mismo esquema.

Esta misma crítica hace Gabriel Székely, aunque más amplia, ya que esta carencia de objetivos y líneas de acción que solamente enunciamos respecto a la Cuenca del Pacífico, él la detalla en otros acontecimientos en el periodo 1985-1994 y a la participación en APEC se agregan: "la liberalización unilateral de nuestros regímenes de comercio e inversión; los compromisos adquiridos al negociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC); la membresía en organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (...); la conclusión de la Ronda Uruguay del GATT; la participación en la Organización Mundial de Comercio, OMC (...); y los tratados de libre comercio suscritos con Chile, Costa Rica, Venezuela, Colombia y Bolivia".¹⁵

¹⁴ *Ibidem*, p. 42

¹⁵ Gabriel Székely y Oscar Vera, "La globalización, sus estrategias y sus dilemas. México: una nueva estrategia internacional", en: Nexos virtual, 207, marzo de 1995, <http://www.nexos.com.mx/internos/foros/globalizacion/szekely.asp>, p. 2.

Cuando se da nuestro ingreso a APEC, es tiempo en el que nuestro país era reconocido en el ámbito internacional por el control de las variables macroeconómicas internas, por su apertura al exterior y la desregulación que había iniciado para ser campo propicio a la inversión extranjera; paralelamente, es tiempo en el que iba a ser designado Director General en la Organización Mundial de Comercio, coincidiendo en fechas con el fin de sexenio en México. Los candidatos a ocupar ese puesto: quien dejaría la presidencia en nuestro país, Carlos Salinas de Gortari, y el italiano Renato Ruggiero. Por lo tanto, la óptica de que el ingreso de México a APEC y la participación en la iniciativa de crear una zona de libre comercio (Declaración de Bogor, 1994) obedece a decisiones unipersonales y no como una línea de acción clara, se agudiza, ya que para el ex presidente Salinas realizaba su figura como candidato a la Dirección General de la OMC dejar un país con el control macroeconómico que ya mencionamos, con un gran número de acuerdos comerciales firmados, su participación en la OCDE, en APEC y como factor culminante, participar en la iniciativa de crear una zona de libre comercio en éste foro en su última acción de política exterior como presidente.

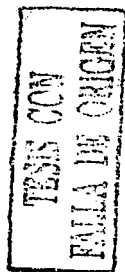
Por las tendencias que durante 1994 tuvo APEC, y considerando el alto nivel de competitividad de varios países asiáticos en lo que respecta a productos manufacturados, lo más sano hubiera sido permanecer al margen de la iniciativa de crear una zona de libre comercio, buscar consenso al interior del país para planificar con los involucrados los ajustes sectoriales y políticas que se deberían tomar y posteriormente decidir la forma en que se podía considerar la iniciativa. En la práctica, no apoyar el libre comercio en APEC, significaba en el plano multilateral que no fuera aceptada por todo el organismo, ya que como hemos señalado, la toma de decisiones en su interior, se basa en el consenso y para Carlos Salinas significaba el cuestionamiento de su candidatura al frente de la OMC por poder interpretarse que no apoyaba la apertura comercial.

En resumen, nuestra política exterior en general, en la que está incluido el ingreso de México a APEC (1993) y el apoyo de la iniciativa de libre comercio regional (1994), se caracterizó por no tener una definición de líneas y acciones en el PND, no considerar a los sectores académico y empresarial, la falta de vinculación de las prioridades internas - en el plano de industria, comercio, regiones y finanzas - y la política exterior como una extensión de éstas, el desconocimiento aun del sector empresarial de cómo participar en las agendas de los foros del Pacífico, y la percepción asiática de que México estaba apoyando, con el TLCAN a Estados Unidos en la creación de un bloque cerrado.¹⁶

3.2 PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL CONSEJO ECONÓMICO DE LA CUENCA DEL PACÍFICO (PBEC)

Como un paso previo al ingreso de México al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, en 1987 asistieron en carácter de observadores empresarios mexicanos, a la XX

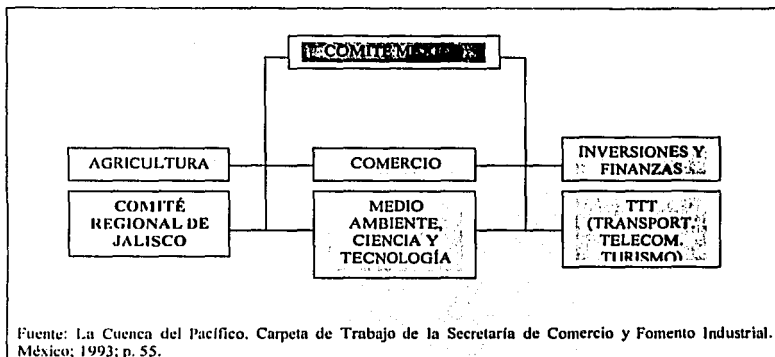
¹⁶ Gabriel Székely, "México y la APEC: una estructura internacional en el vacío", en: *Asia Pacífico 1995*, p. 7-16. Son interesantes las aportaciones de este autor en las propuestas que hace ante la carencia de estrategias claras, y también notar como algunas de ellas caen en la percepción de regionalismo cerrado, contrario a los principios de APEC.



Reunión General Internacional, en San Francisco, EE.UU. Posteriormente, en 1988, como requisito para poder ingresar al organismo, el Lic. Julio A. Millán, en calidad de Presidente Fundador Honorario, fundó el Comité Mexicano del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico.¹⁷

Una vez formado este Comité, durante la XXII Reunión General Internacional, celebrada en Taiwán en mayo de 1989, el Comité Mexicano fue aceptado por unanimidad como miembro de pleno derecho, además de que Julio A. Millán fue electo Vicepresidente Internacional del organismo.

La estructura del Comité Mexicano coincide casi exactamente con todas las estructuras de cada Comité Nacional del resto de los países miembros, que está compuesta por Comités Sectoriales, salvo que el mexicano cuenta con un Comité más, que es el Regional de Jalisco; los Comités son:



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

3.3 PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE LA CUENCA DEL PACÍFICO (PECC)

Puesto que la creación del PECC (1980) se da en momentos en los que el modelo de desarrollo en México aun es cerrado a los intercambios con el exterior, "La posición que México mantuvo, mientras prevalecieron esas circunstancias, fue la de no participar en un experimento que entonces no ofrecía ninguna ventaja y sí en cambio complicaciones políticas en materia internacional. El proyecto era contrario a la vocación universalista de

¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, Carpeta de Información Básica sobre el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, p. 8.

nuestra política exterior; propiciaba la duplicación de esfuerzos y comprometía indirectamente la imagen de México en el ámbito internacional."¹⁸

Por ello, a la Tercer Conferencia realizada en Bali, Indonesia, asiste Víctor Kerber, en carácter de académico y no aun como funcionario del gobierno mexicano. Debido a sus gestiones, se dio por primera vez la representación de México en la 4a Conferencia del PECC, en Seúl, Corea, en la que asistieron Víctor Kerber y Omar Martínez Legorreta, del Colegio de México, "(...) que informó posteriormente sobre las reticencias para incorporar a los países latinoamericanos que bordean el Pacífico en el seno de la CCEP."¹⁹ La interpretación oficial sería que "gradualmente el gobierno mexicano dio mayor importancia a la participación en el organismo, lo cual se traduce en su participación oficial por primera vez en las Conferencias del PECC al asistir como observador en Seúl, Corea en 1985, cuando envió un funcionario de la Embajada en Japón, y en Canadá, en 1986, una Delegación Oficial a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores."²⁰

Fue entonces cuando basándose en los informes obtenidos por el consulado en Japón, el Director General para Asia, África y Oceanía de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Daniel de la Pedraja, inició la organización y planeación para crear un Comité Nacional que coordinara y gestionara las actividades pertinentes para el ingreso de México a este organismo.

Estas funciones fueron asignadas a la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, creada oficialmente en abril de 1988, y en la asistencia de funcionarios de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a la VI Conferencia del PECC en Japón, donde efectuaron el cabildeo para garantizar el ingreso de México en la siguiente Conferencia, a celebrarse en Nueva Zelandia en 1989, lo cual se logró.

Dentro de las actividades de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, cabe destacar el contraste entre las formas políticas características del país y el esquema de toma de decisiones en el interior del PECC; la organización del PECC es eminentemente tripartita (académicos, gobierno y empresarios), a efecto de garantizar la exposición de los puntos de vista de todos los sectores y la búsqueda de acciones conjuntas en cada uno de sus países de origen para lograr efectos positivos en la economía de los mismos, en nuestro país la Comisión que gestionó oficialmente el ingreso de México al PECC, fue de carácter intersecretarial, sin considerar en su formación la creación de grupos de trabajo de empresarios y académicos, reconociendo únicamente la posibilidad de invitar a participar en labores específicas a estos sectores²¹. En otras palabras, no hubo un consenso sectorial que empujara las actividades de ingreso al PECC, sino que el ingreso fue manejado como política gubernamental unilateral.

PECC JUN
POL. DE ORIGEN

¹⁸ La Cuenca del Pacífico en la Política Exterior de México, p. VIII.

¹⁹ Sergio González Gálvez, "La Conferencia para la Cooperación Económica en el Pacífico como opción", en: La apertura de México al Pacífico, p. 126.

²⁰ Dolores Jiménez Hernández, "Cuenca del Pacífico, cooperación, conciliación y confrontación", en: La apertura de México al Pacífico, p. 43.

²¹ Cfr. Diario Oficial de la Federación de abril 15, 1988, en el que se crea la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.

3.4 PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC)

El interés de México por participar en APEC se demostró desde la Reunión Ministerial en Corea, en 1991, y fue hasta septiembre de 1992, durante la Reunión Ministerial en Tailandia, cuando fue presentada la solicitud formal, siendo aprobado el ingreso de nuestro país y de Papua Nueva Guinea en 1993, en Seattle.²² Los labores de cableo y la coordinación de actividades estuvieron a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy de Economía), y más específicamente, de la Dirección General de Enlace Sectorial y Cuenca del Pacífico.

En este marco, podemos decir que México le ganó "la carrera" a Chile, ya que este último ingresó a APEC hasta 1994. A partir del ingreso de Chile, se decidió no aceptar el ingreso de ningún miembro nuevo durante tres años para permitir la consolidación del organismo y los trabajos en materia de liberalización.

El proteccionismo que había padecido México desde la Segunda Posguerra ciertamente lo tenía aislado en muchos sentidos dentro del contexto internacional, e iba contra las tendencias mundiales, por lo que conviene detallar de qué forma nuestro país se convirtió en Miembro de APEC y se ha reinsertado en la economía mundial en esta "ola de regionalismos".

La bandera de la diversificación de relaciones económicas como una forma de no depender exclusivamente de la economía estadounidense, movió a México a buscar su participación en un mayor número de organismos y a celebrar acuerdos bilaterales de liberalización comercial, en la práctica, estos dos puntos y la atracción de capital extranjero sin importar si era capital destinado a la producción o a la especulación es la realidad que prevaleció,²³ sin olvidarnos del ingreso de México al GATT como el inicio de la apertura comercial.²⁴

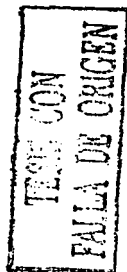
3.4.1 INFLUENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE EN LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN APEC

Resulta por demás extraño que un país como Chile, en ese momento con una economía más sana y con mayor estabilidad que la mexicana, haya quedado a la zaga en ser aceptada su membresía a APEC, sin embargo el factor que hace explicable el rápido ingreso de nuestro país a APEC es la relación y el apoyo de Estados Unidos, especialmente al tomar en cuenta que cuando se decidió el ingreso de México estaban en pleno proceso la ratificación del

²² El ingreso oficial se dio el 18 de noviembre de 1993.

²³ Gabriel Székely y Oscar Vera, "La globalización, sus estrategias y sus dilemas. México: una nueva estrategia internacional", en: *op. cit.*, p. 4.

²⁴ Para una revisión más detallada del contexto en el que México diversifica sus relaciones y el enfoque que le da a las mismas, véase: Andrés Rozental, *La política exterior de México en la era de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 198 págs.



Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Canadá y Estados Unidos, lo que abordaremos a continuación.

Para el grueso de los miembros de APEC no era interesante el ingreso de un país latinoamericano, tan distante y con el que tradicionalmente el comercio y la inversión no representaban porcentajes elevados en este aspecto, además de ser un país, en 1993, en plena reorientación económica por un cambio en el modelo de desarrollo, y sin credibilidad especialmente por la imagen generada ante Japón desde la visita del Primer Ministro Ohira en 1980²⁵ de ser un país incongruente que no cumplía sus tratos. Lo anterior lo podemos constatar en el hecho de que ningún otro país latinoamericano había logrado su ingreso al organismo y en que durante todo 1993 el consenso (a nivel no oficial) marcaba una aceptación mayor por permitir el ingreso de Chile antes que el de México.²⁶

Debemos encontrar entonces otras razones por las que haya resultado atractivo aceptar antes a un país en el inicio de reformas económicas ante otro con reformas ya consolidadas. La razón más poderosa es, sin lugar a dudas, y sin menospreciar las actividades de cabildero realizadas por los funcionarios mexicanos en APEC, la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La oposición a su ratificación, era más efervescente en Estados Unidos, en segundo lugar en Canadá y por último en México. Una vez salvado el proceso de ratificación en Estados Unidos, institucionalmente era más fácil librar los escollos en los otros dos países firmantes.

Ello se explica por, recalcamos: la efervescencia de bastantes grupos sociales contra el TLCAN y por el sistema electoral en el vecino país y la relación tan cercana que hay entre los votantes con sus congresistas, por lo que la toma de decisiones se acerca mucho a la democracia y la presión e influencia que entre ambos ejercen sobre sus congresistas es muy rápida y directa.

Difícil dilema para el gobierno mexicano, tomando en cuenta que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá marca el pilar del nuevo modelo de desarrollo orientado hacia el exterior, lo mismo que la diversificación en las relaciones con otros países y organismos (ingreso a APEC), mientras que para los Estados Unidos representó una estrategia muy importante, pero no indispensable para consolidar la relación con un socio comercial en el plano bilateral y también para el manejo de su política exterior en tres facetas: ejercicio de influencia en la región, alternativas ante el estancamiento de las negociaciones comerciales multilaterales²⁷ y contrapeso en la relación comercial con los países del sudeste asiático.

²⁵ De acuerdo a palabras Víctor Kerber, ese fue el sentir de Ohira y que hizo saber a Saburo Okita respecto a México.

²⁶ En ese entonces, en la Dirección General de Enlace Sectorial y Cuenca del Pacífico, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial se gestionaba el apoyo con los países miembros de APEC por la aceptación de México en éste y en las pláticas con las contrapartes de otros países, era notoria la preferencia hacia Chile.

²⁷ Shigeoyuki Abe, "Perspectivas para una integración económica asiática", en: Shoji Nishijima y Peter H. Smith (coordinadores), Integración regional en las Américas y la Cuenca del Pacífico. Cooperación o rivalidad?, p. 437.

La solución que en nuestro país se buscó, fue precisamente salvando el escollo que representaba la oposición de amplios grupos al TLCAN en Estados Unidos. Esto se logró mediante un proyecto denominado "Bujías", en el que los empresarios más importantes del país, obviamente con grandes socios comerciales en Estados Unidos realizaron un programa en el que a dichos socios les explicaron los beneficios que implicaría la entrada en vigor del TLCAN para la consecución de sus actividades y el costo de que éste no fuera aceptado. A su vez, los socios comerciales permearon esta idea en dos formas: ante sus congresistas y con los trabajadores de sus empresas, quienes a su vez influyeron en los congresistas.

La oposición mas fuerte se concentró en las actividades del empresario texano Ross Perot, quien incluso participó en las elecciones a la presidencia de Estados Unidos para el periodo 1992-1996. Éste afirmaba que ante la "ventaja" para México de contar con mano de obra más barata, los inversionistas se desplazarían precisamente a nuestro país, ocasionando un aumento en el desempleo y la disminución de las exportaciones en Estados Unidos, siendo perjudicado y por ende beneficiando a México. A estas actividades se sumaron las de la Federación Estadunidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, *American Federation of Labor and Congress of Industrial Organisations*), que cuestionaba seriamente la legislación mexicana en materia laboral y en medio ambiente, señalando también que la inversión se desplazaría a nuestro país ante las ventajas que ofrecía la falta de observancia de nuestras autoridades en este sentido.

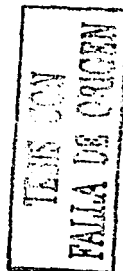
Ante estas presiones, ni George Bush ni William Clinton retiraron su apoyo al Tratado, de hecho la firma de los denominados "Acuerdos Paralelos" en 1993, que se condicionaron a la adopción por los tres países como paquete para la entrada en vigor del TLCAN fue la solución encontrada para no dar marcha atrás con el libre comercio y comprometer a los tres países - especialmente México - a observar su marco jurídico en materia laboral y de medio ambiente.

El día decisivo fue el 17 de noviembre de 1993, fecha en que en el poder legislativo estadounidense ratificó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte²⁸. En nuestro país fue ratificado el 23 de noviembre del mismo año.

Un día antes de tomar la decisión de aceptar o no a México en APEC, fue ratificado el TLCAN. De este modo entendemos que fue aceptado el ingreso de nuestro país a APEC en función al TLCAN. Los beneficios y/o costos de no hacerlo podemos enunciarlos si bien, no exhaustivamente, en los aspectos más importantes:

- Estados Unidos contaba con un socio comercial en plena apertura que en el marco de un Tratado daría a sus contrapartes el beneficio de la liberación arancelaria en un lapso breve de tiempo, incluyendo también temas en materia de inversión, por lo que contaba con una alternativa en caso de no concretarse exitosamente la Ronda Uruguay e incrementar sus problemas con los socios comerciales asiáticos.

²⁸ La Cámara baja emitió su decisión con 234 votos a favor de la entrada en vigor contra 200 votos; mientras que en el Senado la adopción del Tratado se hizo manifiesta por 61 votos contra 38.



- Ante la eventualidad del crecimiento de barreras comerciales entre Estados Unidos con cualquier país del Pacífico asiático, era viable la posibilidad de tomar a México como plataforma de exportaciones a esa zona como una alternativa para no verse perjudicados, tomando en cuenta las reglas de origen señaladas en el propio TLCAN.
- El hecho de que Estados Unidos²⁹ confiara en un socio comercial como México, daba cierto margen de credibilidad para hacer negocios también con éste.
- Dejar a Estados Unidos que estableciera su zona de injerencia sin incrementar relaciones con su socio (México), y además permitir su influencia en el marco de APEC ponía en desventaja a cualquier país del Pacífico asiático en las relaciones con los países de América Latina, mientras que permitir el acceso de México y hacerlo partícipe de los objetivos regionales comprometió también a nuestro país, en el marco del regionalismo libre y abierto, al cumplimiento de las metas establecidas. En otras palabras, disminuyen las posibilidades de la creación de un bloque comercial cerrado.

El apoyo estadounidense hacia nuestro país para lograr el ingreso a APEC y apoyar la iniciativa del libre comercio por nuestra parte, también tiene costos políticos y económicos altos para México. Señala Székely que México aceptó condiciones en el marco del TLCAN, contradictorias con los objetivos que en el marco multilateral se estaban negociando e incluso, desde una perspectiva de regionalismo cerrado menciona que es un error que nuestro país apoye la Iniciativa de las Américas o la adhesión de otros países al TLCAN.³⁰ Porque los beneficios ya obtenidos, se harán extensivos a los nuevos participantes y en consecuencia, se encontrarán en igualdad de condiciones.

3.5 ESTATUS DE LA APERTURA DE MÉXICO COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS EN APEC.

En un contexto de proliferación de tratados de libre comercio y de regionalización, en el que México forma parte activa³¹, parecería un movimiento más el incorporarse a la iniciativa de la Declaración de Bogor, Indonesia, en 1994, en la que se señala como objetivo fundamental la entrada en vigor de una zona de libre comercio a más tardar para el año 2020. En otro sentido, existen elementos que también en una somera revisión de las acciones a realizar para la instrumentación del libre comercio y su impacto en los sectores productivos nacionales, hacen suponer la adopción del compromiso como un gran error que no ofrece alternativas, ya que si bien Estados Unidos es un productor altamente eficiente,

²⁹ No tomar en cuenta en este aspecto al gobierno canadiense es un hecho deliberado, dado que precisamente es Estados Unidos el país interesado en incrementar sus zonas de influencia y dominio comercial en la región, muestra de ello es el manejo que le dio a la Iniciativa de las Américas cuando era presidente de ese país George Bush padre.

³⁰ Véase: Gabriel Székely y Oscar Vera, "La globalización, sus estrategias y sus dilemas. México: una nueva estrategia internacional", en: *op. cit.*, p. 4.

³¹ Basta con recordar los Tratados que en la materia México ha suscrito con Estados Unidos y Canadá (TLCAN); Colombia y Venezuela (G-3), Bolivia, Costa Rica, el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio, Israel, y el Tratado de Libre Comercio con Chile.

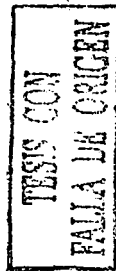
con quien ya se está compitiendo por mercados sin las distorsiones que representan las barreras arancelarias y no arancelarias en algunos casos, algunos países de APEC, especialmente del sudeste asiático, han llegado a un grado de especialización en sectores productivos o en productos específicos, que han desbancado del mercado muchos productos estadounidenses en su propio país, gracias a los precios tan altamente competitivos que han logrado y los niveles de calidad en dichos productos.

Debemos desechar las dos suposiciones anteriores, ya que son parte de un vistazo superficial y puntualizar los matices de las decisiones tomadas por nuestro gobierno. La dinámica de APEC trabajando bajo el principio del consenso flexible y los métodos de trabajo que han adoptado para avanzar en la consecución de sus objetivos, deja siempre un margen de acción en el que nuestro país define unilateralmente su Plan de Acción, pudiendo también, no apoyar alguna iniciativa que en la Reunión de Líderes se estableciera y por ende, no adoptar compromisos que dañen a algún sector nacional.

En concordancia con las propuestas hechas por el Grupo de Personas Eminentes, el Consejo de Apoyo de Negocios, los trabajos del Comité de Comercio e Inversión y las Declaraciones de Líderes, la mecánica para instrumentar los compromisos no difiere en mucho de las propuestas lanzadas por los teóricos³², tendiendo gradualmente a lograr un espíritu de comunidad, al entender las diferencias de desarrollo entre miembros, y una apertura comercial cada vez mayor.

Sin embargo, es necesario asentar que, independientemente del esquema de toma de decisiones que prevalece en APEC, por lo que respecta a la planeación y definición de líneas de acción de nuestro país, tampoco en el actual sexenio se identifica una delimitación de éstas, donde se considere el punto de vista de los distintos sectores involucrados en la economía en pos del crecimiento y desarrollo de las empresas mexicanas; no existe el planteamiento de necesidades que guíen nuestra política exterior.³³ Donde se discuta la forma en que México puede poner en marcha los compromisos de apertura y liberalización sin dañar sus sectores, permitiendo la competencia con otros productores de la región y aceptando que los menos eficientes deberán desaparecer o reorientar sus procesos a otros donde sean más eficientes.

Una vez señalados los matices de la forma en que se guía la participación de nuestro país en APEC, resta enumerar el nivel de avance de los compromisos adquiridos. Para entenderlos, haremos alusión a las decisiones más importantes asumidas en el organismo, las cuales ya se han explicado ampliamente: A partir de la Declaración de Líderes de Bogor, Indonesia, en 1994, se determinó generar una zona de libre comercio a completarse en 2020, tomando como etapa final de apertura el año 2010 para los países desarrollados y 2020 para los países en vías de desarrollo. Ahora bien, la instrumentación de esta zona de libre comercio



³² En el capítulo 2 se da una amplia descripción de las teorías lanzadas por los académicos, principalmente Saburo Okita y Kiyoshi Kojima.

³³ Véase Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, apartado 4.8 Política Exterior, publicado en www.inegi.gob.mx, pp. 59-63.

quedó pendiente, tanto por los aspectos técnicos que implica³⁴ como por el análisis pendiente de cómo sentar las bases de negociación y apertura entre todos los países, ya que no podemos olvidar que el consenso y el regionalismo libre y abierto son los pilares del funcionamiento de APEC.

En 1995, como resultado de las actividades durante ese año, se definió la Agenda de Osaka, Japón, en la que se determinaron apenas los temas y ratificaron los principios sobre los cuales se manejaría la apertura, no solo en el plano comercial, sino en general en la facilitación de las actividades productivas. Pero aun quedaba pendiente establecer una metodología de cumplimiento de los objetivos, por lo que para 1996 fue definida ésta con los trabajos realizados en Filipinas a través del Plan de Acción de Manila (MAPA, por sus siglas en inglés) en el que se señalan los compromisos comunes a realizar por cada uno de los países y la adopción de un Plan de Acción Individual, en el que cada país define las actividades que realizará en aras del cumplimiento con la Declaración de Bogor y también la obligación de informar de dichos avances al resto de los miembros. A partir de 2001, se comprometieron todos los miembros a publicar y actualizar anualmente sus avances en cada Plan de Acción Individual³⁵, lo que se ha cumplido y se puede consultar para cada economía, en la página del secretariado de APEC en *internet*.

A partir de lo anterior, analizaremos qué implicaciones tiene para México el avance en cada uno de los temas antes mencionados comprometidos en la Agenda de Osaka y Plan de Acción de Manila, tomando en cuenta el Plan de Acción Individual presentado por México en noviembre de 1996 y que forma parte del Plan de Acción de Manila (MAPA) a fin de cumplir con el objetivo de largo plazo en la creación de una zona de libre comercio y que sin duda están relacionados con la cooperación, la liberalización y facilitación al comercio e inversión.

Únicamente se detallarán los aspectos que se presentan como avances en APEC y que se pueden encontrar en la página de *internet* del Secretariado de APEC donde difunde el estado actual de los Planes de Acción Individual (*Individual Action Plan* o IAPs); después de haber estudiado el estado del Plan de Acción mexicano, podemos afirmar que en realidad, nuestro país no está contribuyendo a una mayor apertura en la región, ya que presenta como avances la desregulación que ha instrumentado a nivel general, los compromisos cumplidos en el marco del GATT, la homologación de la nomenclatura arancelaria con la de la Organización Mundial de Aduanas y en cierto sentido, la modernización tecnológica en los procedimientos aduaneros y de intercambio de información.

³⁴ Si tomamos en cuenta lo intenso de los trabajos para la adopción del TLCAN, en una negociación que llevó cerca de dos años e involucró a tres países, es importante considerar ahora la complicación de negociar un acuerdo de tal magnitud para en ese entonces, 18 países.

³⁵ Declaración de Líderes 2000, Brunei

3.5.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TEMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE MANILA (MAPA)

1. Aranceles

México adoptó el Sistema Armonizado de Codificación de Mercancías en 1988, como una actividad complementaria a la apertura comercial y adopción de sistemas internacionales aceptado. Por otra parte inició desde 1983 un proceso de reducción de aranceles, en el que se determinaron básicamente cinco rangos: 0, 5, 10, 15 y 20%; como consecuencia de esta reducción, actualmente la media arancelaria es de 12.5% y el arancel ponderado de 9.8%.

Únicamente para el ejercicio fiscal 1999 fue aprobado por el poder legislativo un incremento promedio de 3% en los aranceles de la Tarifa del Impuesto General de Importación, apoyándose en la necesidad de incrementar los ingresos gubernamentales sin contraer deuda³⁶ y en la posibilidad de incrementar aranceles en el marco del GATT siempre y cuando no se rebase el porcentaje permitido (el arancel máximo que puede imponer un país miembro del GATT es de 35%, en el que actualmente se encuentran las prendas de vestir); cabe resaltar que otro factor técnico por el que no se considera una medida proteccionista esta medida, es que en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por México, los procesos de desgravación continúan aplicándose en los plazos y montos previstos³⁷ y para el caso de los tratados con la Unión Europea y con Israel, en vigencia a partir del 1 de julio del 2000, fue respetada la Tasa Base (Tarifa del Impuesto General de Importación de 1998), sobre la que inició la desgravación arancelaria.

En 2000 los aranceles no cambiaron, pero de acuerdo a la pagina de *internet* de que contiene el Plan de Acción Individual de México, en 2001 se redujeron unilateralmente en marzo, mayo y agosto, 3500 aranceles de diversos sectores (electrónicos, juguetes, fotográficos, minero metalúrgicos, automotrices, farmacéuticos, equipo médico, de agricultura, muebles, industria papelera, plástica, carbón, piel y madera)³⁸ y que fueron ratificados en la publicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación del 18 de enero de 2002 en el Diario Oficial;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³⁶ Es importante señalar que más que una medida proteccionista ante los socios comerciales de nuestro país, el incremento de los aranceles se origina en un marco de una nueva relación del Poder Ejecutivo con el Legislativo, donde el Partido Revolucionario Institucional ha perdido la mayoría absoluta en la toma de decisiones, por lo que actualmente debe negociar con el resto de los partidos, especialmente con el Partido Acción Nacional y con el Partido de la Revolución Democrática las decisiones que se tomen al interior del mismo. Lo anterior aunado a la necesidad de incrementar los ingresos, no contraer mayor deuda gubernamental, disminuir el gasto del gobierno y así compensar las dificultades ocasionadas por la baja de los precios del petróleo en el marco internacional, principalmente.

³⁷ De manera extraoficial, sabemos que en el marco del inicio de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (UE), México propuso a la misma establecer un acuerdo de mantenimiento de aranceles en tanto culminaban las negociaciones, lo que no aceptó la Unión Europea. El motivo más fuerte que pudo tener la UE para no aceptar era que dicho acuerdo implicaría la consolidación de preferencias arancelarias a nuestro país en productos beneficiados con el Sistema Generalizado de Preferencias para aquellos países que lo manejan, lo que no estaban dispuestos a aceptar por la idea de que aun era posible que la s negociaciones fracasaran y nuestro país se declarara aliado incondicional de Estados Unidos. Sin saber aun las complicaciones internas que surgirían en nuestro país y el incremento en el 3% ya mencionado, hubiera convenido a la UE aceptar esa propuesta.

³⁸ Sin embargo, los aranceles publicados en agosto son parte, como la misma página señala, del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), que a corto plazo deberá desaparecer

2. Medidas no arancelarias

Desde 1983 se ha iniciado la eliminación gradual de barreras no arancelarias, considerando los permisos previos de importación y exportación como las principales barreras en este sentido.³⁹ Antes de 1983, todos los productos que se importaban requerían de permiso previo; la eliminación gradual de estos permisos ha llegado al punto en que únicamente 380 fracciones arancelarias requieren de permiso, fundamentando el mismo en los siguientes criterios: protección a flora y fauna en peligro de extinción; protección a la industria nacional para la importación de maquinaria usada de la que exista producción de maquinaria homóloga en el país; y, seguridad nacional, para la introducción de armamento.⁴⁰

En agosto de 1998 entró en vigor una medida técnica inusual hasta entonces por nuestro país: el establecimiento de Avisos Automáticos de Importación, los cuales tienen la finalidad de evitar que mercancías subvaluadas entren al país y también "monitorear" nivel comercialmente a los países de los que se han detectado proveedores que subvalúan sus productos. La medida alcanza principalmente a productos químicos, plásticos en formas primarias, textiles, vidrio, productos metálicos sin mayor manufactura, bicicletas y juguetes.

Adicionalmente, todas las barreras no arancelarias vigentes en México, son consistentes con las disposiciones previstas en la Organización Mundial de Comercio en sus distintos acuerdos.⁴¹ En el plano jurídico esta consistencia se encuentra definida en la Ley de Comercio Exterior, la cual señala que para determinar qué productos sujetos de comercio exterior serán sometidos a requisitos en materia de salud, normas, permisos previos, cupos, y tránsito internacional, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación. Además, en la misma se define a la Comisión de Comercio Exterior (COCEX), a cargo de la Secretaría de Economía como la encargada de conocer y dictaminar en asuntos que a la misma se presenten para fomentar las relaciones comerciales y solucionar los problemas técnicos que en ella se presenten.⁴²

3. Servicios

El sector servicios en México constituye alrededor del 60% del Producto Interno Bruto del país y una fuente de empleo muy importante. En concordancia con el Acuerdo de Comercio en Materia de Servicios (*General Agreement on Trade Services*, GATS), las políticas se caracterizan por un proceso de liberalización progresiva, manteniendo únicamente algunas restricciones en servicios profesionales, telecomunicaciones, servicios audiovisuales,

³⁹ Plan de Acción Individual de México 1997, p.1 en página de APEC en internet, consultado en octubre de 1997, sin fecha de publicación <http://www.apcc-inp.org/>.

⁴⁰ Manual de usuario del Programa de Permisos de Exportación e Importación (PEXIM), p. 3.

⁴¹ Plan de Acción Individual de México. P.2

⁴² Cfr. Ley de Comercio Exterior, art. 4 y la edición de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación que hace la empresa Capacitación Aduanera y Asesoría, en la cual se encuentran las fracciones arancelarias y los datos de publicación en Diario Oficial de sus requisitos.

postales, de educación privada, transporte, servicios financieros y servicios de entretenimiento.⁴³

4. Inversión

Aun cuando desde la Administración de Miguel de la Madrid se llevaron a cabo reformas a la Ley de Inversión Extranjera, fue en la Administración de Carlos Salinas de Gortari cuando se realizaron transformaciones substanciales en la legislación aplicable a la inversión extranjera directa, destacando las siguientes acciones:

En 1989 se publicó el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, es decir, la aplicación e interpretación de la ley; posteriormente, en 1993, se publicó una nueva versión de la Ley de Inversión Extranjera, la cual incluye una mayor apertura a los porcentajes de participación de capital extranjero en los sectores productivos, especialmente en lo que se refiere a la petroquímica secundaria⁴⁴ y una reducción en los plazos para resolver las solicitudes de proyectos de inversión. Por último, el 4 de diciembre de 1996, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Inversión Extranjera, misma que persigue dar "mayor flexibilidad y transparencia para atraer inversión extranjera directa a México (...), lo cual reduce los requerimientos administrativos y dota de mayor seguridad jurídica a inversionistas extranjeros."⁴⁵

Esta nueva legislación se traduce en las siguientes medidas: 737 de 754 actividades productivas se encuentran abiertas a la inversión extranjera directa; no existen requisitos de desempeño ni restricciones a la salida de capitales (ganancias, regalías, dividendos, repatriación); se garantiza el Trato de Nación Más Favorecida aceptado en acuerdos internacionales.⁴⁶

En el primer periodo ordinario de sesiones del Poder Legislativo de 1999 se aborda el tema de abrir al capital privado la producción de energía eléctrica, quedando pendiente aun en 2003 por la controversia que el tema causa. Hasta el momento únicamente se encuentra abierto a capital privado la distribución de energía eléctrica, por lo que en la práctica la apertura del sector implica también la entrada de capital extranjero.

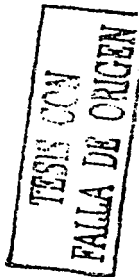
En otra línea de acción, desde octubre de 1995 la Secretaría de Economía (antes SECOFI) inició, como una actividad permanente el impulso a proyectos de inversión específicos (nacionales o extranjeros), en la cual cada una de las representaciones de esa institución en el país tiene como misión la definición y actualización de una cartera de proyectos de inversión, con los datos más relevantes de cada uno y también las problemáticas que enfrentan para su puesta en marcha; sobre esta base, funcionarios de alto nivel se encargan

⁴³ Plan de Acción Individual de México, P.2

⁴⁴ Además, la división entre la petroquímica básica y secundaria cambió, pasando una gran parte de actividades productivas a la rama secundaria, abriendo aun más los espacios a la participación de capital externo en dichas actividades.

⁴⁵ Comunicado interno del Director General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía a los Directores Generales de la misma, julio, 1997; Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México; Comisión Nacional de Inversión Extranjera, México, junio 11, 1997.

⁴⁶ Plan de Acción Individual de México, p.2



de gestionar las acciones pertinentes con autoridades a nivel federal y estatal para eliminar la problemática que en materia de trámites tengan los proyectos mencionados o la forma de integrar los mismos en zonas industriales que ya cuentan con infraestructura apropiada para la realización de sus actividades.

5. Normas

La Ley de Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1997, y su antecesora, de 1993, garantizan procedimientos transparentes para la creación de normas, mismos que son consistentes con los acuerdos de la OMC. Existen dos tipos de normas, las normas oficiales mexicanas que son de carácter obligatorio, y las normas mexicanas, elaboradas por un organismo de normalización o por la Secretaría de Economía, que no son obligatorias, pero intentan determinar una recomendación de un mínimo de requisitos de calidad y especificaciones técnicas que debe cumplir un producto. Anualmente se publica el Catálogo Mexicano de Normas, que incluye además de las normas vigentes, las actividades realizadas en la materia.⁴⁷

Respecto a los productos que necesariamente deben cumplir Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada al país, como ya se había comentado, es previa publicación en Diario Oficial de la nomenclatura arancelaria correspondiente dentro del Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías, señalando la Norma que debe cumplir. Actualmente es posible localizar los productos regidos por esta disposición, en el Acuerdo que determina el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada al país o en el de su salida, publicado el 27 de marzo de 2002.

Podemos distinguir dos tipos de normas en este Acuerdo: aquellas de carácter técnico donde los productos deben ser evaluados en laboratorios de prueba, y aquellas de información comercial. Respecto a las primeras, aun existen muy pocas normas de este carácter reguladas a su entrada a México, denominadas como "normas de seguridad" que vigilan productos implicados en el manejo de gas o líquidos (accesorios de tubería, de cobre, válvulas), y aquellas estrictamente "técnicas" que aplican a productos eléctricos y electrónicos así como a ciertos aparatos de precisión.⁴⁸

Por otra parte, las normas de información comercial se refieren principalmente a los datos del producto y del productor que las autoridades consideran indispensables para que el consumidor final tenga elementos suficientes para realizar su elección de compra, dividiéndose éstas para productos de información comercial "general" y aquellos de información especializada por sus características, como lo son pinturas, cosméticos,

⁴⁷ Página de la Dirección General de Normas de SECOFI en Internet www.economia.gob.mx, en sus secciones Comisión Nacional de Normalización, Catálogo de Normas y Organismos Nacionales de Normalización.

⁴⁸ Las normas principales de este tipo son: NOM-019-SCFI-1993, para productos manejados con gas L.P.; NOM-093-SCFI-1993 para cierto tipo de válvulas; NOM-001-SCFI-1993 y NOM-003-SCFI-1993 para productos eléctricos y electrónicos como interruptores, aparatos electrodomésticos y electrónicos; y la NOM-011-SCFI-1993 que aplica a termómetros de líquido en vástago de vidrio. Para mayor referencia, cfr. El texto de las normas. Cfr. "El Acuerdo de NOM's", el cual señala el tipo de norma aplicable y su fracción arancelaria, así como la fecha de publicación en Diario Oficial de la Norma en mención.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

productos de limpieza, textiles, alimentos, y aparatos eléctricos y electrónicos.⁴⁹ Precisamente, a fin de no aumentar las barreras al comercio innecesariamente, el texto del Acuerdo en mención, establece las excepciones al cumplimiento de dichas normas, ya que sería obsoleto que el importador de mercancías y al mismo tiempo consumidor final de un producto, u otro que lo incorpore a sus procesos productivos para transformarlo o agregarlo a un producto diferente deba cumplir con estas regulaciones, aumentando además sus costos, por lo que las excepciones se establecen en este sentido.⁵⁰

El verdadero impulso a la normalización en nuestro país se generó en la Administración 1988-1994, al crear una ley y mecanismos para el desarrollo y observación de las normas, además de que se comenzó a impulsar el desarrollo de la infraestructura apropiada para ello, a través de la modernización del Centro Nacional de Metrología, de la actualización del Sistema Nacional de Calibración y el nacimiento del Sistema Nacional de Acreditación de Laboratorios. Es decir, se abordó de manera integral el problema que significa definir y vigilar el cumplimiento de las normas; no obstante aun falta pulir los procedimientos para aprobar la creación de organismos privados de acreditación, y una vez que existan estos de manera suficiente, que se encarguen de vigilar el cumplimiento de las normas, aun concentrado en la Secretaría de Economía.

México participa activamente en las actividades de los organismos internacionales existentes, prueba de ello es la homologación de un gran número de normas del ISO (*International Standards Organization*) a normas oficiales mexicanas y la realización de la Reunión del *Codex Alimentarius* en agosto de 1997.

6. Procedimientos aduanales

A fin de armonizar los procedimientos aduanales entre los miembros de APEC, y cumplir con la realización de un sistema informático, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la finalidad de homologar datos sobre tarifas, aranceles y requisitos de importación/exportación y facilitar el acceso de esa información a inversionistas, han permitido el acceso libre por *internet* a una base de datos digital, misma que está "en línea", es decir, en comunicación y actualización directa entre las dos instituciones centralmente, y con las representaciones federales de la SECON y las aduanas, a cargo de la SHCP⁵¹; hoy en día, solo se cuenta con la base de datos sin los requisitos de importación y exportación, únicamente con aranceles.

Sobre la creación de una tarjeta que maneja las actividades de comercio exterior de alguna empresa y bajo control del gobierno, éstas entraron en vigor desde 1998 de manera plena, a

⁴⁹ La información de carácter general se aplica a la NOM-050-SCFI-1994, en cuanto a la "especializada" la ubicamos como: alimentos la NOM-051-SCFI-1994, pinturas y productos de limpieza la NOM-015-SSA/SCFI; la NOM-004 y 020 a productos textiles así como a productos de piel, cuero o con esa apariencia; y a los productos eléctricos y electrónicos les aplica la NOM-024.

⁵⁰ Véase el texto del Acuerdo citado en su artículo 10, mismo que establece la forma de cumplir con dichas excepciones.

⁵¹ Debemos recordar que previo a esta labor, se creó una nueva Ley Aduanera, misma que hace más claros los procesos y los simplifica al implantar un sistema de revisión aleatoria, e intenta disminuir el margen de discrecionalidad por parte de los "vistas" aduanales o dictaminadores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las cuales se denomina Tarjetas SICEX (Sistema Integral de Comercio Exterior), las cuales operan para los Programas de Fomento instrumentados por SECOFI. Desde 1993 se crearon tarjetas semejantes a las mencionadas para uso de los programas de Cupos a la importación, con un mecanismo parecido al de un disco flexible para uso en computadora en la que se registran las actividades de comercio exterior efectuadas por los importadores.

En 1998 entró en vigor una nueva Ley Aduanera, en la que se incluyen mecanismos de la anterior, como el sistema de revisión aleatoria, que fue modificado para 2000 y es ahora selección automatizada, o dirigida; una novedad de esta ley es la creación de los Comités de Facilitación, en los cuales el sector privado y funcionarios de la Administración General de Aduanas intercambian puntos de vista para considerar la simplificación de procedimientos en operaciones de comercio exterior.

No obstante, no se consideró terminada esta Ley, por lo que fueron publicadas reformas considerables que nos hacen afirmar que se trata de una nueva ley en la materia, publicada el 31 de diciembre de 1998.⁵² En este aspecto, por el contenido de las reformas, algunas de las cuales han entrado en vigor en forma transitoria (en enero, abril, mayo y agosto principalmente) éstas realmente representan un incremento a las barreras técnicas al comercio en un afán de terminar con la evasión fiscal a causa de la subvaluación, la sobrevaloración, el mal uso de los Programas de Fomento y el aprovechamiento de preferencias arancelarias sin que les corresponda a los productos de importación.⁵³

Un avance importante es en la transmisión de información electrónica para las actividades aduaneras, ya que entró en vigor un nuevo formato de pedimento en 2001 con parámetros que permiten el envío de información electrónica estandarizada a los países miembros; también está vigente el pago electrónico de pedimentos, y la validación electrónica de permisos sanitarios y fitosanitarios.⁵⁴

Por último, otro gran paso, al menos para grandes empresas son las facilidades aduaneras para la agilización del desaduanamiento de mercancías, publicadas en la Ley Aduanera, donde el criterio es considerar empresas con operaciones anuales de comercio exterior por al menos 530 millones de pesos.⁵⁵

7. Derechos de propiedad intelectual

En México los derechos de propiedad intelectual se encuentran protegidos por dos leyes: la Ley Federal de Derechos de Autor, siendo la Secretaría de Educación Pública la encargada de vigilar su cumplimiento; y la Ley de Propiedad Industrial vigente desde 1994, regulada por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), órgano desconcentrado de la SECON.

⁵² El mismo día se publicaron las reformas en la Tarifa del Impuesto General de Importación.

⁵³ A este respecto se pueden revisar las reformas mencionadas especialmente en lo que corresponde a la valoración de mercancías, responsabilidades del agente aduanal y de las infracciones y sanciones.

⁵⁴ El ideal en este sentido, es igual al objetivo de los certificados de origen electrónicos: que la información sea validada desde origen entre los gobiernos de los países involucrados y así se acorten tiempos y trámites.

⁵⁵ Cfr. Diario Oficial de la Federación, diciembre 30, 2002, SHCP, modificaciones a la Ley Aduanera en su artículo 100 A y 101 A.

Nuestro interés se centra en los derechos de propiedad industrial, sobre los que el IMPI se ha encargado de crear el Banco Nacional de Patentes (BANAPA), mismo que tiene los registros de inventos, tanto aquellos que están en proceso, como los que ya obtuvieron su patente. Este banco de información garantiza el correcto uso y aplicación de los derechos de propiedad industrial, sin embargo aun existen algunos ajustes que deberán realizarse para eliminar el margen de error en la aplicación de la ley, y consecuentemente el incumplimiento a la protección de estos derechos. Estas adecuaciones se enfocan principalmente a la actualización más rápida del banco de datos y en la aplicación directa de la ley y su reglamento por parte del IMPI, ya que la SECON es la ventanilla por la que sus interesados en registrar sus invenciones deben hacer sus trámites, desfasando y triangulando la operación.

Para poder evitar indirectamente los intentos de violar los derechos de autor, sería necesaria la puesta en marcha de acuerdos de cooperación científica o transferencia tecnológica, sin embargo, aun no existe regionalmente un programa en este sentido, por lo que para nuestro país, los avances se pueden obtener de las reuniones de las Comisiones Mixtas con Japón o con Corea, reuniones que se derivan de los Acuerdos de Cooperación Económica, Científica y Técnica, suscritos con cada uno de estos países.

La realidad también rebasa las leyes, ya que si bien existen regulaciones que castigan la violación de los derechos mencionados, es un hecho que la piratería abunda en nuestro país, en discos, ropa, juguetes, bebidas, etc.

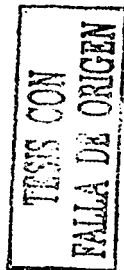
8. Política de Competencia

En México no es nuevo el marco jurídico que abarca la competencia económica, ya que desde la Constitución de 1857 se establecía la prohibición de la existencia de monopolios, dejando sólo algunas actividades reservadas al Estado en la posibilidad de crear monopolios.⁵⁶ Sin embargo, aun cuando se preveía el marco jurídico en la Constitución, éste no se aplicaba; (...) "Al incursionar México en un nuevo modelo económico era ineludible reformar la legislación en materia económica para que reflejara las nuevas exigencias de la sociedad"⁵⁷, es decir, la apertura hacia el exterior, y la presión por atraer inversión extranjera bajo un marco de seguridad jurídica y condiciones de competencia propicias, marca la aplicación real de la política de competencia.

La Ley Federal de Competencia Económica vigente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 1992, abrogando así la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional sobre monopolios, y la Ley de Atribuciones del ejecutivo Federal en Materia Económica.

⁵⁶ Esta serie de actividades reservadas al Estado todavía existen en la Constitución, entre las que podemos señalar: acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía, emisión de billete a través de un banco central, petroquímica básica, petróleo, minerales radioactivos, servicio público de electricidad y generación de energía nuclear.

⁵⁷ Fernando Heflye Etienne, "Promoción y protección de la competencia en legislaciones sectoriales y tratados internacionales", en: Informe de Competencia Económica, Segundo Semestre de 1996, p. 137.



"(...)La política de competencia interviene precisamente para corregir errores o fallas en los mercados, que pueden ser estructurales o derivadas de conductas particulares"⁵⁸

Una vez creada la Ley, vio su nacimiento en 1993 la Comisión Federal de Competencia Económica, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía encargado de vigilar la aplicación del marco normativo. La Comisión se encarga de realizar dicha vigilancia mediante dos procedimientos: investigaciones de oficio e investigaciones a través de denuncia.

Prácticamente todas las ramas de la actividad económica están bajo supervisión de la Comisión –salvo aquellas, que como ya se especificó, se encuentran reservadas al Estado–; ésta divide sus actividades en: concentraciones (alianzas, fusión de empresas, adquisición de una empresa por parte de otra); prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia; opiniones y consultas (desincorporación de empresas paraestatales, concesionamiento y permisionamiento de bienes y servicios públicos, anteproyectos de legislaciones sectoriales); recursos de reconsideración y juicios de amparo; y asuntos internacionales. Para ello, además de las denuncias, se encuentran las solicitudes de gobierno federal o estatal para participar en la formación de leyes, su participación en las Comisiones Intersecretariales de Gasto-Financiamiento y de Desincorporación, además de las Comisiones de Comercio Exterior y Nacional de Normalización.⁵⁹

Debido a la práctica tan reciente de la política de competencia, su conocimiento en los sectores productivos aun es reducido, por lo que han sido desechadas un buen porcentaje de denuncias por la falta de consistencia en la presentación del caso.

Derivado de las actividades de la Comisión, podemos concluir que nuestro país puede presentar avances significativos en el plano regional, y, lo más interesante aun, que se dan bases de seguridad para complementar un entorno económico y jurídico predecible atractivo a la inversión.

9. Compras de gobierno

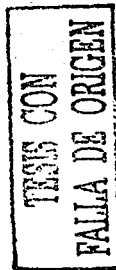
Las compras de gobierno se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones⁶⁰, que apareció en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1993; en ella se determinan los procedimientos por los cuales todas las dependencias de la Administración Pública Federal pueden adquirir bienes, servicios o realizar obra pública, determinando como paso fundamental la realización de licitaciones públicas, disminuyendo la discrecionalidad en la adjudicación de contratos, además de que la misma ley fija montos máximos para el ejercicio del gasto permitidos para la aplicación de dicha discrecionalidad a través de invitación restringida a algunos proveedores o adjudicación directa de contratos (20% del presupuesto anual de cada entidad).⁶¹

⁵⁸ *Ibidem*, p. 136.

⁵⁹ Informe de Competencia Económica, Segundo Semestre de 1996, p. 49

⁶⁰ Quedó aprobado en 2001 un paquete de reformas de esta ley, que anteriormente era de Adquisiciones y Obra Pública y por estas modificaciones ahora sólo es de Adquisiciones.

⁶¹ Cfr. La Ley de Adquisiciones, especialmente los artículos 1, 24 y 81.



En la misma ley, se determinan procedimientos para la realización de licitaciones públicas internacionales y para la solución de controversias entre proveedores y las entidades (clientes), considerando tanto las inconformidades de los primeros, como el incumplimiento de cualquiera de las dos partes.

La ley se ve complementada por umbrales, en los que se determinan los montos a partir de los cuales un proceso de licitación debe ser internacional, es decir, abrirse a proveedores extranjeros. Dichos umbrales están especificados en los tratados de libre comercio suscritos por México, especialmente por el de América del Norte. Muy importante resulta para garantizar la transparencia en el ejercicio del gasto, es decir en las adquisiciones gubernamentales, el hecho de que en el mismo ejercicio participa con voz y voto la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) a través de Unidades de Contraloría Interna en cada una de las dependencias, conservando dichas Unidades su independencia jerárquica respecto de los titulares de cada dependencia.

Es decir, disminuye el riesgo de que los encargados de observar el cumplimiento correcto del ejercicio del gasto, se vean influenciados por las instrucciones de un funcionario que sería su jefe administrativo.

10. Desregulación

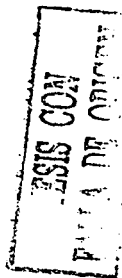
En noviembre de 1995, los gobiernos estatales firmaron el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial, en el que, a fin de coadyuvar en el correcto desempeño de la actividad económica, eliminando obstáculos para su realización, se comprometen las entidades a la eliminación o simplificación de trámites. Actualmente ya se encuentran en proceso un gran número de actividades en este sentido, destacando las reuniones periódicas en las que son discutidos procedimientos para desregular en temas específicos, éstas reuniones se dan en el Consejo Estatal de Desregulación, salvo en el caso del Estado de Guerrero⁶², donde este tema se discute en el seno del Consejo Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; en algunos estados se están preparando las adecuaciones al marco normativo vigente, lo que incluso comprende cambios o decretos con nuevas leyes de fomento económico; por otra parte, está en proceso incipiente en cada entidad la creación de un Registro Único de Trámites, con el que se pretende agilizar y monitorear los avances en este sentido (únicamente en 10 estados ya existe este registro).

Por otra parte, el 28 de julio de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Desregulatorio de la SECOFI y su sector coordinado⁶³, en el que existe el compromiso de realizar adecuaciones en 132 trámites, de los cuales el 30%, o sea 40 trámites, son relacionados a programas de comercio exterior.⁶⁴

⁶² Tomado del concentrado elaborado por la Coordinación General de Delegaciones Federales de SECOFI, agosto 31, 1997.

⁶³ El Sector Coordinado de la SECON está compuesto por organismos desconcentrados, los cuales son: el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Consejo de Recursos Minerales, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Centro Nacional de Metrología.

⁶⁴ Diario Oficial de la Federación, 28 de junio de 1996.



Los compromisos adoptados en el Acuerdo se dividen en las siguientes acciones:

- Reducción de plazos de resolución;
- Eliminación de requisitos de información;
- Inscripciones automáticas a programas de fomento interrelacionados (ALTEX y PITEX);⁶⁵
- Simplificación de trámites;
- Afirmativa ficta⁶⁶; y
- Revalidación automática de registros⁶⁷.

La mayor parte de las acciones ya se han llevado a cabo, incluso la puesta en marcha de un sistema informático que armoniza los datos sobre tarifas arancelarias y al ser integral, tendrá la misma base de datos de las empresas, lo cual facilita la captura y registro en programas relacionados, (ALTEX, PITEX, Programa de Industria Maquiladora de Exportación, Empresas de Comercio Exterior, Permisos de Importación y Exportación y Cupos); actualmente está en uso el sistema informático, denominado Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

Por último, la base de todos los esfuerzos de desregulación realizados y por realizar, es en cumplimiento a los siguientes criterios:

- ◆ Las regulaciones deben responder a situaciones que dañen el interés público, protejan el medio ambiente y la salud, fomenten el uso adecuado de información a los consumidores y aquellas situaciones que ameriten la creación de requerimientos;
- ◆ Que no existan ningunas otras alternativas que permitan cumplir con los objetivos descritos anteriormente a un menor costo;
- ◆ Minimizar el impacto negativo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas;
- ◆ Deben generar beneficios en la sociedad que compensen los costos impuestos; y
- ◆ Deben ser respaldados por los recursos presupuestales y administrativos necesarios para garantizar su aplicación de manera efectiva.⁶⁸

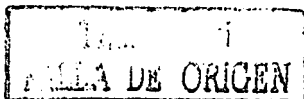
Complementando las actividades de desregulación, la entonces SECOFI se dio a la tarea de establecer estándares de calidad de sus funciones de acuerdo a Normas Internacionales, por lo que varias Unidades Administrativas de la misma han obtenido su Certificado ISO-9000 y otras se encuentran en proceso de obtenerlo. Es aun más importante el hecho si tomamos

⁶⁵ En trámites de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) se otorga automáticamente el registro al Programa de Importación Temporal para la Exportación (PITEX).

⁶⁶ La afirmativa ficta consiste en que una vez transcurrido el tiempo límite en el que la autoridad correspondiente no ha emitido respuesta de su trámite al interesado, se da por aprobado dicho trámite.

⁶⁷ La revalidación automática se lleva a cabo cuando una empresa interesada no ha dejado de realizar actividades bajo el programa en el cual está registrada, ya que es innecesario efectuar un nuevo trámite.

⁶⁸ Plan de Acción Individual de México, p. 32



en cuenta que varios de los implicados en los servicios al comercio exterior ya lo han obtenido como lo es la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior y algunas representaciones federales de la misma Secretaría, donde la primera fue la Delegación Federal en Aguascalientes.⁶⁹

11. Reglas de origen

En términos reales, para México no implica realizar un esfuerzo adicional presentar la información que en materia de reglas de origen ya existe, ya que el grueso de actividades a fin de armonizar procedimientos, y a la postre, armonizar las reglas de origen en la región, se llevó a cabo en la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y posteriormente en los tratados de libre comercio suscritos con Bolivia, Costa Rica y en el Grupo de los Tres (Colombia y Venezuela); estos trabajos pueden servir de base para el fin mencionado y ya han sido notificados a la OMC. Por otra parte, ya ha sido instrumentado desde 1994 el Acuerdo sobre Reglas de Origen de la OMC.⁷⁰ Este se instrumentó mediante el Acuerdo para determinar las reglas de marcado de país de origen y la determinación de cuotas compensatorias, publicado el 30 de agosto de 1994 en el Diario Oficial. De manera clara se establecen los requisitos que deberán cumplir los productos provenientes de otro país para determinar su origen, así como las reglas para aquellos productos con materiales de otros países distintos al de procedencia para considerarlos o no como originarios. Además, se establecen los requisitos que deberán cumplir los productos semejantes a los cuales aplique cuota compensatoria a fin de que ésta no les sea aplicada (Certificado de País de Origen en formato específico avalado por autoridad competente del país originario o por entidad certificadora).

En este sentido, a nivel partida o subpartida del Sistema Armonizado ya están definidas las reglas de origen, además de los mecanismos para determinar el origen de las mercancías, los cuales se dividen en:

- Producto 100% regional. Un producto cumple con la regla de origen cuando es producido con materiales de cualquiera de los países que acordaron otorgar preferencia y en cualquiera de esos países.
- Salto arancelario. Este requisito se cumple cuando la materia prima para obtener un producto procede fuera de la región y ha sufrido un proceso de transformación sustancial, el cual es avalado por un cambio en su clasificación arancelaria.
- Valor de contenido regional⁷¹. A través de un proceso de valoración se determina qué porcentaje del producto cumple con insumos de la región y por tanto con la regla de origen.
- Mínimis. Para algunos productos específicos se abre la posibilidad de contener únicamente 7% de contenido regional.⁷²

⁶⁹ Al respecto, es posible revisar la página de Internet de la SECON, en la que son actualizados con cierta periodicidad estos datos.

⁷⁰ Plan de Acción Individual de México, p. 35

⁷¹ Para la determinación de esta valoración, existen dos métodos: valor de contenido regional y método de costo neto.

⁷² Acuerdo para determinar las reglas de marcado de país de origen y la determinación de cuotas compensatorias, publicado el 30 de agosto de 1994 en el Diario Oficial.

94
FALLA DE ORIGEN

Como habíamos mencionado, las reglas de origen no preferenciales son utilizadas en la aplicación o no de cuotas compensatorias. En plena consistencia con las disciplinas y principios previstos en el Acuerdo sobre Reglas de Origen de la OMC, se cumple con los siguientes criterios:

- ♦ Las reglas de origen tienen como antecedente los mecanismos existentes;
- ♦ Las reglas de origen preferenciales y no preferenciales son publicadas en el Diario Oficial de la Federación (el 30 de agosto de 1994 se publicaron);
- ♦ México ha notificado a la OMC sus reglas de origen aplicables;
- ♦ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha definido claramente los mecanismos para comprobar las reglas de origen;
- ♦ Existen mecanismos de revisión administrativa y judicial para analizar las determinaciones sobre el origen de las mercancías, quien hace el grueso del trabajo en este sentido es la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la SECOFI, al investigar de oficio o a denuncia expresa los costos de producción y de valoración en aduana de productos que ingresan a México;
- ♦ El gobierno mexicano garantiza a las empresas mantener la información relativa a investigaciones con carácter confidencial; y
- ♦ Los cambios sustantivos en las reglas de origen vigentes son publicados en el Diario Oficial sin que les sea aplicada retroactividad.⁷³

12. Solución de controversias

Como miembro de la OMC, México ha adoptado los mecanismos de solución de controversias previstos en dicha organización como la forma más viable de solucionar estas situaciones entre los miembros. Por otra parte, los asuntos derivados de la solución de controversias en el marco del TLCAN entran en el ámbito de trabajo de la Sección Mexicana del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en la Secretaría de Economía; en ella se determina, de acuerdo a los lineamientos del Tratado, la posición que adoptará nuestro país en la solución de controversias y sus participantes. En estos tratados se prevé trato nacional a inversionistas de cualquiera de los países miembros en la solución de disputas entre particulares.

Adicionalmente, se han suscrito Acuerdos Internacionales en materia de inversión con España y Suiza, garantizando trato nacional en situaciones semejantes a las descritas anteriormente.

Finalmente, cualquier inversionista tiene garantizada, jurídicamente, la posibilidad de inconformarse ante alguna decisión gubernamental si considera que ésta ha violado sus

⁷³ Plan de Acción Individual de México, p. 35

derechos, y la existencia de procedimientos, previstos en el Código de Comercio, el cual se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional, para la solución de disputas entre particulares.⁷⁴

13. Movilidad de personas de negocios

Aun no se han instrumentado en la legislación aplicable los compromisos derivados de la OMC, que consisten en considerar dos categorías de personas de negocios: representantes de compañías en comercio de servicios; e ingreso de personas como "trasferencia intrafirma".⁷⁵ Al interior de APEC se están dando pláticas para conceder precisamente una visa especial a empresarios que facilite su acceso y estancia en todos los países miembros, pero después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, se antoja difícil lograr consenso en este sentido.

14. Instrumentación de la Ronda Uruguay⁷⁶

Como parte de los compromisos adoptados en la Ronda Uruguay, específicamente en el Protocolo de Marrakesh, México ha cumplido con el calendario de concesiones, reduciendo aranceles al comercio de productos el 1 de enero de 1996 y a algunos productos que requerían de permiso previo de importación, les ha sustituido el requisito por la aplicación de un arancel. No obstante, no debemos olvidar el incremento en 3% desde 1999 a bastantes fracciones arancelarias en los aranceles a la importación.

A fin de armonizar procedimientos previstos en la OMC, entró en vigor la nueva Ley Aduanera en abril de 1996, la cual entre sus cambios más importantes, incluye el procedimiento de "valor de reconstrucción", previsto en el Acuerdo sobre Valoración Aduanera de la OMC, mismo que no fue modificado en las reformas del 31 de diciembre de 1998.⁷⁷

Por otra parte, México ha notificado a la OMC sus procedimientos previstos en la legislación antidumping, subsidios y salvaguardas.

Para apoyar plenamente las actividades de la OMC y la instrumentación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, México celebró como compromiso adoptado en APEC, el Seminario de Instrumentación del Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay en marzo de 1996.



⁷⁴ *Ibidem*, p. 37

⁷⁵ *Ibidem*, p. 39

⁷⁶ *Ibidem*, p. 40

⁷⁷ Véase la sección de la Ley Aduanera correspondiente a valoración en aduana, especialmente los artículos 71 al 78.

3.5.2 COMPROMISOS DE MÉXICO EN EL PLAN DE ACCIÓN DE MANILA (MAPA): METAS DE CORTO Y LARGO PLAZO COMO ACCIONES INDIVIDUALES.

Los puntos siguientes señalan, en primera instancia, el compromiso que en cada tema, en términos generales adoptó México en 1996, una vez que cada país señaló las líneas de los llamados Planes de Acción Individual, asimismo, son señaladas las metas de corto y largo plazo en el Plan de Acción Individual de 1999.⁷⁸

1. Aranceles

- ◆ Participar en las negociaciones para llevar a cabo un Acuerdo de Información Tecnológica, el cual incluiría un periodo de desgravación en 5 años a partir de 1999 para productos informáticos (computadoras, software, accesorios), los que ya se desgravaron.
- ◆ Continuar con la revisión de la tarifa arancelaria para disminuir unilateralmente impuestos.
- ◆ Acelerar los compromisos adquiridos en la OMC en la reducción de aranceles a países miembros de APEC y en caso de considerarlo conveniente a países no miembros de APEC.

A corto plazo:

Considerar reducciones arancelarias a la importación de bienes intermedios, insumos y maquinaria originarios de países miembros.

Apoyar el inicio de una nueva Ronda de Negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio.⁷⁹

Hacer más transparente y perfeccionar los procedimientos de los programas de fomento (Programa de Importación Temporal para la Exportación, o PITEX, y Maquila), de modo que no se incurra en competencia desleal con productores de otros países.⁸⁰

A largo plazo:

Examinar la posibilidad de otorgar mayores reducciones arancelarias en la Tarifa del Impuesto General de Importación.

⁷⁸ Plan de Acción Individual de México, 1997; y Plan de Acción Individual de México, 1999 (*Individual Action Plans*), publicados en la página de APEC en Internet. Los Planes de Acción subsecuentes hasta 2002 no contienen mayores avances: difusión de información en *internet*, suscripción de acuerdos de Libre Comercio, estudio por reducir aranceles a ciertos bienes.

⁷⁹ Se espera que en la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC a celebrarse en Cancún, México, en 2003, se apruebe la iniciativa de llevar a cabo una nueva ronda multilateral de negociaciones, que sería la primera para la OMC.

⁸⁰ Al respecto, a partir de noviembre del año 2000, y como parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se deben pagar los aranceles de mercancía no originaria, importada temporalmente y reexportada a otro país miembro del Tratado, evitando así beneficiar a terceros países y que exista competencia desleal con relación a productores de otro país Parte del Tratado.

Lograr la meta de una zona de libre comercio sobre la base del regionalismo, reciprocidad y multilateralismo.

2. Medidas no arancelarias

- ◆ Revisar las medidas no arancelarias vigentes a fin de incluirlas en el programa de facilitación regional.
- ◆ Cambiar medidas no arancelarias por aranceles.
- ◆ Proporcionar información específica sobre medidas no arancelarias y la clasificación arancelaria de los productos que las requieren para incluirla en la base de datos existente.

A corto plazo:

Eliminación del requisito de permisos sanitarios a ciertos productos, a cambio de aumentarle el arancel.

A largo plazo:

Continuar eliminando aranceles, y si se considera apropiado, flexibilizando en otras medidas no arancelarias.

3. Servicios (telecomunicaciones, transporte, energía y turismo)

- ◆ Eliminar las restricciones existentes en algunas actividades y continuar participando en las negociaciones del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.
- ◆ Apoyar la realización de nuevas rondas de negociaciones en la OMC para reducir las restricciones al comercio de servicios.

A corto plazo:

Trabajar en la eliminación de restricciones en áreas de servicios viables para ello y continuar participando activamente en el Acuerdo sobre Comercio de Servicios.

Continuar apoyando la idea de organizar una nueva ronda de negociaciones en la materia dentro de la Organización Mundial de Comercio.

A largo plazo:

Lograr la meta de comercio e inversión libre sobre la base de la reciprocidad, multilateralismo y reciprocidad.

4. Inversión

- ◆ Continuar asegurando un marco de transparencia a través de la actualización oportuna de la Guía de Regímenes de Inversión de APEC.

- ◆ Difundir la Guía de Regímenes de Inversión de APEC en el sector privado.
- ◆ Eliminar en enero de 1999 la restricción de participación de capital del 49% a inversionistas extranjeros en actividades de manufactura y ensamble de partes y accesorios de la industria automotriz (cumplido).
- ◆ Eliminar en 1999 el requisito de autorización en el Consejo Nacional de Inversión Extranjera para que inversionistas extranjeros participen con más de 49% del capital en empresas del ramo de la construcción (cumplido).
- ◆ Permitir un incremento gradual a la participación de capital extranjero en compañías de transporte terrestre (pasajeros, turismo y carga) y servicios relacionados, en un 51% para el año 2001 y de 100% para 2004.
- ◆ Reformar la Ley de Inversión Extranjera para reducir y simplificar requisitos de registro de inversión extranjera; y modificar los criterios de participación en sectores restringidos.⁸¹
- ◆ Analizar la posibilidad de celebrar acuerdos bilaterales de inversión con países de la región, siguiendo el ejemplo de los acuerdos vigentes con España y Suiza.
- ◆ Continuar el diálogo en los diversos foros políticos de APEC a fin de promover la adopción de principios de inversión a nivel multilateral.
- ◆ Revisión continua de las políticas vigentes para mantener un régimen de inversión abierta.
- ◆ Facilitar la realización de inversión a través de la cooperación y asistencia técnica al sector privado.

En este tema no ha habido cambio en los compromisos a seguir, manteniéndose los mismos.

5. Normas

- ◆ Mantener la transparencia del marco jurídico en el sistema de creación y vigilancia de normas.
- ◆ Continuar la difusión de los avances en áreas, sectores y productos sujetos de pasar un proceso de normalización, de acuerdo al Programa Nacional de Normalización.
- ◆ Facilitar el intercambio de información a través del correo electrónico (*E-mail*) y la publicación de la misma a través de *internet*.

⁸¹ Como se mencionó en páginas anteriores, en diciembre de 1996 se publicó la nueva Ley de Inversión Extranjera, misma que ya contiene estos cambios.

- Participar en el proyecto liderado por Estados Unidos para crear un sistema de información confiable sobre las normas vigentes en cada país, a ser utilizado por el gobierno y el sector privado de todos los países de la región.
- Continuar la participación de México en 13 comités en los que actualmente participa, de los 73 de la Organización Internacional de Normas (ISO), al amparo de las labores del Comité Mexicano de Normas Internacionales. Además, continuará participando en las actividades del CODEX Alimentarius, del Comité Internacional Electrotécnico (International Electrotechnical Committee, IEC) y de la Comisión Panamericana de Regulaciones Técnicas (Pan-American Commission of Technical Regulations, COPANT).
- Incrementar la participación del país en los comités de ISO, así como las actividades en el IEC.
- Identificar las normas y regulaciones técnicas a fin de determinar cuáles concuerdan con las normas internacionales, cuáles parcialmente y aquellas que no lo hacen.
- En base a la identificación de normas alineadas a las internacionales, iniciar los trabajos de armonización en las áreas que se requieran, así como desarrollar las normas, siguiendo los lineamientos internacionales en áreas que no las tengan.
- Participar en los trabajos que a nivel regional se están celebrando para crear acuerdos de reconocimiento mutuo.
- Considerar a corto plazo la inserción de México en el Laboratorio de Acreditación y Cooperación Asia-Pacífico (*Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation, APLAC*).
- En una labor permanente y continua, establecer un mecanismo para la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo con órganos de acreditación y certificación de cada país para garantizar la existencia de procedimientos claros, que disminuyan el margen de discrecionalidad en la voluntad política de cada país para llevar a cabo estos acuerdos.

A corto plazo:

Apoyar un proyecto para crear un marco jurídico en etiquetado de alimentos.

Buscar, a través del Centro Nacional de Metrología, obtener un acuerdo con el Instituto Nacional de Normas y Tecnología de Estados Unidos para homogeneizar criterios en el área de metrología y rangos de medida.

Apoyar un proyecto de compilación jurídica en la materia, y sobre etiquetado de alimentos. Este compromiso se señala en el corto y el largo plazo.

6. Procedimientos aduanales

- ◆ Reforzar la transparencia de los procedimientos difundiendo los al público.
- ◆ Llevar a cabo la automatización de sistema aduanero para facilitar el intercambio de datos actualizados entre la Administración General de Aduanas, aduanas en el país y agentes aduanales.
- ◆ Modernizar la infraestructura en las aduanas para dar una mayor transparencia y agilidad al flujo de mercancías.
- ◆ Instrumentar una base de datos electrónica para el intercambio de información (EDIFACT), misma que inició operaciones en diciembre de 1999.

A corto plazo:

Desarrollo de un Código de Ética para los empleados fiscales.

Desarrollo de un área de "inteligencia" de la Administración General de Aduanas para prevenir fraudes comerciales y otras faltas.

Prepararse para recibir asistencia técnica de APEC sobre la Convención de Kyoto, el manejo de métodos de riesgo e importaciones temporales.

A largo plazo solamente se señala que se dará cabal cumplimiento a los compromisos señalados anteriormente, dado que en su mayoría son acciones permanentes de vigilancia de procedimientos.

7. Derechos de Propiedad Intelectual.

- ◆ Para reforzar la vigilancia al cumplimiento de la legislación aplicable sobre derechos de autor, se llevará a cabo una revisión de las regulaciones civiles, penales y administrativas existentes para el castigo a la violación de estos derechos.
- ◆ Además de modificar la Ley Federal de Derechos de Autor, se harán labores de promoción al respecto, para evitar las controversias que surjan de trabajos que hagan alusión o contengan parte del trabajo de otro autor.
- ◆ Se garantizará Trato Nacional y de la Nación Más Favorecida a todos los autores nacionales y extranjeros, de conformidad con el acuerdo emanado de la Ronda Uruguay.
- ◆ Adherirse a los acuerdos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual de los que aun México no forma parte, como son: Acuerdo de Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para el Registro de Marcas; Acuerdo de Estrasburgo que establece la Clasificación Internacional sobre Propiedad Industrial; Acuerdo de Viena que establece los signos y figuras distintivas sobre marcas.

- ◆ Establecer programas de cooperación técnica en áreas como intercambio de información sobre propiedad intelectual, medidas para reforzar la protección a la propiedad intelectual, programas de entrenamiento y capacitación, instrumentación de los acuerdos sobre propiedad intelectual derivados de la Ronda Uruguay y asistencia técnica en general.

A corto plazo:

Lograr un Acuerdo en materia de clasificación internacional de bienes y servicios sobre marcas registradas.

Establecer en el Acuerdo de Viena una clasificación internacional de símbolos de marcas.

Establecer en el Acuerdo de Estrasburgo y en el de Locarno una clasificación internacional de patentes, así como en el de Budapest, una clasificación sobre reconocimiento internacional en patentes de depósitos de microorganismos.

Crear procedimientos automatizados de registros de patentes y derechos de propiedad intelectual.

Intensificar el establecimiento de procedimientos administrativos y legales que protejan la propiedad intelectual.

Participar en los esquemas de capacitación que se adopten a nivel regional.

Modernizar el funcionamiento del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

8. Política de Competencia

- ◆ Adopción de reglas y procedimientos que complementen y refuercen la Ley Federal de Competencia Económica vigente.
- ◆ Realizar evaluaciones periódicas de las acciones tomadas y de la legislación, especialmente en los procesos de desregulación y privatización de empresas paraestatales.⁸².
- ◆ Asegurar la transparencia de los procedimientos en la materia mediante la publicación de la ley, sus modificaciones y reglamentos y los informes de labores anuales que la Comisión Federal de Competencia Económica presenta.

⁸² Como anteriormente se describió, anualmente la Comisión Federal de Competencia Económica presenta su informe de labores anualmente, por única ocasión se presentaron dos en el transcurso de 1997, ya que a recomendación de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, es necesario que dicho informe contenga los datos relevantes en un año-calendario. En estos informes se incluyen las actividades efectuadas en apoyo a las adecuaciones legislativas para desregular y también las actividades sobre privatización de paraestatales.

- Participar en las discusiones que distintos foros llevan a cabo en la materia, como son: el Comité sobre Leyes y Políticas de Competencia, en el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD); el Grupo de Trabajo sobre Competencia y Comercio del TLCAN; los grupos de discusión de Política de Competencia en APEC; y los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- Dar seguimiento a las recomendaciones hechas por la OECD en 1995 sobre la cooperación internacional para evitar prácticas anticompetitivas que afectan el comercio internacional.
- Promover la asistencia técnica en el plano bilateral y si es posible, la negociación de acuerdos bilaterales o multilaterales con países de la región.

A corto plazo:

Tener acercamiento constante con instituciones homólogas de otros países.

Certificar los procedimientos utilizados a través de la Norma Internacional ISO 9002.

Crear un área administrativa encargada de supervisar los procedimientos de privatización.

Como estrategia y compromiso general a largo plazo, se señala que seguirán los acercamientos institucionales con otros países y modificando el marco jurídico conforme sea necesario.

9. Compras de gobierno. Como un compromiso de mediano plazo, nuestro país se compromete a:

- Establecer un sistema electrónico sobre compras de gobierno (COMPRANET), conteniendo la automatización de las adquisiciones de todas las dependencias de la Administración Pública Federal.⁸³
- Desarrollar líneas de acción claras y sencillas, publicaciones y bases de datos para informar a los proveedores potenciales de los requerimientos que tendrá cada dependencia.⁸⁴

⁸³ Este sistema ya entró en vigor, la entidad encargada de vigilar su correcta aplicación es la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, SECODAM, quien a través del sistema informático disponible en *internet*, monitorea la correcta aplicación de los procedimientos de adquisiciones de todas las dependencias.

⁸⁴ En la Ley de Adquisiciones se establece que a más tardar el 31 de marzo de cada año, todas las dependencias deberán definir las compras a realizar durante ese año, no obstante, esta información se publica únicamente con carácter informativo, sin que constituya una obligación cumplir con ese Programa de Adquisiciones. Por otra parte, la SECODAM y en ocasiones de manera complementaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecen los criterios para cumplir con el ejercicio del gasto, es decir, con las adquisiciones.

TES: 1
FALLA DE ORIGEN

- ◆ Establecer líneas de contacto para que las dependencias encargadas en cada país, intercambien información sobre las compras de gobierno en la región y los procedimientos que en cada país se siguen.
- ◆ Organizar a nivel regional grupos de trabajo y seminarios para el personal encargado de las compras de gobierno en cada país.
- ◆ Estudiar la posibilidad de incluir una página en Internet, en la cual el sector privado pueda acceder a la información sobre los requerimientos del gobierno mexicano.

A corto plazo:

Desarrollar esquemas que simplifiquen los procedimientos de adquisición, partiendo desde la publicación de los requerimientos para una mejor planeación.

Organizar seminarios y talleres que perfeccionen y capaciten al personal de las áreas involucradas en el gobierno federal.

Promover, tanto a corto como a largo plazo, el principio de transparencia y que dicha transparencia permita difundir los procedimientos de manera clara entre los países miembros de APEC, la Organización mundial de Comercio y los países con los cuales existe un tratado de libre comercio.

10. Desregulación

- ◆ Ya se cuenta con el Registro Federal de Trámites Empresariales, el cual puede consultarse en *internet*, sobre esta base, desde 1997 las siguientes dependencias revisaron y propusieron los requerimientos susceptibles de desregularse: Educación Pública; Trabajo y Previsión Social; Energía; Gobernación; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Comunicaciones y Transportes; Agricultura; y Hacienda y Crédito Público.
- ◆ Revisión y adecuación de todos los trámites en el ámbito federal que serán sujetos de acciones de desregulación.

A corto plazo se investigarán fuentes adicionales o distintas de recursos para el gobierno federal una vez que se elimina el ingreso por los trámites desregulados; por otra parte, se creó el compromiso de aumentar la cooperación con gobiernos estatales y municipales para avanzar específicamente en campos como procedimientos civiles y mercantiles, seguridad, transporte y leyes de procedimientos administrativos.

Como meta de largo plazo, se buscará desarrollar mecanismos institucionales y administrativos para asegurar la continuidad y consistencia del programa de reformas regulatorias.

11. Reglas de origen

- ◆ Participar en el programa de trabajo sobre armonización de la OMC.
- ◆ Asegurar la instrumentación plena de las reglas de origen determinadas en el Acuerdo de Reglas de Origen de la OMC.

A corto plazo:

Asegurarse de que sean utilizadas adecuadamente las reglas de origen por los miembros de la Organización Mundial de Comercio y también aplicarlas.

Revisar continuamente las reglas de origen para, en la medida de lo posible, asegurar su transparencia, simplificación y que sean predecibles.

12. Solución de controversias

- ◆ Solucionar controversias con los miembros de APEC a través de consultas, negociaciones o arbitraje.
- ◆ Continuar usando los métodos previstos en la OMC para la solución de controversias, además de fortalecer sus principios vigentes.
- ◆ Analizar regionalmente la posibilidad de instalar un mecanismo en este sentido.
- ◆ Analizar la posibilidad de adherirse a la Convención Internacional para la Solución de Controversias.
- ◆ Promover el uso del arbitraje y otros mecanismos adecuados para la solución de diferencias entre particulares, organizando seminarios y cursos, poniendo especial énfasis en materia de inversión.
- ◆ Realizar una compilación de la legislación aplicable en la materia para difundirla, a través de una publicación que se entregaría a los países APEC o se incluiría en *internet*.

13. Movilidad de personas de negocios

- ◆ Facilitar sobre la base de la reciprocidad, la entrada de personas de negocios al país.
- ◆ Establecer criterios más transparentes y procedimientos más accesibles a la entrada de estas personas, tomando en cuenta la necesidad de mantener niveles de seguridad en las fronteras y de proteger el mercado de trabajo local.

14. Instrumentación de la Ronda Uruguay

- ◆ Instrumentar los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay de acuerdo a los calendarios fijados para ello.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

1) La dinámica generada en torno a la Cuenca del Pacífico tiene elementos de sustento en la situación política que deja la Segunda Posguerra, una zona a la que no se le prestaba mucha importancia por los recursos que ofrecía, sin embargo sí ofrecía posibilidades de ser un botín político muy jugoso en un mundo polarizado por dos bloques teóricamente con dos modos de producción distintos pero sin interés en asentar su dominio político - geográfico, sino por ejercer un dominio económico y político a distancia.

2) El resultado del dominio político, redundó en una libertad mayor para decidir en el plano económico: cómo manejar las políticas de desarrollo y también fue una aplicación inteligente de las medidas adoptadas en donde indiscutiblemente Japón es el gran líder innovador, que con enfoques muy peculiares de la aplicación del capitalismo primero en lo interno, después regionalmente y aun en un contexto más amplio por la asistencia que proporciona a los países en desarrollo, han originado una visión de la cooperación distinta al concepto de Tratados que el Derecho Internacional define.

3) Sin lugar a dudas, las aportaciones más interesantes y fructíferas que la región ha generado, especialmente los países de Asia-Pacífico y Australia, se encuentran en una visión de largo plazo, en el reconocimiento pleno de sus ámbitos y límites de acción de las grandes diferencias que caracterizan a cada país para hacer compatibles sus modelos de desarrollo con la cooperación regional e incluso pretender, más allá del regionalismo, fortalecer las instituciones globales y no crear un bloque comercial cerrado. Estos factores han permitido acciones pragmáticas, que originan la permanencia de los organismos, la credibilidad para atender temas en los mismos y confiabilidad entre los miembros. Estas acciones pragmáticas, hacen que en el estudio del regionalismo y en la práctica de los países miembros de APEC, sean consideradas como inherentes a la Cuenca del Pacífico. Es decir, se ha creado un "sistema de fiabilidad" lo suficientemente representativo para sustituir el concepto geográfico exclusivamente.

La aceptación de las diferencias hace también posible que fuera de todo compromiso jurídico, la "palabra dada" de cada país sea válida para cumplir con las medidas adoptadas y que junto con el método de toma de decisiones basado en el "consenso flexible" se apruebe la toma de medidas y que su instrumentación se realice de acuerdo a las posibilidades de cumplimiento de cada país.

4) Resulta interesante el reconocimiento que hay en los países de Asia-Pacífico de los sectores involucrados, la apertura para recibir opiniones de éstos e incluso las encomiendas al sector académico, empresarial e incluso gubernamental para realizar propuestas en el marco de algún organismo específico. Estos casos han sido aun más notables en el marco de APEC, al apoyar la creación de grupos de trabajo para obtener alternativas sobre el futuro e instrumentación de acuerdos en la región, como lo son el Grupo de Personas Eminentes (*Eminent Persons Group*, EPG) y el Consejo de Apoyo de Negocios de APEC (*APEC Business Advisory Council*, ABAC), los que han funcionado como sustento teórico y de principios, y como aspectos concretos de instrumentación de acuerdos, respectivamente.

5) Aun cuando en 1994 a raíz de la Declaración de Bogor, se perfilaba la liberalización comercial, los miembros han reconsiderado e incluido temas complementarios. Las 3 principales áreas de trabajo de APEC definidas a partir de 1994, que son la zona de libre comercio, la cooperación económica y la facilitación al comercio y la inversión, son en realidad la propuesta de esta región para fortalecerse como tal y encarar la globalización; dicho de otro modo, es la respuesta del capitalismo para adaptarse y garantizar su reproducción. No obstante, no es posible afirmar que los objetivos de estas 3 áreas avanzan sin dificultades, los países miembros ya se han percatado de que eliminar los aranceles entre todos los miembros y la facilitación al comercio y la inversión no es una tarea independiente de la vida económica y que afecta la vida de la población de la misma región, y es hacia donde tratan de enfocar buena parte de los esfuerzos de cooperación. Por ello, aunque el plazo para eliminar los aranceles aun está en etapa muy temprana, el sentir es que ese objetivo por el momento se ha estancado y que depende de otras variables.

6) Para los gobiernos miembros, apoyados en el Consejo de Apoyo de Negocios (ABAC) y en el Comité de Comercio e Inversión (CTI), el logro de la meta implica también el manejo de factores de la "estructura económica" doméstica y de la internacional, que hagan posible la estabilidad en cada país y en la región, que envuelven a su vez el bienestar social, la conservación de los recursos y el desarrollo de recursos humanos: depende también de facilitar y liberalizar las actividades relacionadas a los aranceles, como lo es el comercio en sí mismo y la inversión, básicamente a través de la privatización y la desregulación. Darse cuenta de las implicaciones mencionadas, a la vez, hace más difícil y más grande la tarea, que los esfuerzos puedan irse diluyendo en los discursos oficiales pero que a final de cuenta no se logran avances concretos.

Digamos que los esfuerzos en APEC son un intento por no aplicar el capitalismo ferozmente, ya que ello no garantizaría su reproducción a largo plazo en la región; entonces es una forma "organizada" que intenta amortiguar su aplicación tal cual, llamando a todos los países de la región a adaptarse y ser marco propicio a la actividad económica, involucrando también a sus sociedades.

Saben de antemano que el capital se instalará donde encuentre las mejores condiciones de marco regulatorio, incentivos fiscales, mano de obra calificada y barata, infraestructura, abastecimiento de insumos, y como ya mencionamos, busca organizar y hacer partícipe a todos de este proceso, a sabiendas de que de cualquier modo, quien no lo haga, se quedará a la zaga y posiblemente aislado en la economía mundial.

7) Llevar a cabo los esfuerzos por lograr un regionalismo abierto con la proliferación de acuerdos subregionales, tampoco es garantía de éxito, aunque en principio sugieran que es un medio para multiplicar los beneficios regionalmente y posteriormente a países no regionales. Nos atrevemos a decir que actualmente la existencia de más acuerdos subregionales que tienden a darse en la misma área geográfica (Grupo de estudio Japón-Corea para la viabilidad de un tratado de libre comercio, el adelanto de la eliminación de aranceles en AFTA de 2003 al 2000, el acuerdo Nueva Zelanda - Singapur, el ALCA, el posible acuerdo Chile - Estados Unidos), o bilaterales con miembros de otra región (México - Unión Europea, Chile Unión Europea), sin lograr avances paralelamente en la facilitación y la eliminación de aranceles regionalmente, pone en peligro de fragmentar la cooperación y el cumplimiento de los objetivos de APEC, especialmente por el

fortalecimiento de pugnias bilaterales de Estados Unidos, el bajo nivel de aportaciones de Chile y México a esos objetivos, y que la región Asia-Pacífico por sí sola tiene más afinidad y la fuerza suficiente para profundizar exitosamente en el proceso.

La forma externa que ha encontrado APEC de apoyarse para el logro de su meta y para el fortalecimiento del multilateralismo ha sido apoyarse y apoyar al sistema multilateral de comercio, basándose en las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y si es posible complementarlas con avances propios. De manera que si la cooperación y el regionalismo abierto se ve fragmentado, contribuyen a colapsar el sistema multilateral y los trabajos de la OMC.

Pareciera un arma de dos filos tratar de fortalecer a APEC. Eliminar su carácter de foro, para dar paso a un organismo formal, en el que la toma de decisiones sustituya a las Declaraciones de Líderes y el consenso flexible, tiene altas posibilidades de fracturar, precisamente desde sus principios, desde su raíz, la cooperación regional. Un marco jurídico debilitaría la confianza para seguir participando en él, particularmente de los países asiáticos, incrementaría los intentos estadounidenses por aplicar sus políticas tendientes a un regionalismo cerrado y por incluir temas diferentes al orden económico en la agenda de trabajo, como ya lo ha intentado en años recientes. La escalada que a ello seguiría es muy probablemente una reagrupación de los países asiáticos, especialmente los de reciente industrialización y Japón, participando posiblemente Australia, y dispersión del resto, donde Estados Unidos buscaría acuerdos bilaterales.

8) Hay dos elementos recientes que ponen en peligro la cohesión y los esfuerzos de cooperación en APEC:

- La inclusión forzada que ha hecho Estados Unidos de temas políticos sin vinculación directa a lo económico (haciendo pronunciamientos en Malasia e Indonesia sobre asuntos internos, mientras eran sede de las reuniones en 1998 y 1999 respectivamente, e incluyendo las Declaraciones de Líderes de 2001 y 2002 pronunciamientos contra el terrorismo); y
- Las crisis financieras, que en realidad son un fenómeno ocasionado por la globalización, que por el momento no puede ser prevenido y evitado regionalmente, es decir, que escapa al ámbito de acción de APEC pero que repercute en las economías de los países miembros, y por tanto, en su disposición para abrir sus mercados y cooperar.

9) Es en este enfoque de la cooperación y de la aplicación del capitalismo donde nuestro país, con muchos años de retraso ingresa a los organismos representativos de la región. Es factible atribuir este retraso a un sistema político definido por las relaciones de poder, las relaciones personales y el esquema jerárquico fundamentalmente se definían las líneas de acción que había de tomar el gobierno, más que por el estudio y análisis de la situación del país -de su potencial- y del entorno mundial, por lo que después de varios años de recibir información destacando lo valioso de participar en los procesos regionales desde el cuerpo diplomático acreditado en Japón y hasta que el Jefe del Ejecutivo decide que se debe participar en dichos procesos, se le toma interés en las distintas Unidades Administrativas

del gobierno federal y claro, asignaciones presupuestales para gestionar el ingreso al PECC e incluso al PBEC.

Estadísticamente no es un error gubernamental ingresar hasta 1993 a APEC, el foro donde son representados los gobiernos de los países miembros, puesto que apenas tenía cuatro años de vida. Sin embargo sí podemos confirmar que la no participación de México en los organismos de la Cuenca del Pacífico obedece todavía a un modelo de desarrollo cerrado, enfocado a los recursos que la venta de petróleo generara sin preocuparse por su desarrollo ni mucho menos por otros sectores económicos.

Ahora bien, diversificar de manera tan acelerada las relaciones comerciales de México y cumplir con los compromisos de tal diversificación acordados con el cambio del modelo de desarrollo, y de la apertura comercial instrumentada en los términos del GATT sí que tiene serias implicaciones, especialmente por la falta de definición en el Plan Nacional de Desarrollo de objetivos, estrategias y líneas de acción claras que guiaran los trabajos de nuestro país en beneficio de los sectores económicos involucrados, misma que ha prevalecido desde el sexenio de Carlos Salinas hasta el presente; por otra parte, más allá de la ratificación de acuerdos y su publicación en el Diario Oficial de la Federación: deben aplicarse por personas que nunca antes lo habían hecho, sin una cultura de comercio exterior, y con problemas de corrupción arraigados en todos los ámbitos de sus actividades.

10) La acelerada apertura sin contar con antecedentes de una cultura de comercio exterior, ha derivado en:

Por una parte, que burócratas con desconocimiento de los temas y con muy poca capacitación en la materia, desde 1986 han tenido que aplicar disposiciones en materia de comercio exterior en las que a falta de conocimiento, ha prevalecido el criterio del funcionario en turno y de cómo los particulares puedan influir en la buena voluntad y el criterio del mismo; que los empresarios busquen evitar tasas impositivas a las que no estaban acostumbrados y que consideran injustas, ya sea técnicamente o vía evasión fiscal.

Los avances considerables en la instrumentación de la apertura de nuestro país, entendida como disminución de aranceles y desregulación, se han incorporado en los compromisos del ingreso de México al GATT y los Tratados de Libre Comercio, representando un cambio radical que inició en la Administración 1982-1988 y que se vio acelerado en el periodo 1988-1994; destacan entre estas transformaciones la disminución, casi eliminación de barreras técnicas discrecionales al comercio exterior para fundamentarse en los Códigos del GATT, la adopción del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, los cambios jurídicos en materia de Normas, Inversión Extranjera, Valoración Aduanera, determinación del país de origen de mercancías y aplicación de cuotas compensatorias e instauración de una metodología para las operaciones de comercio exterior de nuestro país con el resto del mundo.

11) Aunque los avances mencionados son básicamente en la desregulación- facilitación, México no ha cedido en APEC más de lo que ya había hecho en otros marcos: no se han creado especialmente para países de la región instrumentos que favorezcan la inversión, que eliminen barreras técnicas al comercio o una disminución de aranceles.

En otras palabras, si bien México ha sido sede de los trabajos de APEC y también de la Décima Reunión de Líderes en 2002, nuestro país realmente no está cediendo ni apoyando en la práctica los objetivos del foro, y por otra parte, se beneficia del intercambio de experiencias en los grupos de trabajo, los congresos y seminarios (algo no medible en realidad) y potencialmente de las concesiones unilaterales que algún país haga. Pero sí es posible considerar como aportación de México para no contribuir a la creación de un bloque cerrado en el marco del TLCAN, haber negociado los tratados con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, y estar en proceso de negociación con Japón un tratado similar. La aportación se considera en dos sentidos: el primero, que es posible que insumos europeos (y probablemente en un futuro, japoneses) sean incorporados a bienes reexportados posteriormente a Estados Unidos o Canadá, o viceversa, ya sea bajo esquemas de importación temporal o como importación definitiva, pero en ambos casos, bajo las preferencias negociadas; el segundo, que la percepción de ser un aliado incondicional de Estados Unidos como miembro de un bloque comercial cerrado, pierde peso.

Sobre la apertura de mercados, los sectores productivos nacionales deben prepararse para asumirla plenamente, y no tenemos evidencia hasta el momento de que esto ya se esté llevando a cabo y como hemos señalado, no hay una definición gubernamental de estrategias. Después de contar con 10 años, negociados en el TLCAN para enfrentar la competencia en materia agrícola, los productores nacionales no se dieron a la tarea de volverse más eficientes para competir en calidad y precio con productos, especialmente estadounidenses, sino que a fines de 2002, al no haberse preparado competitivamente, la reacción de organizaciones campesinas, fue protestar y organizar disturbios a fin de que no entrara en vigor la apertura negociada.

12) Es decir, que por una parte no contribuimos a los esfuerzos regionales, pudiendo considerarnos más bien "arribistas" ante los beneficios que podamos obtener, pero por otra parte, la eliminación de aranceles surge como un compromiso difícil, en lo que por el momento no podemos avanzar. Enfrentar la competencia de productos asiáticos especialmente (chinos, coreanos, malayos) en bienes de uso final será algo extremadamente difícil. Actualmente penetran a mercado nacional a precios muy competitivos, aun cuando su costo se incrementa por hacer escala en Estados Unidos, que es el país vendedor en muchas ocasiones. Pensar ahora en el precio de venta, con transporte directo a México y libres de arancel, envolverá aun más dificultades para los productores mexicanos.

Ahora bien, pensar no sólo en una reducción o eliminación de aranceles, sino también en la desregulación y facilitación al desarrollo de negocios, sugiere un ambiente muy competitivo donde la inversión extranjera que se instale, especialmente la asiática, con una cultura enfocada al trabajo en equipo, a la competitividad, nos hace creer que no sólo el sector empresarial, sino también culturalmente debemos adaptarnos y reorientarnos. Es decir, necesitamos cambios radicales en los planes educativos, de capacitación de recursos humanos que por el momento no existen o al menos, no son lo suficientemente notorios.

13) En otro contexto, nos encontramos en un país en el que los sectores académico y empresariales no están acostumbrados a trabajar conjuntamente, con el fin de obtener los

mismos resultados, aunado a los problemas señalados anteriormente, resulta por demás complicado definir estrategias de desarrollo sectorial en las que México pueda y deba especializarse tomando en cuenta también la firma de Tratados de Libre Comercio en América, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y con Israel en el año 2000, y la adopción de la Declaración de Bogor con miras a lograr una zona de libre comercio dentro de APEC.

Aun cuando quisiéramos que nuestro país y nuestros más cercanos competidores, especialmente del sudeste asiático, empezáramos a competir internacionalmente de cero y fomentar paulatinamente el crecimiento económico de todos los sectores productivos en México, esto es realmente imposible por el atraso en el que estuvimos sumidos al no considerar que un modelo de desarrollo orientado hacia el mercado interno era temporal, que debía evolucionar para crecer internamente y a nivel internacional.

14) También es imposible aportar en la región porque en el esquema tradicional de toma de decisiones en México, considerado desde las altas esferas gubernamentales y unos cuantos empresarios, si bien llegamos tarde a los procesos de globalización (economías abiertas, acuerdos comerciales, revolución tecnológica), la dinámica ha sido "primero entramos y después a ver cómo cumplimos". Es decir, no hemos iniciado nuestra participación en los procesos de globalización con la conciencia de las implicaciones que tendrá a corto y largo plazo, una diferencia muy notable si consideramos que Japón, los Países de Reciente Industrialización, Estados Unidos, Australia, y aun Indonesia, Malasia y Vietnam han explorado sus ventajas competitivas para determinar qué compromisos adoptar y cómo cumplir con ellos.

15) Por el momento tampoco se han previsto en México políticas que tiendan a una reorientación económica que transforme sectorialmente a nuestro país, fortaleciéndose en este nivel, y participar más activamente en la economía internacional, tratando de depender menos de factores externos, o al menos hacerlo en condiciones más equitativas. Ello podría darse, por ejemplo:

- adoptando un plan de desarrollo consensado realmente con los sectores involucrados, bajo un esquema aceptado por los mismos para que una vez tomada la decisión de qué líneas a seguir, acatar todos los involucrados las acciones que el plan implique, alejado del oportunismo político, la corrupción y el clientelismo electoral. Cosa harto complicada dados nuestros patrones culturales, y el momento que pasa el sistema político mexicano en el que los involucrados en él pierden la visión del beneficio para el país utilizando el poder como un medio para llegar a esa visión, a cambio de una visión obsesionada por el poder aparentando un interés por el país; en el marco de este plan:
- determinar qué sectores apoyar para su especialización ante los acuerdos comerciales vigentes y aquellos por definir y paralelamente analice qué sectores no tienen el potencial de volverse más competitivos ante sus principales rivales para determinar cómo orientarlos hacia una reconversión industrial.
- fortaleciendo regiones internas orientadas a volverse más eficientes y disminuyendo costos; actualmente en la zona norte del Estado de México hay un

grupo de empresas de autopartes beneficiadas por la división del trabajo que han hecho en pos de una mayor eficiencia, y encontramos en Aguascalientes, Mexicali, Monterrey y Querétaro parques industriales que buscan también este tipo de agrupaciones;

- creando una cultura de investigación científico-tecnológica; las empresas mexicanas en realidad no dedican instalaciones y presupuesto a la investigación, pero sería interesante un esquema "win-win" de acuerdos con instituciones de educación superior o técnicas, privadas y públicas, que lograra una escalada y avance científico nacional;
- vinculando la educación a los sectores productivos; las carreras universitarias y técnicas han sido reguladas más por la demanda y por la creación de programas de estudio que no consideran a la iniciativa privada ni el punto de vista gubernamental. Acordar entre académicos, iniciativa privada y la administración pública el perfil de las carreras y definir la oferta de trabajo que habrán de tener, ciertamente crearía profesionistas y técnicos más eficientes, en proporciones apegadas a las necesidades de la producción y dejaría de producir anualmente un gran número de egresados que no encuentran trabajo en sus áreas de estudio.

16) Entendiendo que México cumpla con los objetivos de APEC, y al mismo tiempo logre un desarrollo sectorial propio, una primera idea consiste en analizar los principales productos de exportación de productos elaborados por países del sudeste asiático que podrían competir contra los productos mexicanos en otros mercados y aun en el mercado nacional; paralelamente, también es factible estudiar qué sectores están siendo impulsados por las políticas gubernamentales de los países miembros de APEC y sus necesidades de insumos, para que en nuestro país analicemos la posibilidad de satisfacer esos mercados y apoyar con políticas apropiadas el desarrollo sectorial de esos productores. Estas acciones pueden servir de guía, una vez que se conocieran nuestras fortalezas y necesidades de reconversión, para la especialización que se debe tener con miras a hacer aun más competitivos a los sectores que se requiera especializar y cómo definir la reconversión.

Estos puntos de mejora, beneficiarían directamente en:

- sustitución de importaciones, los de bienes de capital en especial;
- con la sustitución de importaciones balanza de pagos mas equilibrada y menor endeudamiento externo,
- creación de productos con alto contenido de valor agregado mexicano;
- producción orientada a la exportación y fortalecimiento de lazos con socios comerciales.

Lo anterior encierra un cambio sustancial en una cultura como la nuestra, en la imagen que tenemos de nuestras autoridades, de los empresarios, en las salidas fáciles que da la corrupción y la creación de un patrón a cumplir, altamente pragmático. Algo que en realidad actualmente no se hace y es razón por la que no contemplamos un panorama medianamente claro de cómo será nuestra relación en el marco de Asia-Pacífico ni por el momento uno donde percibamos a mediano plazo como evolucionará la región.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

APEC Secretariat, *Draft Asia Pacific Economic Cooperation*. Singapur, APEC, 1994, 13 págs.

Arroyo Pichardo, Graciela y Romero Castilla, Alfredo (Coordinadores), *Regiones del mundo. Problemas y perspectivas: Diálogos para su estudio*. México, U.N.A.M. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002, 247 págs.

Balassa, Bela, *Teoría de la integración económica*. Traducción de Jorge Laris Casilla, México, UTIIEA, 1964, 332 págs.

Balassa, Bela, *El desarrollo económico y la integración*. México, CEMLA, 1965, 151 págs.

Benejam, Ma. Antonieta, *La Cuenca del Pacífico: impulso norteamericano e impacto en México*, Serie Aportes de la Universidad de Colima, México, Universidad de Colima, 1995, No. 8, 156 págs.

Benejam, María Antonieta, *La Cuenca del Pacífico. Estados Unidos y la nueva hegemonía mundial*. México, CISEUA UNAM, 1991, 142 págs.

Blanco Mendoza, Herminio, *Las relaciones comerciales de México con el mundo: desafíos y oportunidades*. México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1990, 100 págs.

PECC Secretariat Carta Constitutiva del PECC., Singapur, Secretariado del PECC, 1992, 2 págs.

Comisión Federal de Competencia Económica, Informe de Labores Segundo Semestre de 1996. México, Comisión Federal de Competencia Económica, 1997, 280 págs.

Commission for a new Asia, *Towards a new Asia, Report of the Commission for a new Asia*. Malasia, Commission for a new Asia, 1993, 66 págs.

Compilación de la Facultad de Economía, UNAM, *Cursos sobre: La Cuenca del Pacífico*. México, Facultad de Economía, Centro de Educación Continua, 1990, 218 págs.

Dell Sidney, Samuel, *Bloques de comercio y mercados comunes*. Traducción de Roberto Reyes. México, Fondo de Cultura Económica, 1965, 319 págs.

Drysdale, Peter, *Direct-Foreign Investment in Asia and the Pacific*. Canberra, Australian National University, 1972, 360 págs.

Gobierno de Japón, *La economía japonesa en una época de transición*. España, Interedit, 1995, 284 págs.

González García, Juan (responsable), *La inserción de México, América Latina y Asia en la Cuenca del Pacífico. Aportes de la Universidad de Colima*, México, Universidad de Colima, Vol. 6, No. 10, 1996, 156 págs.

González Reyna, Susana, *Manual de redacción e investigación documental*, México, Trillas, 3ª edición, 1984, 204 págs.

Grupo de Personas Eminentes, *Primer Reporte del EPG "A vision for APEC: Towards an Asia Pacific Economic Community"*. Singapur, APEC, 1993, 75 págs.

Grupo de Personas Eminentes, *Segundo Reporte del EPG "Achieving the APEC Vision: a Free and Open Trade in the Asia Pacific"*. Singapur, APEC, 1994, 80 págs.

Grupo de Personas Eminentes, *Tercer Reporte del EPG "Implementing the APEC Vision"*. Singapur, APEC, 5 págs.

Harris, Nigel, *México y las relaciones económicas exteriores de la Cuenca del Pacífico*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, No. 50, 1990, 35 págs.

Hugh Patrick & Petter Drysdale, *Informe analítico elaborado para el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la organización del Pacífico para el comercio y el desarrollo*. EE.UU., US Congress, 1979. 32 págs.

Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, compilación, *La apertura de México al Pacífico*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, 161 págs.

Jiménez Hernández, Dolores, Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales por la UNAM.: México ante el proceso de desarrollo de la Cuenca del Pacífico, México, 1986, 223 págs.

Kerber Palma, Filiberto Víctor, *La Cuenca del Pacífico: escenario de competencia por el poder en el sistema mundial*. México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos. 1988, 71 págs.

Krause, Laurent. *Pacific Basin Cooperation, Draft Paper* EE.UU. Brookings Institute, 1980, 4 págs.

López Villafañe, Víctor, *La nueva era del capitalismo. Japón y Estados Unidos en la Cuenca del Pacífico 1945-2000*, México, Siglo XXI, 1994, 238 págs.

Martínez Legorreta, Omar (compilador), *Industria, Comercio y Estado. Algunas experiencias en la Cuenca del Pacífico*. México, Colegio de México, 1991, 419 págs.

Millán, Julio A., *La Cuenca del Pacífico*. México, NAFIN-Fondo de Cultura Económica, 1992, 180 págs.

Osborne, Michael West y Fourt Nicolas, *Pacific Basin Cooperation*. Francia, Development Center of the Organisation for Economic Cooperation and Development, 1983, 91 págs.

Okita, Saburo, *Approaching the 21st Century: Japan's Role*. Japón, Japan Times, 1990, 237 págs.

Okita, Saburo, *The Future of Pacific Basin Cooperation (Draft)*. Hong Kong, Pacific Basin Economic Community, 1981, 12 págs.

Owen, David, Okita, Saburo, y Zbigniew, K., *Democracy must work, a Trilateral Agenda for the Decade*. A Task Force Report to the Trilateral Comisión. EE.UU., New York University, 1984, 88 págs.

Preeg H., Ernest, *Draft The Quest for Asia-Pacific Economic Cooperation: Rationale, Objectives and Modalities*. 1980, 28 págs.

Presidencia de la República, *Las razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982-1988*. Quinto año. México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial. Fondo de Cultura Económica. 1988. 843 págs.

Ramírez Bonilla, Juan José, *Los procesos de integración económica en la región asiática del Pacífico*, México, Centro de Estudios de Asia y África del Colegio de México, 1993, 339 págs.

Rosas González, Cristina, *México ante los procesos de regionalización económica en el mundo*, México, IIE-UNAM, 1996, 232 págs.

Rozental, Andrés, *La política exterior de México en la era de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 198 págs.

Sánchez Daza, Alfredo, y González García, Juan, *Reestructuración de la economía mexicana: integración a la economía mundial y la Cuenca del Pacífico*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapotzalco, 1995, 434 págs.

Nishijima, Shoji & Smith H., Peter, *¿Cooperación o rivalidad? Integración regional en las América y la Cuenca del Pacífico*. México, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1997, 511 págs.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Resultados de la nueva política de inversión extranjera en México 1989-1994*. México, SECOFI, 1994, 54 págs.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Programa de Política Industrial y Comercio Exterior*. México, SECOFI, 1996, 206 págs.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Manual de usuario del Programa de Permisos de Exportación e Importación (PEXIM)*, México, 1993, 25 págs.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Documento de trabajo "Cooperación Económica Asia Pacífico. APEC"*. México, SECOFI, Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, 1991, 4 págs.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Ley de Inversión Extranjera*. México, SECOFI Taller de Artes Gráficas, 1997, 62 págs.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Carpeta de Información Básica sobre el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciones Económicas para el Pacífico y América del Norte, 1994, 80 págs.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Carpeta Informativa sobre el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, 16 págs.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *La apertura de México al Pacífico*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, 161 págs.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cuenca del Pacífico: perspectivas de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1988, 239 págs.

Uscanga, Carlos, *Relaciones diplomáticas y económicas México – Japón en el marco de la Cuenca del Pacífico. Análisis del concepto de diversificación*. Japón, Cuadernos de investigación Mundo Latino, Universidad de Nagoya, 1997, 62 págs.

Uscanga, Carlos, *Regionalismo y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico*, Serie Cuadernos de Estudios Regionales, México, U.N.A.M., 2000, 60 págs.

West, Michael "Evaluation of a Proposed Asian-Pacific Regional Economic Organization" en *An Asian-Pacific Regional Economic Organization: an Exploratory Concept Paper*. EE.UU. Editado por el Congressional Research Service, 1979, 80 págs.

Zarco Ledesma, Javier, *Documento de trabajo, Ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico*. México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1993, 3 págs.

HEMEROGRAFÍA

Ayala J., Tito, "Integración regional en Asia", en: El Mercado de Valores, México, NAFIN, enero 1999, p. 26-37.

Cornejo, Romer Alejandro, "Las reformas económicas en China, alcances y retos", en: Revista Comercio Exterior, Bancomext, julio de 1999, México, 7 págs., vol. 49, No 7.

Dávalos López, Elisa, "Las economías externas, lo local y lo global en la teoría sobre la región", en: Revista Relaciones Internacionales, México, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas, U.N.A.M., pp. 29-41, No 73, enero-abril 1997.

De León, Judyth, "La Cuenca del Pacífico", en El Mercado de Valores, junio 1994, pp. 4-26, N° 6.

Ferrer, Aldo, "La globalización, la crisis financiera y América Latina", en: Revista Comercio Exterior, México: Bancomext, junio de 1999, 9 págs, vol. 49, núm. 6.

Guillén R., Arturo, "Efectos de la crisis asiática en América Latina", en: Revista Comercio Exterior, México, Bancomext, julio de 2000, 12págs. vol. 50, núm. 7,

Hette, Bjorn, "El nuevo regionalismo", en: Revista Relaciones Internacionales, México, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas, U.N.A.M., enero-abril 1997, pp. 155-162, No 73.

Hette Bjorn, "El nuevo regionalismo y el retorno a lo político" en: Revista Comercio Exterior, México, Bancomext, Noviembre 2002, pp. 954-965, vol. 52, No 11.

Hills, Carla, "Libre comercio puro y simple", en: Foreign Affairs, México, edición América Latina y el Mundo, enero 2003, pp. 49-54, Vol. 3 No. 1.

Hinojosa-Ojeda, Raúl, Sherman Robinson y Fernando de Paolis, "Hacia un Acuerdo de las Américas, retos y oportunidades": en: El Mercado de Valores, México, NAFIN, enero 1999, p. 8-48.

Huntington, Samuel P. "The West. Unique, Not Universal" en: Foreign Affairs, U.S.A., November / December 1996, 7 págs., Volume 75, number 6.

Krause, Charles, "El Ying y el Yang del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas", en: Foreign Affairs, México, edición América Latina y el Mundo, enero 2003, pp. 78-83 Vol. 3, No. 1.

Navarrete, Jorge, "Otro falso dilema: regionalismo y globalización" en: Revista Mexicana de Política Exterior, México, S.R.E., 1992, pp. 7-15, No. 35-36.

Riese Hajo, "La crisis del este Asiático y el Fondo Monetario Internacional", en: Revista Comercio Exterior, México, Bancomext, febrero de 1999, 11 págs., vol. 49, núm. 2.

Rosas González, Cristina, "OMC y ALCA, prioridades en la agenda comercial de ALC", en: Revista SELA, México, Edición 63 noviembre -diciembre 2001, <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K1/ESP/cap/N63/cap63-0.htm>, 7 págs.

Rosas González, Ma. Cristina, "Regionalismo vs globalización: ¿es posible un multilateralismo por bloques?" , en: Revista Relaciones Internacionales, México, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas, U.N.A.M., enero-abril 1997, pp. 43-54, No 73.

Ruiz Durán, Clemente, "Globalización y Desarrollo Territorial, el caso de Europa": en: El Mercado de Valores, México, NAFIN, enero 1999, p. 3-25.

Salama, Pierre, América Latina: "¿Integración sin desintegración?", en: Revista Relaciones Internacionales, México, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas, U.N.A.M., enero-abril 1997, pp.11-27, No 73.

Secretaría de Relaciones Exteriores, "Ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC)", en: Revista Internacional del INEGI, México, INEGI, enero-abril 1994, pp. 29-40.

Solana, Javier, "La UE y América Latina, un reencuentro definitivo en la era de la globalización " en: Foreign Affairs en español, México, I.T.A.M., verano 2002, <http://www.foreignaffairs-esp.org/Search/article.asp?i=20020501FAENESPESAY8486.XMI>, 5 págs.

Székely, Gabriel y Vera, Osear, "La globalización: sus estrategias y sus dilemas. México: una nueva estrategia internacional" en: Nexos virtual, 207, marzo de 1995, <http://www.nexos.com.mx/internos/foros/globalizacion/szekely.asp> , 9 págs.

Székely, Gabriel, "México y la APEC: una estrategia internacional en el vacío" en: Comejo Bustamante Romer (compilador), Asia Pacífico 1995, México, El Colegio de México, 1995, pp. 7-40.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (marco normativo y fechas de publicación por día-mes-año)

Ley aduanera 12 15 95, reformas de 12 30 96 reforma 1, 07 15 97 reforma 2, 12-31-99

Reglamento de la ley aduanera 06 06 96

Ley de comercio exterior, 07 27 93, 08 25 93 erratas, 12 22 93 ref. T1.C

Reglamento de la ley de comercio exterior, 12 30 93

Ley del impuesto general de importación, 12 18 95, 12 29 95 reforma 1, 06 26 96 reforma 2, 08 20 96 reforma 3, 12 28 96 reforma 4, 01 09 97 erratas, 04 11 97 reforma 5, 12 17 97 reforma 6, 12 31 97 reforma 7, 03 23 98 reforma 8, 08 10 98 reforma 9

LEY de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, 18-01-2002

Decreto por el que se crean y modifican diversos aranceles de la TIGI, y se reforma y adiciona el diverso que establece la tasa aplicable para 1999 de dicho impuesto, 12- 31-98

Acuerdo por el que se dan a conocer las notas explicativas para la interpretación y aplicación de la nomenclatura de las tarifas establecidas por las leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación 05-06-2000

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la SECOFI, 08 29 97, 12 31 97 reforma 1, 04 03 98 reforma 2, 07 27 98 reforma 3, 08 12 98 , reforma 4, 01 26 99 reforma 5

Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la TIGI y TIGE, en las cuales se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las NOMs en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, 06 02 97, 10 10 97 reforma 1, Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación de país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias, 08 30 94, 11 11 96 reforma 1, 10 12 98 reforma 2, 16 16 98 reforma 3, 05 04 99 reforma 4

Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, 27-03-2002

Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la TIGI en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias, 07 22 96, 08 29 96 aclaración, 03 04 97 reforma 1, 12 16 97 reforma 2

Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la SHCP, 02 28 94, 05 04 94 reforma 1, 08 30 94 adición 2, 10 21 94 reforma 3, 12 19 94 reforma 4, 04 21 95 reforma 5, 01 22 96 derogada, 08 21 95 reforma 6, 05 13 96 reforma 7, 07 09 96 reforma 8, 03 10 97 reforma 9, 06 27 97 reforma 10, 09 04 98 reforma 11, 10 12 98 reforma 12

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 29-03-2002

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 26-03-2002.

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la CICOPLAFEST, 08 26 98

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, 29-03-2002.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 07 01 92, 12 24 96 reforma 1, 05 20 97 reforma 2

Ley de Inversión Extranjera, 12 27 93, 05 12 95 reforma 1, 06 07 95 reforma 2, 12 24 96 reforma 3, 01 23 98 reforma 4

Ley de la Propiedad Industrial, 06 27 91, 08 02 94 reforma 1, 10 25 96 reforma 2, 12 26 97 reforma 3

Ley Federal de Competencia Económica, 12 24 92

Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del TLCAN, 09 15 95

Acuerdo que establece las fracciones arancelarias de la TIGI exentas del requisito permiso previo de importación por parte de la SECOFI en términos del TLCAN, 12 29 93

Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Israel, 06 28 00

Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo, y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, 26 06 00.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, 05-31-89